

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

**“DE LA EXPLOTACIÓN A LA REVICTIMIZACIÓN:
ANÁLISIS DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL DEL ESTADO PERUANO
PARA LA RECUPERACIÓN DE MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE
EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL”**

**Tesis para optar el grado académico de Magistra en Sociología con
mención en Desarrollo**

AUTORA

Evelyn Frances Brickfield McCoy

ASESORA

Silvana Eugenia Vargas Winstanley

JURADO

Robin Cavagnoud

Percy Bobadilla

LIMA – PERÚ

2015

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer al Rotary International, lo cual me brindó la oportunidad de realizar mi Maestría en la Pontificia Universidad Católica del Perú con el Global Grant. Sin su apoyo financiero, no hubiera podido completar mi segundo año de la Maestría ni realizar un trabajo de campo tan hermoso y enriquecedor en la ciudad de Cusco.

Estoy muy agradecida por el apoyo académico de mi asesora, Silvana Vargas, durante los últimos dos años desde mis primeros pasos como socióloga hasta completar esta presente tesis. Gracias por acompañarme en este camino de crecimiento académico, profesional, y personal en todas sus dificultades y desafíos.

También, quisiera expresar mi gratitud para el Profesor Lars Stojnic, quien fue una pieza clave e inspiración constante en mi capacidad de cuestionar, reflexionar, y “sociologizar” las problemáticas sociales que enfrenta nuestro mundo.

Gracias a los miembros de mi Comité de Tesis, Robin Cavagnoud, por sus aportes teóricos y consideraciones que me hicieron cuestionar la realidad de la explotación sexual comercial en este último año. Y a Percy Bobadilla, por su visión del desarrollo y programas sociales por un mejoramiento de nuestra sociedad a través de instrumentos concretos.

Un especial agradecimiento ofrezco a los profesionales de la Mesa de Concertación Contra la Pobreza, Sociedad Beneficencia Pública del Cusco, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Red Semilla Nueva, Red Regional Contra la Trata de Personas, la Asociación Qosqo Maki, CESVI y especialmente Mónica Puello, quienes me ayudaron durante mi trabajo de campo en la ciudad de Cusco.

También, quisiera mostrar mi gratitud a Miriam Correa, de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quién apoyó en el diseño de mis instrumentos. Sus aportes me guiaron en asegurar que las víctimas que entrevisté quedarán protegidas y no revictimizadas. También, gracias al Comité de Ética de Investigación con Seres Humanos y Animales por la Pontificia Universidad Católica del Perú que aprobó mi investigación en términos éticos.

Gracias a las personas quienes me apoyaron en la transcripción de las entrevistas grabadas y grupo focal: Hugo, Nelly, Mayra, Victoria, y María Luisa.

Mis amigas estadounidenses viviendo en el Perú, por las cuales estoy tan agradecida por su apoyo infinito, las risas, y amor que me dieron: Allison, Hannah, Megan, Sarah, Alice, y AJ.

Mis amigos peruanos quienes convirtieron el Perú en un hogar para mí: Giancarlo, Elena, Willy, Jossymar, Katia, Diego, Eduardo, Mey Lin.

Mis padres peruanos: Pilar, Ninel, Hernán, y María Elena.

Y mis amigos que me apoyaron desde lejos: Nick, Michelle, Cara, Eve, y María.

Un especial agradecimiento a Hernán, quien nunca dejó de creer en mí y me acompañaba con cariño en tantas ciudades y etapas distintas de la vida.

Finalmente, quiero agradecer a mis padres, Loretto y Kevin, quienes han hecho el sacrificio a lo largo de sus vidas para darme el privilegio de estudiar y abrir mis ojos al mundo. Ellos me dieron una curiosidad intelectual, espíritu para la vida, y consciencia social de los derechos humanos. En los buenos y los malos de esta aventura de vivir y estudiar en el Perú por los últimos dos años, me apoyaron, me tranquilizaron, y me dieron la confianza para seguir adelante.

Dedico este presente trabajo a todas las víctimas en el mundo que sufren de la explotación sexual comercial y la esclavitud moderna, y especialmente a las adolescentes de la Casa Acogida Virgen Natividad. Ellas son mi fuerza y motivo diario para esta investigación y mis objetivos profesionales. Ojalá que un día nosotros podamos vivir en un mundo donde la esclavitud ya no ocurre, y yo seguiré luchando tal como pueda para mejorar los servicios de atención y asistencia para víctimas mientras que este fenómeno no deje de existir.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1 Introducción.....	2
1.2 Relevancia sociológica.....	3
1.3 Pregunta de investigación y objetivos.....	4
1.4 Organización de la investigación.....	5
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....	6
2.1 Desarrollo y políticas.....	6
2.1.1 Modelos de desarrollo.....	6
2.1.2 Respuesta institucional estatal: políticas públicas e instrumentos.....	8
2.1.3 Sociología de la acción pública.....	11
2.2 El individuo como eje central de la sociología.....	16
2.2.1 Interaccionismo simbólico.....	18
2.2.2 Teoría de la desviación y control social.....	20
2.3 Explotación sexual comercial de menores de edad.....	25
2.3.1 Prostitución: actividad económica productiva.....	25
2.3.2 Explotación sexual comercial infantil.....	26
2.3.3 La salida de un rol hacia otro.....	31
2.4 Modelo conceptual teórico.....	34
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA.....	35
3.1 Etapas de la investigación.....	35
3.2 Etapa 1: Comprensión de la dinámica e incidencia de la explotación sexual comercial de menores de edad.....	37
3.3 Etapa 2: Análisis de la respuesta estatal frente a víctimas menores de edad de explotación sexual comercial.....	37
3.3.1 Análisis del marco jurídico legislativo	38
3.3.2 Análisis de las actividades estatales.....	39

3.4 Etapa 3: Diagnóstico de la Institución Casa Acogida Virgen Natividad, hogar para adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.....	40
3.5 Matriz de dimensiones.....	44
3.6 Ética de la investigación.....	46
CAPÍTULO 4: DINÁMICA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.....	48
4.1 Introducción.....	48
4.2 Consideraciones metodológicas.....	49
4.3 Nivel internacional.....	51
4.4 Nivel regional.....	55
4.5 Nivel nacional.....	60
CAPÍTULO 5: LA RESPUESTA INSTITUCIONAL ESTATAL.....	68
5.1 Introducción.....	68
5.2 Decretos.....	68
5.2.1 Normatividad internacional.....	68
5.2.2 Normatividad nacional.....	73
5.3 Recursos financieros.....	76
5.4 Mapeo de actores involucrados en el sistema legal.....	78
5.4.1 Ministerio Público, Fiscalía de la Nación.....	79
5.4.2 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.....	85
5.4.3 Defensoría del Pueblo.....	89
5.4.4 Conclusiones sobre el marco legal.....	92
5.5 Planes y estrategias nacionales.....	94
5.6 Programas sociales y acciones concretas estatales.....	96
5.7 Organismos no-gubernamentales.....	98
5.8 Respuesta institucional en Cusco.....	99
CAPÍTULO 6: LA CASA ACOGIDA VIRGEN NATIVIDAD, HOGAR PARA VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.....	105
6.1 Introducción.....	105
6.2 La institución: Casa Acogida Virgen Natividad.....	105
6.2.1 Fases de atención.....	108

6.2.2 Organización del hogar.....	111
6.2.3 Datos de la población previamente atendida por el hogar: 2005 – 2010.....	111
6.3 Diagnóstico de la Casa Acogida Virgen Natividad.....	114
6.3.1 Población actualmente atendida.....	114
6.3.2 Servicios brindados y rutina diaria.....	116
6.3.2.1 Necesidades básicas.....	118
6.3.2.2 Servicio educativo: formal e informal.....	119
6.3.2.3 Servicio de salud.....	122
6.3.2.4 Servicio legal.....	125
6.3.3 Relaciones dentro del hogar.....	126
6.3.4 Mecanismos de control social y castigo.....	130
6.3.5 Debilidades y desafíos.....	136
6.3.6 Principales logros.....	139
6.3.7 Cambios recomendados por el hogar.....	140
6.3.8 Reflexiones finales y conclusiones.....	143
CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	147
7.1 Introducción.....	147
7.2 Conclusiones.....	147
7.3 Recomendaciones.....	153
BIBLIOGRAFÍA.....	157
ANEXOS.....	180
Anexo 1 Entrevistados.....	180
Anexo 2 Guía de entrevista semi-estructurada para profesionales.....	182
Anexo 3 Guía de entrevista semi-estructurada para adolescentes.....	185
Anexo 4 Guía para el grupo focal.....	195
Anexo 5 Guía de observación.....	198

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Modelo interactivo de la acción pública.....	10
Gráfico N°2: Secuencia de acción para las políticas públicas.....	15
Gráfico N°3: Marco conceptual teórico.....	34
Gráfico N°4: Marco conceptual de metodología.....	36
Gráfico N°5: Técnicas de recojo de datos.....	37
Gráfico N°6: Evolución del delito de trata de personas en el Perú.....	63
Gráfico N°7: Fases de atención en los CARs.....	109
Gráfico N°8: Lugar de procedencia	114
Gráfico N°9: Grado actual de secundaria.....	115

INDICE DE CUADROS

Cuadro N°1: Tipos de conducta desviada.....	23
Cuadro N°2: Siete criterios para definir el trabajo sexual.....	27
Cuadro N°3: Dimensiones centrales de la respuesta institucional estatal.....	44
Cuadro N°4: Dimensiones centrales en el caso del estudio instrumental.....	45
Cuadro N°5: Dimensiones específicas con respecto a las adolescentes.....	45
Cuadro N°6: Países con tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna.....	51
Cuadro N°7: Ranking de regiones de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna.....	56
Cuadro N°8: Ranking de países en las Américas de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna.....	56
Cuadro N°9: Ranking de subregiones en las Américas de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna.....	57
Cuadro N°10: Ranking de países en Norteamérica de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna.....	58
Cuadro N°11: Ranking de países en Centroamérica de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna.....	58
Cuadro N°12: Ranking de países en el Caribe de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna.....	58

Cuadro N°13: Ranking de países en Sudamérica de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna.....	59
Cuadro N°14: Normatividad internacional aprobada en el Perú.....	72
Cuadro N°15: Presupuesto designado para los esfuerzos estatales frente a la trata de personas.....	77
Cuadro N°16: Presupuesto designado para los esfuerzos estatales frente a la trata de personas por sector.....	77
Cuadro N°17: Visión, misión, y valores del Ministerio Público.....	79
Cuadro N°18: Carga procesal del Ministerio Público.....	80
Cuadro N°19: Visión, misión, y valores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.....	85
Cuadro N°20: Visión, misión, y valores de la Defensoría del Pueblo.....	89
Cuadro N°21: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2021- 2021.....	95
Cuadro N°22: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas en el Perú 2011-2016.....	96
Cuadro N°23: Visión, misión, y objetivos de la Casa Acogida Virgen Natividad.....	107
Cuadro N°24: Ejes claves que deben cumplir los CARs.....	110
Cuadro N°25: Distribución de población por provincia de Cusco.....	111
Cuadro N°26: Lugares de captación de adolescentes para la explotación sexual comercial.....	113
Cuadro N°27: Formas de reclutamiento de adolescentes para la explotación sexual comercial.....	113
Cuadro N°28: Las medidas correctivas más recurrentes que se aplican a los residentes.....	131
Cuadro N°29: Palabras para describir la Casa Acogida Virgen Natividad.....	141

INTRODUCCIÓN

El tema de investigación de esta tesis es la respuesta institucional estatal para víctimas menores de edad de explotación sexual comercial, una problemática muy peligrosa para sus involucrados. En los últimos años, el Estado peruano ha demostrado grandes avances en la identificación y rescate de víctimas, no obstante, la libertad es el primer paso en un camino largo hacia la recuperación. Sin apoyo adecuado, una víctima puede caerse en las redes de la explotación nuevamente, y de ahí frecuentemente se observa este círculo vicioso de salida y reingreso. Los servicios estatales para víctimas menores de edad de explotación sexual comercial constituyen un aspecto crítico para combatir este problema que sigue contagiando nuestra sociedad.

La idea general de esta tesis es indagar en esta etapa de “salida” donde el Estado llega a ser un actor que interviene en las vidas de víctimas. Se entiende los servicios en dos momentos: el sistema legal y el sistema social. Se hace esto a través de realizar un análisis documental, pero más importante, conversar con los varios actores involucrados, incluyendo abogados estatales y profesionales. Además, se realiza un diagnóstico de la Casa Acogida Virgen Natividad, un albergue para adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial, y el único de su tipo al nivel nacional hasta el año 2014. Se espera que los resultados de esta investigación brinden al lector una mayor comprensión de cómo funciona la respuesta institucional estatal en realidad.

Finalmente, esperamos poder formular algunas conclusiones y recomendaciones para mejorar esta respuesta para las víctimas menores de edad de explotación sexual comercial. Bales (2007), comenta, “¿Qué uso tiene todo nuestro poder intelectual, político, y económico si no podemos usarlo para erradicar la esclavitud? ¿Y sabes qué? Si no podemos hacer esto, si no podemos usar nuestro poder intelectual para erradicar la esclavitud, estamos realmente libres?” Ojalá que esta investigación pueda servir como aporte para las políticas públicas para librarnos de la esclavitud, y asegurarnos que al brindar servicios adecuados, sus víctimas nunca lleguen a ser captadas de nuevo.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.- Introducción

La explotación sexual comercial de niños, niñas, y adolescentes es una problemática relevante para investigar desde las ciencias sociales. Debido a su complejidad en actores y modalidades vinculadas al delito -además de la privación de derechos a la educación, la integridad física, la salud, y la libertad- es una preocupación social que afecta avances en el desarrollo humano a nivel nacional. Si bien el desarrollo del país en parte depende de la capacidad institucional para proponer una respuesta a sus problemas sociales que afectan las poblaciones más vulnerables, como la explotación sexual comercial, entonces es pertinente estudiar esta respuesta institucional al nivel profundo en el escenario peruano. Esta decisión de estudiar políticas para combatir esta problemática sigue una tendencia global en las ciencias sociales (Akee et al. 2011; Cho & Vadlamannati 2011; Di Tommaso et al. 2009; Friebel & Guriev 2004; Mahmoud & Trebesch 2010a; Simmons & Lloyd 2010).

Abordaremos esta investigación desde el eje temático del desarrollo y políticas, es decir, en la ruta desde los planes, enfoques, y estrategias planteados hacia los instrumentos implementados y las intervenciones concretas. Nos interesa examinar cómo se maneja el marco institucional y esta ruta frente a la explotación sexual comercial. La implementación de legislación, decretos supremos, leyes, planes nacionales, campañas de difusión y sensibilización, y centros de atención integral para víctimas constituyen los principales esfuerzos estatales en los últimos años para combatir este problema social y facilitar un mayor desarrollo para la población afectada.

Existen diversos estudios sobre los factores de riesgo, creación de demanda, mecanismos de captura, los esfuerzos necesarios para la prevención del ingreso, y erradicación, sin embargo, el estudio de los servicios de asistencia, atención, y recuperación brindados a víctimas menores de edad una vez que hayan salido de la explotación sexual comercial es escaso. Por lo tanto, este estudio se concentra en la etapa después de la explotación, la cual denominaremos en adelante “la salida.” Se pretende analizar el proceso de la salida y los servicios de asistencia social para víctimas. Esta presente

investigación busca servir como aporte al diseño de las políticas públicas que permiten los procesos de recuperación y reinserción social para víctimas después de una experiencia de explotación, comercialización de su cuerpo, y violación de sus derechos más fundamentales.

1.2.- Relevancia sociológica

En el siglo XX, los gobiernos experimentaron una diversidad de políticas públicas, instrumentos, e intervenciones sociales que fueron acompañados por modelos de desarrollo distintos y un crecimiento rápido a partir de la segunda guerra mundial. Cada vez más, se veía el involucramiento de actores, sectores, e instrumentos adicionales para asegurar un desarrollo integral nacional. A partir de los años 1960s, las políticas públicas llegaron a ser una preocupación no solamente de los políticos sino además del mundo académico con su interés de investigar la acción gubernamental. Si bien los instrumentos de las políticas públicas se pueden ver como mecanismos que cumplen una función en la administración pública, también reflejan una relación entre los gobernantes y gobernados (Lascoumes & Gales 2014). Es decir, las acciones estatales no son neutrales, sino que son el producto de discursos y teorías de desarrollo, relaciones de poder, creencias frente al ciudadano, y perspectivas sobre cómo debería ser una sociedad y cuáles son identificados como problemas sociales.

Los científicos sociales, y la sociología, se empezó a interesar en este tema de políticas públicas, respuesta estatal, y capacidades estatales que forman parte del eje temático general: desarrollo. Como dice el economista Osvaldo Sunkel en el año 1965, “el desarrollo es un tema sociológico porque lo que está en desarrollo es una realidad humana, un conjunto de relaciones sociales, una estructura social y un estilo de vida” (Valcárcel 2007). Esta investigación pretende estudiar desde la sociología, la respuesta institucional con sus varios niveles y actores involucrados frente a la explotación sexual comercial de menores de edad, incluyendo autoridades legales, voluntariados sociales, otros profesionales, y los beneficiarios. Por lo tanto, se aplica la teoría del interaccionismo simbólico planteada por Herbert Blumer para analizar este conjunto de actores e interacciones en la construcción de las políticas públicas e intervenciones sociales.

Otro eje central en la sociología que esta investigación aborda es la desviación y el control social, tal como se interesó Robert Merton y la Escuela de Chicago. Las víctimas de la explotación sexual comercial se considera una población desviada, según los estándares sociales para un niño, niña, y/o adolescente en el Perú. Vincular la desviación desde el individuo hacia la estructura refleja uno de los grandes debates sociológicos entre un sistema y el individuo situado en el sistema general. Entender la estructura con sus intervenciones sociales y respuestas estatales hacia el individuo desde sus significados simbólicos es un tema sociológico crítico. Comprender esta problemática que involucra tantos actores y factores de riesgo para una población tan vulnerable como los niños, niñas, y adolescentes, brindaría un aporte a la disciplina de sociología y en particular, la sociología del desarrollo y la sociología de políticas públicas.

1.3.- Pregunta de investigación y objetivos

Esta investigación se pretende realizar una examinación de la respuesta institucional frente a la explotación sexual comercial de menores de edad a través de las intervenciones sociales y servicios brindados a niños, niñas, y adolescentes una vez que hayan salido de la actividad. Intentar responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la respuesta institucional desde el Estado para la recuperación y reinserción social de menores de edad víctimas de la explotación sexual comercial? Para responder a nuestra pregunta, se plantea estudiar la respuesta institucional desde los esfuerzos legales y legislativos, los programas sociales, y también al nivel local con el caso de un albergue para adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en la ciudad de Cusco como ejemplo de esta respuesta estatal.

El objetivo general de este estudio es indagar en la etapa de salida y los servicios de asistencia social brindados a víctimas de explotación sexual comercial que forman parte de la respuesta institucional para evaluar la calidad y proponer recomendaciones orientadas hacia la mejora de estas intervenciones y los esfuerzos frente a esta problemática.

Esta investigación tiene cuatro objetivos específicos. Primero, pretende describir la dinámica de la explotación sexual comercial al nivel internacional, regional, y nacional para situar el lector en el contexto de la problemática.

Segundo, intenta sistematizar y analizar la organización de la respuesta estatal. Tercero, pretende evaluar un tipo de respuesta – el caso específico de la Casa Acogida Virgen Natividad como ejemplo de una intervención concreta en la ciudad de Cusco. La CAVN está orientada hacia acoger adolescentes involucradas en la explotación sexual comercial que han sido brindadas medidas de protección por parte de las autoridades encargadas de la investigación tutelar (Congreso de la República 2014). El albergue era el único de su naturaleza al nivel nacional desde su creación en 2005 hasta 2014, cuando el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se auguró dos otros en Lima y Madre de Dios (Diario 16 2014; MIMP 2014). El caso particular del albergue brinda al lector un ejemplo concreto e ilustrativo del servicio estatal que reciben las adolescentes residentes para su recuperación y reinserción en la sociedad con sus diez años de funcionamiento y especialización en el tema.

El cuarto y último objetivo es proponer recomendaciones y conclusiones con respecto a futuras intervenciones sociales para su mayor éxito con respecto a la salida de adolescentes, su recuperación, y su reinserción después de la explotación sexual comercial. Al cumplir estos cuatro objetivos, la investigación puede responder mejor a la pregunta de investigación para evaluar la respuesta institucional para víctimas menores de edad.

1.4.- Organización de la investigación

La investigación se organiza de la siguiente manera. A continuación, el segundo capítulo presenta el marco teórico que aterriza este estudio. El tercer capítulo detalla la metodología aplicada. Siguiendo, el cuarto capítulo presenta la dinámica de la explotación sexual comercial al nivel internacional, regional, y nacional. El quinto capítulo hace un análisis de la respuesta estatal en forma jurídica legislativa y en programas sociales frente a la explotación sexual comercial. El sexto capítulo presenta el diagnóstico de la Casa Acogida Virgen Natividad, estudio de caso instrumental de la respuesta institucional estatal para la recuperación y reinserción social de víctimas de explotación sexual comercial. Por último, el séptimo capítulo realiza una discusión en base de los resultados y propone conclusiones y recomendaciones para el diseño de políticas públicas que permiten los procesos de recuperación y reinserción social para víctimas menores de edad de la explotación sexual comercial.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

A continuación se presentan los conceptos teóricos de desarrollo, políticas públicas, y la explotación sexual comercial que forman la base de esta investigación. De acuerdo al planteamiento del problema, esta investigación le interesa la respuesta institucional. Por lo tanto, primero, se detallan los modelos de desarrollo para la construcción de la respuesta institucional, las políticas públicas, y la acción pública. Segundo, se abordan las teorías de sociología enfocadas en el individuo como el interaccionismo simbólico, la desviación social, y control social. Tercero, se presenta el concepto teórico de la “salida,” porque esta es la etapa que nos interesa dentro de la respuesta institucional estatal, es decir, cuando ya las víctimas hayan salido de la explotación sexual comercial y requieren de recuperación y asistencia social. Cuarto, se define la explotación sexual comercial, el fenómeno de interés en esta investigación.

2.1.- Desarrollo y políticas

2.1.1.- Modelos del desarrollo

Durante el siglo XX, los países experimentaron una diversidad de modelos de desarrollo, instrumentos, y técnicas aplicadas que constituyen las acciones estatales frente a un problema social. Estos modelos reflejan escuelas y enfoques interpretativos de pensamiento frente a la realidad social. Conceptualmente, no tenemos ninguna definición universal del desarrollo sino que es sumamente subjetiva y además particular a cada época histórica, las particularidades y condiciones de un país, y sometidas a los discursos ideológicos predominantes (Valcárcel 2007). Es crítico entender estos enfoques de desarrollo porque son los marcos que modelan las políticas públicas diseñadas e implementadas por el Estado. Las políticas públicas y sus instrumentos específicos no son mecanismos neutrales, sino que provienen de ciertos discursos y teorías de desarrollo. Cada instrumento, por lo tanto, revela una teorización de la relación entre los gobernantes y los gobernados porque los instrumentos de una política pública son mecanismos de control social y

poder (Lascoumes & Gales 2014). A continuación, se presentan los modelos de desarrollo principales al nivel mundial.

El desarrollo en su noción más antigua occidental era equivalente al concepto de “progreso,” concebido en la Grecia clásica durante la Ilustración. A través de la razón y el progreso, se podía “descubrir las leyes generales que organizan y regulan el orden social y así poder transformarlo en beneficio de la gente” (Valcárcel 2007). Entonces desde el origen del desarrollo, se ha identificado como una dimensión fundamental la imposición del orden social. Detrás del desarrollo es el intento de ordenar la sociedad de acuerdo a lo que se cree cómo debería ser, es decir, cómo se debe desarrollar. A partir de la segunda guerra mundial, observamos en el año 1949 la primera referencia explícita con legitimidad universal del concepto “desarrollo.” Presidente Harry Truman en su discurso de inauguración plantea luchar contra el comunismo a través de los países “subdesarrollados” con la ayuda de los países “desarrollados.” El discurso paternalista moldeó los nuevos conceptos del desarrollo que utilizaban los organismos internacionales en caracterizar unos países de otros de acuerdo a sus niveles socioeconómicos; se tomaba como eje central la acumulación de capitales en esta época (Valcárcel 2007).

A partir de eso, se desarrollaron modelos de modernización (1945-1965), enfoque de la dependencia (1965-1980), y el enfoque ambientalista (1975-1980). Frente a estos modelos, surgió otro que ganó mucha popularidad en los últimos años: el enfoque de las capacidades y el desarrollo humano con las teorías de Amartya Sen. Sen argumenta que si los bienes y servicios tienen valor es porque su valor se genera a partir de lo que pueden hacer para la gente y lo que la gente puede hacer con ellos. Por lo tanto, el desarrollo debería enfocarse en la gente y sus capacidades. Ahí, el eje central del desarrollo no es el crecimiento económico sino los seres humanos (Valcárcel 2007). Según Sen (1998), el desarrollo es “la ampliación de la capacidad de la población para realizar actividades elegidas (libremente) y valoradas” (Valcárcel 2007). En este enfoque, las personas y sus capacidades constituyen el medio y el fin del desarrollo, cambiando entonces el enfoque desde el crecimiento económico hacia el desarrollo de capacidades para tener una vida decente, apertura de oportunidades, y bienestar.

El desarrollo humano se dedica a “crear un ambiente propicio para las personas, tanto individual como colectivamente” (PNUD 1990). Este enfoque concibe los actores dentro de un proceso dinámico que involucra en su propio desarrollo, negando su condición pasiva como beneficiarios (PNUD 1990). El modelo ha sido reflejado en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados en el año 2000 para cumplir el 2015 por 189 países miembros de las Naciones Unidas (Naciones Unidas 2013). Ahora, conjuntamente con este modelo se ha seguido el modelo de desarrollo sostenible con la Agenda Post-2015 (Naciones Unidas 2014).

2.1.2.- Respuesta institucional estatal: políticas públicas e instrumentos

Si bien esta investigación pretende identificar y evaluar la respuesta institucional desde el Estado para la recuperación y reinserción social de menores de edad víctimas de la explotación sexual comercial, entonces, tenemos que definir bien a qué referimos con la respuesta institucional estatal y sus componentes.

Para empezar, según Dahl (1999), el Estado se entiende como un “tipo muy especial de asociación que se distingue por la extensión en la que – entre todos aquellos sobre los que reivindica su jurisdicción – puede asegurar la obediencia de sus reglas por medio de sus superiores medios de coerción.” Es crítico señalar que el Estado, además, se entiende como una entidad territorial porque su jurisdicción extiende sobre un determinado territorio (Dahl 1999). Debemos agregar a esta definición que el Estado es un conjunto de instituciones. Estas instituciones se entienden como construcciones sociales y políticas que resultan de procesos de negociación y conflicto entre varios actores que constituyen el Estado. Las instituciones además “son reglas, normas y procedimientos, secuencias de acción estandarizadas, más o menos coordinadas y restrictivas, que gobiernan interacciones entre individuos especialmente para la producción de políticas públicas” (Lascoumes & Le Galès 2014). Es crítico señalar que las instituciones no son determinantes, sino orientan fuertemente los actores individuales y colectivos (Lascoumes & Le Galès 2014).

En el escenario peruano, el Estado se caracteriza como democrático. La democracia, en su definición más minimalista se entiende como un conjunto

de condiciones, incluyendo elecciones limpias, decisorias, libres, y competitivas, que brinda el voto universal, para elegir y ser electo a representar una población (Gómez Buendía et al. 2008). Ella se llama una *democracia electoral*. No obstante, como señala PNUD (2004), “el desarrollo de la democracia es mucho más que la perfección de su sistema electoral.” Existen otros criterios que nos lleva a entender la democracia desde una perspectiva maximalista: la independencia de los poderes legislativo, ejecutivo, y judicial (*democracia constitucional*) y los derechos civiles, políticos, económicos, y sociales (*democracia de ciudadanía*) (Tanaka & Vera 2010).

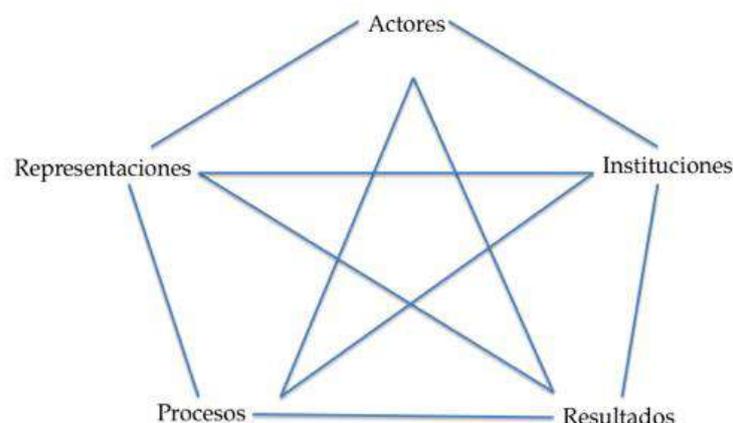
Nosotros, entonces, entendemos la democracia desde una definición más extensa y adecuada: como un régimen político basado en un Estado e instituciones, los cuales sirven como aparatos para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos fundamentales (Tanaka & Vera 2010). Es decir, la democracia constituye una forma de organización de la sociedad, la cual brinda y promueve la expansión de la ciudadanía y la extensión de derechos a todos los individuos de un país; este proceso de extensión se les convierte a los individuos en portadores de derechos: ciudadanos (PNUD 2004). La respuesta institucional estatal en una democracia, entonces, se entiende como la capacidad estatal de reaccionar y responder a problemas sociales y satisfacer las necesidades presentadas por sus ciudadanos.

Dentro de la respuesta institucional estatal, observamos las políticas públicas como un aspecto clave frente a los problemas sociales. Existen varias definiciones para este concepto. Anderson (1990) y Lynn (1980) se ponen de acuerdo: son acciones desarrolladas por actores gubernamentales para tratar un asunto específico y producir ciertos efectos. Al contrario, Somit & Tanenhaus (1967) lo define como “la totalidad de la acción gubernamental.” Otros autores como Caminal (1997), Thoenig (1997), Brewer & de León (1983), y Subirats (1989) lo consideran como una serie y secuencia de decisiones que se formulan a través de interacciones, debates, acuerdos, y conflictos entre actores distintos para enfrentar un asunto o problema señalado. Otra definición que consideramos bastante completa es que

“una política pública implica el establecimiento de una o más estrategias orientadas a la resolución de problemas públicos así como a la obtención de mayores niveles de bienestar social resultados de procesos decisionales tornados a través de la coparticipación de gobierno y sociedad civil, en donde se establecen medios, agentes y fines de las acciones a seguir para la obtención de los objetivos señalados” (González Tacniquín 2005).

Considine (2005) argumenta que las políticas públicas constituyen las interacciones entre los actores e instituciones. Es decir, las políticas públicas nos revelan características de una relación entre el Estado y sus ciudadanos como por ejemplo a través de su trato de ellos. Al fin del día, las políticas pública son formas de poder político institucionalizado que busca dirigir y controlar una sociedad desde el Estado hacia los habitantes en determinado territorio. Por lo tanto, estudiar las políticas públicas significa indagar en la acción colectiva de una autoridad pública que pretende imponer orden social y político sobre una sociedad. Esto significa entender sus fortalezas, debilidades, límites, actores, tensiones, intercambios, y estrategias de acción. Es sumamente crítico reconocer que además que la complejidad de actores y marcos institucionales en las políticas públicas, también se sitúan dentro de un escenario histórico-cultural, lo cual define sus prioridades, prácticas, valores, formas de manejar la economía, y modelos de desarrollo. Por lo tanto, para entender las políticas públicas, la respuesta institucional, y la acción pública, es útil examinarla desde un modelo interactivo de cinco variables, tal como está en el diagrama abajo.

Gráfico N°1: Modelo interactivo de la acción pública



Fuente: En base a Lascoumes & Le Galès (2014)

En este diagrama, entendemos primero los actores como tanto individuales que colectivos marcados por intereses materiales y simbólicos propios que afectan sus decisiones en desarrollar estrategias y tomar decisiones en las políticas públicas (Lascoumes & Le Galès 2014). Es importante entender que los actores son sometidos a las representaciones, es decir, los marcos cognitivos y normativos que dan valores y simbología a sus acciones, y las instituciones, las cuales son “las normas, reglas, rutinas y procedimientos que orientan las interacciones” (Lascoumes & Le Galès 2014). Estas tres variables – actores, representaciones, e instituciones – constituyen los procesos, es decir, las movilizaciones de los actores de acuerdo a sus marcos institucionales y simbólicos. La última variable en nuestro modelo interactivo son los resultados, los efectos producidos e impactos desde las políticas públicas (Lascoumes & Le Galès 2014).

2.1.3.- Sociología de la acción pública

Nosotros planteamos analizar nuestra unidad de análisis, la respuesta institucional estatal frente a la explotación sexual comercial, desde la sociología de la acción pública conjuntamente de algunas teorías orientadas hacia el individuo: el interaccionismo simbólico y la teoría de desviación y control social.

La acción pública y el Estado siempre han sido temas de interés por siglos, debido a que si bien se puede dividir claramente entre los gobernadores y los gobernados, nos interesa ver las acciones de los gobernados y cómo afecta la mejora de nuestra sociedad. Igualmente que otros temas, se han ido cambiando desde su acercamiento y enfoque por décadas.

Los trabajos clásicos sobre el desarrollo y las políticas públicas siguen el ejemplo de Harold Lasswell en los años 1930s con su trabajo *Who gets what, when and how?* Para Laswell, las políticas públicas son elecciones de clientelas, y como resultado, de víctimas que no reciben elección. Se asume un enfoque funcionalista de comprender la acción pública – identificar los problemas públicos, analizar la normatividad implementada para la regulación, y proponer recomendaciones para una organización más racional y eficaz. Este modelo que se ha nombrado *Public Analysis* surgió en las escuelas de negocios y administración pública en las primeras décadas del siglo XX. Desde esta perspectiva, se pretende formular “buenos” modelos de regulación pública,

orientados hacia los impactos y resultados principalmente. Una característica clave de este modelo es una preferencia hacia lo empírico (Lascoumes & Le Galès 2014). Como dicen Lascoumes & Le Galès (2014), los trabajos que siguen este modelo “están poco arraigados en la historia o en los contextos sociales y políticos más grandes.” Frente a cambios socioeconómicos en el mundo con la ampliación de actores, redes inter- e intra-personales, acciones formales e informales, y subjetividades en la implementación de políticas a partir de los años 1960s, las ciencias sociales empezaron a involucrarse en el estudio de las políticas públicas. Se orientó el enfoque hacia los actores y los grandes paradigmas de las ciencias sociales que tenemos hace tiempo, como aquellos de poder, agencia, y la tensión entre el individuo y la estructura.

Primero, surgió el modelo para analizar las políticas públicas desde la ciencia pública, lo cual se enfoca en el rol del Estado y sus gobernantes élites en regular la sociedad. Este acercamiento no se distingue mucho del modelo planteado por la administración pública porque se utiliza también una visión jerárquica, racional, y dominada por el derecho. Es importante destacar que este modelo emplea una lógica *top down*, es decir, desde arriba hacia abajo, desde las decisiones centrales hacia los efectos locales (Lascoumes & Le Galès 2014). En esta visión, las políticas públicas eran “un medio para analizar la distribución dirigida por el Estado y los conflictos de actores que se le asocian, o bien, un medio para comprender los proyectos de cambio de la sociedad por el voluntarismo político en nombre de valores y de metas” (Lascoumes & Le Galès 2014). Desde las ciencias sociales, surgió otra perspectiva con la sociología de las organizaciones. Al contrario de los politólogos, este enfoque busca entender las etapas en un programa público desde su diseño hasta su ejecución. Lo crítico señalar es que los sociólogos se enfocan en las interacciones, mecanismos de coordinación, e intercambios entre actores involucrados en las políticas públicas. Por ello, se observa y analiza la incoherencia y falta de racionalidad en la respuesta institucional frente a problemas sociales. Opuesto al acercamiento de los politólogos, esto asume una lógica *bottom up*, es decir, desde abajo hacia arriba. La segunda propuesta para estudiar las políticas públicas se llama la sociología de la acción pública, como plantean Lascoumes & Le Galès (2014).

La sociología de la acción pública pretende “comprender la articulación de las regulaciones sociales y políticas, los conflictos y las actividades políticas de su arreglo” (Lascoumes & Le Galès 2014). Estudia en específico “los actores, sus intercambios y el sentido que les dan a éstos, pero también a las instituciones, las normas, los procedimientos que gobiernan el conjunto de las interacciones, así como las representaciones colectivas” (Lascoumes & Le Galès 2014). Como hemos revisado, al contrario del acercamiento propuesto por los politólogos que sigue una visión jerárquica, racional, y estática de las políticas públicas, la sociología de acción pública intenta enfocarse más en la relaciones dentro de estas iniciativas para la regulación social y política. Es decir, se busca ver al nivel micro hasta lo macro, las interacciones, procesos, y consecuencias múltiples y contradictorias que forman parte de la acción pública. Las políticas públicas reflejan una variedad de racionalidades distintas que se superponen e interactúan a la vez. Igualmente que analizar las decisiones, es importante cuestionar las “no-decisiones,” es decir, lo que se omite o decide no tomar acción pública (Lascoumes & Le Galès 2014; Caminal 1997). Al fin del día, la acción pública es una “práctica de poder, es indisoluble de las cuestiones de dominación y resistencia, y de las cuestiones de legitimidad de los detentadores de la autoridad” (Lascoumes & Le Galès 2014). La acción pública es una decisión poderosa de actuar o no actuar que termina influyendo sumamente a nuestra sociedad.

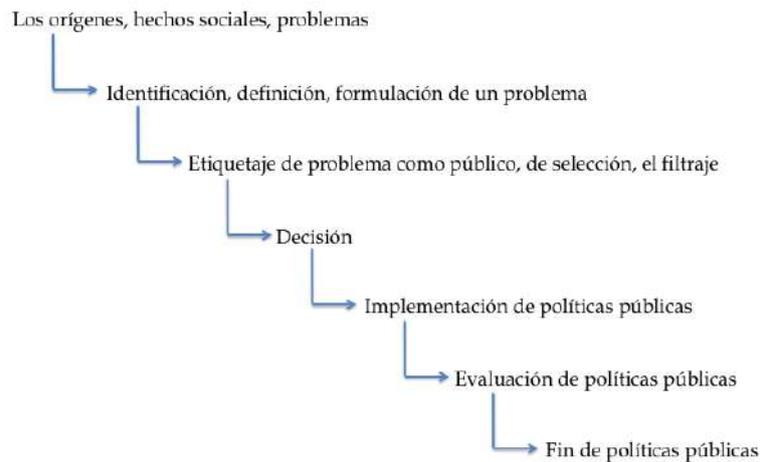
Si bien la acción pública es la acción entre autoridades públicas y actores sociales, no basta entender solamente sus decisiones, sino además la implementación de estas decisiones a todos los niveles. Estudiar la acción pública y las políticas públicas nos permite comprender el Estado a través de sus prácticas concretas, y si bien queremos entender esto, necesitamos ver la implementación. Justamente en la implementación es donde se puede observar explícitamente la apropiación y aplicación de un programa público, no solamente su diseño. La implementación se entiende como el proceso de llevarse a cabo un diseño planteado hacia la práctica, es decir, desde los elementos programados hacia los discrecionales (Lascoumes & Le Galès 2014). Es ahí donde ubicamos la cuestión sociológica porque la implementación es un gran juego de interacciones entre actores involucrados. Lascoumes & Le Galès (2014) comentan, “el análisis de la implementación

pone en evidencia las formas y los impactos de los órdenes locales caracteriza de ese modo las planas sobre las que la acción pública puede apoyarse para producir el cambio.” La acción de la implementación es la etapa clave de las políticas públicas para entender su funcionamiento, debilidades, y logros.

Además, entender la implementación nos revela perspicacia sobre el tema de gobernanza porque las formas de gobernanza se revelan en las prácticas (Badie 1995). La gobernanza se entiende como “un proceso de coordinación de actos, de grupos sociales de instituciones para alcanzar objetivos discutidos y definidos colectivamente” (Lascoumes & Le Galès 2014). A través de la implementación desde lo nacional hacia lo local, se puede ver en el camino las fallas del gobierno, fracasos de las políticas públicas, dificultades de organización e intercambio con actores distintos, y desafíos en las redes de interacción hacia lograr un objetivo común. Esta red se llama la red de políticas públicas que resulta de coordinación horizontal y vertical entre varios actores (Le Galès 1994) en lo cual que “ninguno puede determinar a solas la estrategia” (Lascoumes & Le Galès 2014).

En la implementación, existen tres tipos de reglas. Primero, hay las normas de interpretación que se refieren a un sentido operativo para conceptos abstractos. Segundo, hay las normas de negociación, las cuales enmarcan las interacciones entre actores de las políticas públicas. Tercero, hay las normas de resolución de conflictos, las cuales regularizan situaciones problemáticas. Por lo tanto, al estudiar la implementación de políticas públicas, surgen cuestiones tanto técnicas que aquellas sobre las relaciones de poder. Los tres tipos de normas mencionadas se desarrollan durante una secuencia de acción para las políticas públicas, como se ve en el siguiente gráfico. De hecho, es importante señalar que desde la teoría se considera todo esta secuencia como parte de las políticas públicas. Brewer & de León (1983) argumentan que las políticas públicas son “las decisiones más importantes de una sociedad y que consta de un proceso conformado por sistemas y niveles, articulado en seis etapas: iniciación, estimación, selección, implementación, evaluación y terminación.” Igualmente, Juan Claude Thoenig (1997) argumenta que el trabajo de las políticas públicas incluye el camino desde la definición, selección de prioridades, hasta la toma de decisiones y evaluación.

Gráfico N°2: Secuencia de acción para las políticas públicas



Fuente: En base a Lascoumes & Le Galès (2014)

Uno de los aspectos claves dentro de esta secuencia es el paso que se requiere dar desde un hecho social hacia un problema público, y desde un problema público hacia un problema político. Tal como menciona C. W. Anderson (1988), “elaborar una política no significa únicamente resolver problemas; significa también construirlos.” Este proceso de definición como problema significa la interacción de varios actores en competencia que pretenden imponer su percepción de un determinado tema para recibir una respuesta política (Lascoumes & Le Galès 2014). En la secuencia graficada arriba, observamos esta ruta desde un hecho social hacia la identificación del problema como público y político.

Un hecho social, o un fenómeno social tal como plantean Lascoumes & Le Galès (2014), se vuelve un problema público cuando los actores quienes lo promueven pueden entrar al espacio público para exigir una solución. Un problema público no significa que sea automáticamente un problema político, sino que al llegarse ser un asunto político se requiere la apropiación del tema por una autoridad pública. Al apropiarse, se inscribe en la agenda política y se les designa recursos públicos para resolverlo. Es decir, el hecho social llega a atañerse al poder público. Es importante distinguir en este camino entre ser un problema público, es decir la exposición social de un problema (“emergencia de”), y la inserción de un problema en el espacio político (“emergencia en”) (Favre 1992).

De hecho, lo clave entender es que esta secuencia parece ocurrir de manera lineal. No obstante, es crítico señalar que en la realidad, estas etapas

tienden a darse vueltas. La implementación puede hacer surgir cuestiones frente al etiquetaje del problema, lo cual hace que surjan decisiones distintas. Raramente, un paso sigue otro sin volver detrás varias veces debido a que la experiencia de formular e implementar las políticas públicas está llena de interacciones múltiples.

Como explicamos, la sociología de la acción pública busca entender las políticas públicas, es decir, las regulaciones sociales y políticas, desde sus interacciones de actores, especialmente en la etapa de implementación. Desde su lógica abajo hacia arriba, entonces, es crítico tomar como unidad de análisis además que las intervenciones sociales en sí, también los individuos que forman parte de este proceso, tanto las autoridades y operadores que los beneficiarios. Por ello, a continuación presentaremos los aportes teóricos para estudiar el individuo desde la sociología.

2.2.- El individuo como eje central de la sociología

Anteriormente desde la sociología clásica, el individuo era subordinado a la idea de la sociedad. Es decir, las teorías sociales seguían una lógica descendente – desde la sociedad hacia al individuo – en vez de una lógica ascendente (individuo-sociedad). Esta lógica se enfocaba en el personaje social; se consideraba a la persona desde su posición social, la cual podía predecir su conducta (Martuccelli 2007a). Como reflexiona Martuccelli (2007b), “la sociología tenía una cierta capacidad de predicción de conductas: desde los gustos de consumo hasta las orientaciones políticas: era posible comprender las conductas bajo esta forma de contextualización... en el fondo la contextualización es consubstancial al análisis sociológico.” De este modo, la sociología creía tener una habilidad explicativa desde arriba – la sociedad – hacia abajo – el individuo. No obstante, este modelo de sociología se ha ido quebrando desde los años 1960s y 1970s en los Estados Unidos, debido al surgimiento de nuevos factores al considerar, incluyendo: qué hacen los actores, cómo perciben sus acciones, y cómo reflexionan sobre sus acciones. El individuo llega a ser el eje analítico y teórico principal de las ciencias sociales (Martuccelli 2007b).

Se daba cuenta que el modelo propuesto por la sociología de entender el individuo desde su posición social ya no funcionaba tan eficazmente como

antes. La crisis del modelo se dio en primer lugar por Pierre Bourdieu, sociólogo francés, que empezó a reconocer las evidentes incongruencias entre posiciones sociales de individuos y sus experiencias subjetivas. Adicionalmente, el concepto de personaje social perdió su impacto en la sociología debido al surgimiento de herramientas como el modelo múltiple de correlaciones estadísticas. Éste pretendía incluir otros factores como aquellos relevantes a los movimientos sociales y la presencia creciente de grupos minoritarios en el espacio público. La realidad social se volvía más y más compleja que ya no se pudo analizar solo desde la posición social. Por último, el personaje social se vio amenazado dentro de la sociología con un crecimiento de una singularización de las experiencias sociales, incorporando ahí la autopercepción de los individuos que extiende más allá que su rol funcional (Martuccelli 2007b).

El empuje hacia el individuo dentro de la sociología se dio también en Alemania en los años 1980s con los planteamientos de Ulrich Beck. Si bien el modelo antiguo de la sociología respondía a una primera modernidad, tal como lo propone Beck, entonces este nuevo modelo orientado hacia el individuo responde a una segunda modernidad. Martuccelli (2007b) aclara esta distinción, detallando que el modelo antiguo “leía el proceso de fabricación de los actores alrededor de un programa institucional único y coherente que daba lo esencial de los marcos por los cuales se comprendía la acción.” En la segunda modernidad, las instituciones ya no dan programas tan unitarios y homogéneos como anteriormente. La realidad social se vuelve más inédita, lo cual requiere “un suplemento permanente de reflexividad de la parte de los individuos para orientarse en la vida social” (Martuccelli 2007b). El individuo es plural y contradictorio, ya no constituye un objeto homogéneo de análisis. Ello no solamente entra en este proceso reflexivo sino el individuo es un proceso en sí mismo, constantemente en construcción, ajuste, y modificación; no es un producto fijo. El proceso interior reflexivo dentro del sujeto llega a ser un objeto legitimado de análisis para la sociología. Ignorar el proceso reflexivo dentro del individuo sería erróneo. Este cambio de orientación lleva consigo nuevas herramientas, métodos, y técnicas de análisis, tales como por ejemplo las trayectorias de vida (Danilo Martuccelli) y las biografías (Ulrich Beck). En este ajuste hace el individuo surgen los planteamientos teóricos del interaccionismo

simbólico, lo cual es nuestro punto de partida para analizar los individuos dentro de las políticas públicas de interés.

2.2.1.- Interaccionismo simbólico

Frente a los planteamientos teóricos de Talcott Parsons, surgieron varios tipos que se sitúan dentro de la microsociología. El funcionalismo estructural desarrollado por Parsons analiza la sociedad desde sus posiciones y funciones, comprendiendo la persona como un actor social que “se caracterizaba por una fuerte lealtad moral hacia la sociedad y las exigencias de su rol” (Martuccelli 2007b). Al contrario, el interaccionismo simbólico liderado por Herbert Blumer y que forma parte de la Segunda Escuela de Chicago, sugiere un acercamiento a la sociología basada en la observación directa, tal como hacía Charles Darwin en sus dos estrategias de inspección y exploración. Es decir, en vez del sistema y subsistema propuestos por Parsons que constituyen una unidad armoniosa, Blumer pretende observar la realidad desde otra vista. El interaccionismo simbólico estudia directamente la interacción entre objetos y de ahí, construye su propio sistema (Blumer 1982). Es decir, “las interacciones simbólicas son estudiadas a través de la co-producción permanente de sentido que se establece entre actores, gracias al intercambio simbólico” (Martuccelli 2007b). Este proceso de interacción y co-producción es clave en entender la sociedad y nuestra vida social.

La teoría de Blumer fue sumamente influenciada por los pensamientos de George Herbert Mead, quien propuso una teoría del espíritu, persona, y sociedad. Dentro de esta teoría, su concepto de persona es lo más relevante porque presenta las personas como objetos. Ellos no solamente son objetos, sino que también comporta como objetos frente a otras personas (otros objetos). Existe un doble movimiento: una interacción consigo mismo (autointeracción) y de ahí otra interacción con otros objetos, como destaca Blumer (1982). Este doble movimiento conforme un sinnúmero de interacciones, las cuales brindan fruta de análisis para los sociólogos. Es importante destacar que pese a que el interaccionismo simbólico presta atención a justamente las interacciones, esto no significa que los elementos estructurales no sean considerados. No obstante, estos elementos no son asumidos como fijos, sino productos de una diversidad de interacciones que

nunca llega a ser estática sino que es constantemente dinámica (Martuccelli 2007b).

Dentro del interaccionismo simbólico, existen tres proposiciones fundamentales. Primero, el ser humano, es decir “los objetos,” orienta sus actos hacia las cosas de acuerdo a lo que éstas significan para él. Las cosas, referidas por Blumer, pueden ser una multitud de aspectos dentro de nuestro mundo; pueden ser objetos físicos, no tangibles, ideologías, instituciones, actividades, situaciones, etc. Los seres humanos otorgan significado variante a estas cosas (Blumer 1982). Es decir, al contrario de los planteamientos desde la ciencia y la psicología, el significado no es intrínseco. Blumer (1982) argumenta que el interaccionismo simbólico “no cree que el significado emane de la estructura intrínseca de la cosa que lo posee ni que surja como consecuencia de una fusión de elementos psicológicos en la persona, sino que es fruto del proceso de interacción entre los individuos.” Por lo tanto, el significado se caracteriza como un producto social resultando de un conjunto de interacciones y experiencias (Blumer 1982).

La tercera premisa planteada por Blumer considera la interpretación, la cual no es “una mera aplicación automática de significados establecidos, sino como un proceso formativo en el que los significados son utilizados y revisados como instrumentos para la orientación y formación del acto” (Blumer 1982). Blumer contrasta su teoría con acercamientos anteriores de la psicología y las ciencias sociales que asumen el significado como dado. Al contrario de la psicología, en la sociología interaccionista, el significado va modificándose, cambiándose, y desarrollándose al largo del tiempo según las interacciones que uno tiene y la interpretación que uno le brinda a estas interacciones. Blumer destaca, “la vida de todo grupo humano constituye necesariamente un proceso de formación y no un simple ámbito de expresión de factores preexistentes” (Blumer 1982). Como ya mencionamos, esta interpretación toma lugar en un movimiento doble de autointerpretación, autointeracción, e interacción/interpretación. Es clave dentro de esta teoría entender la importancia de la acción. Blumer (1982) argumenta, “los grupos o sociedades humanas existen fundamentalmente en acción y en tal contexto han de ser considerados... la sociedad se compone de personas involucradas en la acción.” Esta acción e interacción forma el comportamiento humano; es decir,

los seres humanos actúan en relación constante consigo mismo (autointeracción) o los demás (interacción).

Blumer también propone una metodología específica de cómo hacer la sociología. Es decir, Blumer destaca la importancia de *ignorar las teorías*; dice que un gran error es que acercarnos a la realidad con nuestros pensamientos, concepciones, y teorías ya formulados. De ahí, intentamos encajar lo que hemos observado en la teoría. No obstante, como Blumer critica a Parsons y la teoría de la acción racional, esto no funciona adecuadamente para entender la realidad social. Al contrario, termina manipulándola. Blumer apoya el acercamiento de Charles Darwin que enfoca en la exploración y la inspección. La exploración se concentra en la observación directa y fría de la realidad; propone preguntar las preguntas más absurdas para poder observar el sujeto del estudio en su totalidad. Después, la inspección hace el proceso analítico de entender los datos recogidos, y construir una teoría de ellos (Blumer 1982).

Tal como argumenta Cavagnoud (2009), la ESCI no se entiende desde un comportamiento aislado del individuo, sino la interacción de un conjunto y red de actores interpenetrados que contribuye al proceso de comercializar el cuerpo de adolescente para el mercado sexual. Igualmente, como hemos visto, esta interacción se da en las intervenciones estatales frente a la problemática. Por ello, los planteamientos teóricos y metodológicos de Blumer sería de gran utilidad para indagar en la etapa de salida de la ESCI.

2.2.2.- Teoría de la desviación y control social

Aparte que las teorías que hemos revisado hasta ahora, es útil entender la teoría de desviación y control social con respecto no a una de nuestras unidades de observación: las menores de edad involucradas en la explotación sexual comercial.

La sociología de la niñez demuestra que nuestras comprensiones de este conceptos se originan en el siglo XVIII en Europa. De la manera más simplista, un niño se entiende como aquella categoría opuesta al adulto, y por lo tanto, debería asumir características opuestas. Por ejemplo, se entiende a los niños como inocentes sexualmente, incapaces de acción independiente, irracionales, y agentes pasivos (Aries 1962; O'Connell-Davidson 2005; Bragg & Buckingham 2010; Haydon & Scraton 2002; Pilcher 1996). Tal como explica

Pilcher (1996), los niños no son asociados con la sexualidad, por lo cual, su involucramiento sexual es inadecuado socialmente o visto como contradictorio a su edad. La transición desde la niñez hacia la adultez (la adolescencia) es una etapa bastante inestable dentro de la cual existen varios cambios, salidas de roles, nuevos roles, y experimentación (Jessor 1983; Jessor, Donovan & Costa 1991; Hagan & Wheaton 1993). Los y las adolescentes están frente a distintos niveles de expectativas y aspiraciones para su futuro como adultos, lo cual puede instigar cierto nivel de desviación de lo que se espera la sociedad de ellos, o cierto nivel de conformidad (Agnew 1985). Esta desviación puede manifestarse en varias maneras, tales como el uso de drogas, actividad sexual temprana, alcohol, escape de la casa, y rebelión frente a familiares, entre otros.

Con respecto a la desviación, nosotros nos interesa el caso de la sexualidad para las adolescentes mujeres. Mientras que los adolescentes hombres son animados a asumir un rol activo (Allen 2003; Cohen 2011; Haydon & Scraton 2002; Hird & Jackson 2001; Powell 2010), para mujeres es solamente adecuado tener sexo cuando es para fines de maternidad o dentro de una relación amorosa (Powell 2010; Haydon & Scraton 2002; Cohen 2011). Por lo tanto, nuestro grupo que forma la unidad de observación – las adolescentes mujeres involucradas en la explotación sexual comercial – pueden ser vistas como “desviaciones” o “outsiders” desde la sociedad. Estos conceptos de niñez, adolescencia, y desviación son importantes, como menciona Margaret Melrose (2013). Por lo tanto, es un eje crítico de análisis para entender cómo se desarrollo la respuesta institucional estatal frente a esta población y problemática porque esto afecta su calidad de servicio y tipo de resultados

El trabajo *Outsiders: hacia una sociología de la desviación* de Howard Becker es uno de las propuestas teóricas más impactantes con respecto a la teoría de desviación. Si bien la desviación había sido abordada previamente por Edwin M. Lemert (1967; 1951), Kituse (1962), Erikson (1962), Tannenbaum (1938), Scheff (1966; 1968), Pitman & Gillespie (1967), Spradley (1970), nosotros seguiremos el camino teórico construido por Becker.

Antes de proponer su propia teoría, Becker (2012) revisa varias visiones propuestas de la desviación. Primero, existe la visión más simplista – la estadística – que entiende la desviación como un puntaje que se encuentra

lejos del promedio. No obstante, esta visión no entiende los motivos por la desviación ni considera la construcción social de qué constituye una desviación. Segundo, existe la visión de la desviación como patológica. Es decir, se entiende la desviación a través de una analogía médica; la desviación se produce como una enfermedad dentro de un individuo. No obstante, Becker descarta esta visión porque el fenómeno de la desviación, según él, se entiende no solamente desde el individuo “desviado” sino además desde la población general que le etiqueta sus actos como “desviados.” La visión vinculada a la patología asume que la desviación viene desde el interior de la persona y no considera variables externas. La tercera visión es aquella funcional, la cual busca distinguir entre acciones desestabilizadoras y estabilizadoras para una sociedad. Por ello, se asume también un acercamiento médico a la desviación para entender actos desviados como síntomas del desarreglo social. Esta visión no nos permite observar la ambigüedad que existe en identificar lo que es desestabilizador y estabilizador, conceptos que dependen de la audiencia, la cultura, y los costumbres que forman parte de una sociedad. La última visión es la visión relativista, la cual entiende la desviación como el fracaso de obedecer las normas establecidas por una organización o grupo social. Igualmente esta visión no permite entender que al romper las normas de un grupo, puede que alguien esté obedeciendo las normas de otro grupo (Becker 2012). La desviación es de hecho un fenómeno complicado identificar, y por lo tanto, Becker propone su propia visión.

Becker (2012) entiende a la desviación como aquella creada por la sociedad. Es decir, los grupos sociales crean la desviación porque ellos establecen las normas y reglas. Por lo tanto, ellos deciden a través de definir las reglas qué conducta es adecuada y qué conducta no es adecuada (desviación). La desviación es socialmente construida, entonces diferentes grupos juzgan como desviadas diferentes acciones. Igualmente, en un momento el comportamiento puede ser desviado mientras que otro no es caracterizado así. La categoría es sumamente heterogénea. El acto es distinguido de acuerdo a la reacción que instiga en los demás, es decir, la respuesta de otros. La desviación no es intrínseca a ciertas acciones, conductas, o acciones, sino que involucra un proceso de respuesta de los

demás y proceso de etiqueta, un proceso de interacción (Becker 2012; Erikson 1962). Entonces, el fenómeno de desviación tiene dos actores principales – la persona que es juzgada como desviada y la persona que juzga. Por ello, Becker (2012) afirma, “la desviación no es cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el ‘infractor’ a manos de terceros.” Existe un proceso de “etiqueta” sobre la persona por los demás con respecto a su conducta.

En su libro, Becker (2012) propone cuatro tipos de conducta desviada, los cuales se puede observar en la siguiente tabla. Primero, existe la conducta conforme, la cual obedece la regla y es percibida como de acuerdo a las normas establecidas por un grupo o organización social. Es decir, la conducta conforme no es desviación sino punto de referencia para identificar un acto desviado. Al contrario, la conducta desviada pura desobedece la norma y es percibida como una infracción. Mientras que Becker identifica la conducta desviada pura, también distingue esto de otro tipo – el secreto, lo cual es cuando alguien ha cometido un acto incorrecto pero no se identifica como tal. Esto tiene varios vínculos con el estatus socioeconómico y el poder que tiene una persona para evitar su acusación. Por último, tenemos el tipo de falsa acusación, en la cual una persona es acusada de cometer un acto incorrecto pero no lo ha cometido, y las leyes y evidencia le protegen.

Cuadro N°1: Tipos de conducta desviada

	Comportamiento obediente	Comportamiento que rompe la regla
Percibido como desviación	Falsa acusación	Desviado puro
No percibido como desviación	Conforme	Desviado secreto

Fuente: En base a Becker (2012)

En esta investigación, se considera más relevante un tipología más general para aplicar, tal como propone Broadhead (1974) entre desviación primaria y desviación secundaria. Una persona que comete desviación primaria se puede llamar un “drifter,” es decir, una persona que “va a la deriva.” Por lo tanto, sus actos no son observados como motivados por intenciones desviadas,

sino que pueden surgir como resultado de poca responsabilidad, débiles vínculos con organizaciones sociales, factores culturales, o factores psicológicos (Lemert 1967; Broadhead 1974). Después de la desviación primaria, una persona puede entrarse en la desviación secundaria, la cual significa que asume un rol social de acuerdo a su conducta desviada. Esto es curioso porque es justamente la reacción de la sociedad que puede causar la transición de un individuo desde su desviación primaria hacia asumir un rol desviado. Como reflexiona Becker (2012), “tratar a un individuo como si fuese un desviado en general, y no una persona con una desviación específica, tiene el efecto de producir una profecía autocumplida.” Al identificar a alguien como desviado, esta persona se encuentra aislada de actividades y grupos sociales más convencionales, lo cual instiga más su desviación. Entonces, el desviado se encuentra atrapado porque puede ser que asumió una conducta desviada no intencional, pero sufre las secuelas en su aislamiento, la cual le vuelve asumir un rol desviado (Becker 2012). Esto es cuando observamos la desviación secundaria porque existe un proceso de socialización en este nuevo rol con sus conductas relacionadas. La estigma sufrida por una persona quien ha desviado y etiquetada como tal contribuye a la establecimiento y estabilización de un rol desviado (Becker 2012; Lemert 1967; Broadhead 1974).

Frente a la conducta desviada, las instituciones responden con centros para acoger “desviados” y corregir su conducta, si sean drogadictos, alcohólicos, prostitutas, criminales, etc. Es decir, se considera que la desviación requiere de una intervención por agencias orientadas hacia el control social (Erikson 1962). El marco institucional que podemos observar en una sociedad incluye un elemento de control social, si sea a través de mecanismos económicos para los impuestos, o a través de normatividad desarrollada para castigar a criminales. Como dicen Park & Burgess (1921), todos los problemas sociales resultan ser problemas de control social. Por lo tanto, todos los problemas sociales llegan a ser problemas de control social para las políticas estatales (Janowitz 1975).

La teoría de control social se basa en la idea de que un grupo social debería poder autoregularse con la socialización y profundización de valores dentro de su grupo. Grupos sociales o sociedades que se encuentran incapaces de efectivamente autoregularse requieren de intervenciones

concretas (Janowitz 1975). Si bien la teoría de control social se basa en la capacidad de autoregularse, entonces, el control coercitivo es un concepto opuesto de el control social. No obstante, en ciertos casos, los mecanismos coercitivos son orientados hacia desarrollar las capacidades para que un grupo pueda autoregularse como fin general de la intervención (Janowitz 1975). Nosotros consideraremos que la represión, el castigo, y los mecanismos coercitivos forman una parte integral de la realidad y las intervenciones estatales frente a asegurar un control social. Ahora, la inclusión de una dimensión coercitiva no implica una coerción directa fuerte, sino que puede manifestarse en controles sociales sutiles.

2.3.- Explotación sexual comercial de menores de edad

Mientras que la explotación sexual comercial infantil es el fenómeno de interés de esta investigación para observar las intervenciones sociales orientadas hacia asistir sus víctimas, es crítico presentar brevemente la prostitución como objeto de contraste.

2.3.1.- Prostitución: actividad económica productiva

La prostitución convencionalmente se entiende como una actividad económica en la cual existe un intercambio de relaciones sexuales por una remuneración monetaria o de otro tipo (Ramos & Cabrera 2001; Mujica & Cavagnoud 2011). Tal como plantean Musto y Trajtenberg (2011), surgen tres intuiciones básicas frente a la prostitución. Primero, la entendemos como el proceso de vender un servicio sexual por dinero. Segundo, asumimos que es una mujer quien vende su cuerpo a un hombre que lo compra. Tercero, existe cierta estigma social asociada a las personas que participan en estas transacciones, si es que sean del lado de la oferta, demanda, o facilitación de obtener los servicios. No obstante, es necesario entender que estas tres intuiciones no son generalizables a la prostitución en toda su complejidad y diversidad de modalidades (Musto & Trajtenberg 2011). Existe una multitud de modalidades de la prostitución: prostitución en la calle, prostitución fuera de la calle, clubes de striptease, agendas de sexo telefónico, prostitución legal, prostitución ilegal, pornografía, prostitución de hombres, y prostitución transexual (Weitzer 2009). Todos estos tipos de prostitución tienen en común

es el intercambio de comportamientos sexuales por algún tipo de remuneración, si sea monetaria o de materiales (Musto & Trajtenberg 2011).

Si bien entendemos la prostitución como una actividad económica, es sumamente clave advertir la dimensión comercial de dicha actividad (Mujica & Cavagnoud 2011). Desde la teoría económica de la prostitución, presentada por Posner (1992), Becker (1991), y Reynolds (1986), la prostitución está justificada desde una perspectiva racional utilitaria en que los individuos son agentes racionales que toman decisiones basadas en un análisis costo-beneficio. Para los economistas de la corriente liberal, comprar y vender placer sexual como mercancía es el producto de una lógica económica, racionalidad, y mecanismos del libre mercado en la oferta y demanda del sexo. Las relaciones entre una prostituta y un cliente no son moralmente incorrectas ni negativas, sino que son simplemente relaciones dentro de un mercado sexual sumamente lucrativo (van der Veen 2001). No obstante, es necesario señalar que la prostitución supone un proceso de “comercialización” del placer brindado por la prostituta. Es decir, existe un intercambio de un servicio (dado por el cuerpo) por dinero u otros bienes materiales. La comercialización ocurre a través de la interacción entre una diversidad de actores: administradores, clientes, propietarios, bandas, camioneros, taxistas, tricicleros, mototaxistas, y parientes (Lamas 1996; Cavagnoud 2009; Ramos & Cabrera 2001; ECPAT 2005; CHS 2010). El cuerpo humano llega a ser una mercancía sexual.

Es importante distinguir que la prostitución es una ocupación no penada, mientras que la explotación sexual comercial infantil es una actividad penada por la ley. El Código Penal lo prohíbe explícitamente en el Artículo N°181.A- Explotación sexual comercial infantil y adolescente en ámbito del turismo (Jurista Editores 2015). Por lo tanto, consideramos que la explotación sexual comercial infantil es una actividad opuesta a la prostitución.

2.3.2.- Explotación sexual comercial infantil

Cuando hablamos de la explotación sexual comercial infantil, “infantil” se refiere a niños, niñas, y adolescentes. Según el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (2000), los niños y niñas son seres humanos desde su concepción hasta cumplir doce años de edad mientras que los y las

adolescentes tienen entre doce y dieciocho años de edad (Congreso de la República 2000a).

A continuación, planteamos siete criterios básicos de Musto y Trajtenberg (2011) para definir los tipos de trabajo sexual, los cuales podemos observar en la siguiente cuadro.

Cuadro N°2: Siete criterios para definir el trabajo sexual

Criterios	Características
1. Tipo de servicio	Puede que el servicio sea directo, por ejemplo, tipo de contacto físico sexual o indirecto, por ejemplo, striptease, líneas telefónicas, striptease, baile erótico, pornografía, etc.
2. Escenario donde se solicita el servicio sexual	Se refiere a donde se brinda el servicio sexual, si sea en la calle, fuera de la calle, en un lugar escondido, un lugar abierto, etc.
3. Carácter jurídico del trabajo sexual	Existen varios acercamientos a controlar la prostitución que varían en cada país. Estos incluyen marcos de manera prohibicionista, marcos que legalizan la prostitución, teoría de control de exceso puesta en práctica, descriminalización de la prostitución, y regulación del mercado sexual.
4. Nivel de la tarifa y tipo	El nivel de la tarifa depende de la prostituta, el servicio prestado, la ubicación, nivel socioeconómico, edad, nivel de belleza del oferente, etc. Con respecto al tipo, esto se refiere a si sea remuneración monetaria o entrega de materiales o beneficios.
5. Dependencia laboral	Este criterio es sumamente relevante para entender la dependencia laboral vs. la explotación económica, las cuales no son excluyentes. Puede ser que la prostituta trabaje como empleada independiente o como empleada dependiente. No obstante, no podemos asumir características debido a la situación laboral. Como elaboran Musto y Trajtenberg (2011), “algunas investigaciones demuestran que las mujeres que trabajan para otros individuos muchas veces pueden verse triplemente beneficiadas: trabajar menos, obtener mayores ingresos y sufrir menores niveles de victimización (Levitt & Dubner 2009).”
6. Grado de libertad	Se refiere a la capacidad de poder dedicarse a otra actividad económica y abandonar la prostitución, o si ella se ve amenazada o bajo mecanismos de control para seguir prostituyéndose.
7. Condición de oferente de servicio sexual	La condición significa el sexo, edad, y rasgos básicos de una persona que se prostituye.

Fuente: Elaboración propia. En base a Musto y Trajtenberg (2011)

La explotación sexual comercial se distingue de la prostitución en algunos de los siete criterios. En el primer y cuarto criterios, no hay diferencia significativa entre prostitución y explotación sexual. Al contrario, el segundo criterio de escenario donde se solicita el servicio sexual puede diferir. Es crítico señalar que dentro de la dimensión comercial, se observa que el espacio donde se brinda el servicio sexual está escondido por la presencia de otras actividades económicas. Como evidencia un estudio sobre Pucallpa, “la oferta no es abierta, sino más bien camuflada por un servicio de venta de comida, de golosinas o cigarrillos o por la atención en los bares y restaurantes” (Mujica & Cavagnoud 2011). Ocurre un proceso de camuflar la dinámica de la explotación sexual, haciendo que sea un servicio complementario y paralelo a otros bienes y servicios. Esto se debe no únicamente a la ilegalidad de la explotación sexual comercial de menores, sino además que esta actividad no basta para sostenerse económicamente. Por lo tanto, resulta necesario combinar servicios para poder ganar un ingreso adecuado (Mujica & Cavagnoud 2011; Lamas 1996). Es importante entender que la explotación sexual se sitúa dentro del mercado territorializado y jerarquizado con otras actividades económicas (Lamas 1996; Méndez Villamizar et al. 2012). Las menores de edad explotadas se integran a un mercado sexual dinámico de oferta y demanda diversa, es decir, “un mercado activo y competitivo, cuyas tarifas están definidas no sólo en función del tipo de servicio que se ofrece, sino también de la belleza, edad, clase social y tipo étnico de la mujer” (Lamas 1996). No obstante, la explotación sexual comercial infantil es penada por la ley y por lo tanto, es distinto que otras actividades que forman el mercado sexual (Jurista Editores 2015).

En la explotación sexual comercial, los niños, niñas, y adolescentes se sitúan bajo condiciones de dependencia laboral en las cuales que otra persona, sea familiar, enamorado, proxeneta, no-familiar, participan en el proceso de explotarles sexualmente. Por lo tanto, cuando referimos a la explotación sexual comercial, asumimos que la involucrada no está ejerciendo la actividad independientemente. Tal como argumenta Cavagnoud (2009), la ESCI no se entiende desde un comportamiento aislado del individuo, sino la interacción de un conjunto y red de actores interpenetrados que contribuye al proceso de comercializar el cuerpo para el mercado sexual.

La investigación realizada sobre el tema de explotación sexual comercial de adolescentes demuestra una variedad de mecanismos de control utilizados sobre las menores de edad, incluyendo amenaza de o uso de violencia física, psicológica, sexual, chantaje por deudas falsas, intimidación, aislamiento social y lingüístico, pérdida de comunicación con familiares y amigos, traslado a un lugar alejado, amenaza de mandarles al cárcel por cometer un delito, retención de documentos y confiscación de bienes, captación bajo fuerza física, estigmatización, restricción de libertad, e incluso instigar la adicción a drogas (Falcón 2011; Cavagnoud 2009; Acharya & Sevanato 2005; Gómez-San Luis & Almanza-Avenidaño 2013; Bales 2002). Todos estos mecanismos indican una condición vulnerable de los niños, niñas, y adolescentes explotados puesto encima que su condición ya vulnerable antes de entrar al comercio sexual, y además la relación desigual evidente entre los explotados y los clientes, proxenetas, explotadores, etc.

Las condiciones de amenaza y mecanismos de control frecuentemente utilizados influyen para que se considere esta actividad explotación, además de ser violencia sexual, una forma contemporánea de la esclavitud, y trabajo forzoso. La voluntad es incompatible con la explotación, porque estos mecanismos de control, de acuerdo al Protocolo de Palermo (2000) invalidan cualquier tipo de consentimiento dado por la víctima (Falcón 2011). Además, los menores “tienen menos posibilidades de decidir libremente, con consentimiento informado, sobre los beneficios y costes de esta práctica sexual” (Londoño et al. 2014). Debido a que la modalidad que consideramos es explotación, no prostitución, la explotación siempre cumple el tercer elemento de consentimiento inválido planteado por Mujica (2011). Aún en el caso de dar consentimiento, es inválido, y por lo tanto, la explotación sexual comercial de menores resulta ser una violación sexual. Esta violación del cuerpo humano se considera además un acto abusivo sexual (CHS 2010). El abuso sexual, según Viviano Lave (2012), es “toda interacción donde se utiliza a un niño, niña o adolescente para la satisfacción sexual de una persona adulta (o de un o una adolescente con diferencia significativa de poder)” que está prohibido dentro del Código Penal Peruano (Jurista Editores 2015).

Los niños, niñas, y adolescentes involucradas en la explotación sexual comercial son privadas de sus derechos humanos más elementales señalados

por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), ratificada por el Estado Peruano en 1990. En el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes ratificado en el año 2000, estos derechos incluyen, entre otros, el Artículo No. 4: el derecho a la integridad personal (integridad moral, psíquica, y física). El artículo especifica, “Se consideran formas extremas que afectan su integridad personal, el trabajo forzado y la explotación económica, así como el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la venta y el tráfico de niños y adolescentes todas las demás formas de explotación” (Congreso de la República 2000a). Esta violación de los derechos elementales (Falcón 2011) y el hecho de ser explotación caracteriza a esta actividad como sumamente peligrosa para el desarrollo emocional, psicológico, mental, y físico de un menor de edad (Gómez-San Luis & Almanza-Avenidaño 2013; Bales 2002).

Aparte como hemos abordado las dimensiones de abuso sexual, explotación, y poder, es sumamente clave advertir la dimensión comercial. Sucede no solamente la explotación sexual de una menor de edad, sino además, un proceso de “comercialización” de ella misma. Es decir, existe un intercambio de un servicio (dado por el cuerpo) por dinero u otros bienes materiales. Este proceso ocurre a través de la interacción entre una diversidad de actores: proxenetas, clientes, propietarios, bandas, camioneros, taxistas, tricicleros, mototaxistas, y parientes (CHS 2010; Cavagnoud 2009; Ramos & Cabrera 2001; ECPAT 2005). Esta red de actores involucrados instigan lo que CHS (2010; 2007) señala como una “deshumanización” del cuerpo humano porque le trata a los niños, niñas, y adolescentes de ESCI como una mercancía y pertenencias de sus explotadores. Cavagnoud (2009) detalla este proceso de convertirse en mercancía sexual como una transición clave desde una condición como víctima de abuso hacia una comercialización de la sexualidad, y además la construcción de una relación mercantil entre las víctimas y los clientes. Es preciso destacar que esta comercialización se encuentra dentro de un mercado informal bastante estructurado que sigue sus propias pautas y procedimientos; entonces, ocurre una “violación sistemática” dentro del mercado informal de manera comercial (Cavagnoud 2009).

La literatura afirma que existen tres modalidades principales de ESCI: 1) relaciones sexuales remuneradas; 2) pornografía; y 3) turismo sexual (CHS 2010; OIT 2007a; OIT 2007b). Aparte, existen dos tipos claves de esta

explotación: 1) la explotación abierta, la cual es una relación comercial o de trabajo que incluye dimensiones de poder y dominación entre los explotadores sobre las víctimas; y 2) la explotación encubierta, la cual es una relación afectiva pero también comercial. Es decir, el explotador puede ser el enamorado, conviviente, o pariente de la víctima explotada (OIT 2007b).

Por lo tanto, a partir de todo lo revisado, nosotros aplicaremos la siguiente definición de la explotación sexual comercial infantil: una actividad penada legalmente que se involucra a niño, niñas, y adolescentes en una relación desigual de explotación que demuestra elementos de violencia y abuso sexual, y típicamente bajo condiciones de amenaza que privan a las víctimas de sus derechos elementales, con el propósito de comercializar el cuerpo en brindar servicios sexuales para una remuneración de algún tipo.

2.3.3.- La salida de un rol hacia otro

Si bien en esta presente investigación, nos interesa el proceso de salida de las víctimas de la explotación sexual comercial, es necesario entender este concepto teóricamente. La salida de un rol se entiende como un proceso sociológico que ocurre dentro de ciertas estructuras sociales y se define como un “proceso de desvinculación de un rol que es central a la propia identidad de alguien hacia restablecer una identidad dentro de un nuevo rol que toma en cuenta su rol previo” (Ebaugh 1988).¹ Por lo tanto, entendemos el proceso con dos partes claves, primero la desvinculación y segundo la desidentificación. Mientras que el primero incluye un alejamiento de expectativas normativas asociadas con un rol específico y una ruptura del individuo con los valores y derechos asignados a este rol, el segundo se refiere a un proceso en que el individuo deja de autoidentificarse con el rol y empieza a construir un nuevo rol distinto a lo que previamente cumplía. Es importante entender que esta dicotomía dentro de un solo proceso de salida de un rol también implica un proceso de resocialización en la cual un individuo simultáneamente está dejando de aprender ciertas expectativas normativas, valores, y conductas mientras que está aprendiendo estos nuevos para su nuevo rol (Ebaugh 1988).

¹ Traducción propia.

En esta transición, se observa el proceso de socialización anticipatoria (Merton 1957; Merton & Rossi 1957).

Como las adolescentes involucradas en la explotación sexual comercial es una de nuestras unidades de observación, partimos de una comprensión de ellas como “desviadas,” de acuerdo a la teoría de desviación anteriormente detallada. Es importante entender la posición social en la cual se sitúan las adolescentes porque eso afecta su proceso de salida. Ellas están sometidas a un proceso de cambiar su rol asumido dentro de la sociedad desde un rol estigmatizado hacia un rol no estigmatizado. Por lo tanto, el proceso de salida involucra varias etapas y la adquisición de conductas que representan qué tanto las adolescentes logran salir exitosamente y duraderamente de la explotación sexual comercial. Entendemos la salida no como una etapa dentro de un proceso, sino además como una etapa con sub-etapas y sub-procesos que constituyen un amplio proceso. La salida en sí misma se puede dividir en etapas – las cuales son 1) una salida inicial; 2) un alejamiento del rol; y 3) una aceptación del nuevo rol (Oselin 2014).

Dentro de la salida inicial, que puede ser forzada por medidas de protección, comienza una relación entre la víctima y un tercero. Ellos son individuos que interactúan con las víctimas para facilitar su involucramiento en una organización o intervención social para salir de la explotación sexual comercial. Los terceros son profesionales asociados con el sistema jurídico criminal como trabajadores sociales, psicólogos, policía, y abogados que conocen de entidades que puedan ser de servicio para las menores de edad víctimas de explotación. Estas personas terceras son críticas en la salida porque representan un empuje externo que ayuda a la persona entender la posibilidad y beneficios de salir (Oselin 2014).

Después de la etapa de salida inicial, una persona entra otra etapa de alejamiento del rol en lo cual se establece ciertos límites de separación entre el individuo y su rol previamente asumido. Un individuo se encuentra en bastante choque, lo cual llamamos el conflicto de roles. Esto se da cuando una persona está frente a varios roles incompatibles e intentan abordar todos a la vez (Ebaugh 1988). Por ejemplo, una adolescente que recién ha salido de la explotación sexual se sitúa dentro de una red de roles – su rol como oferente de servicios sexuales, su rol como adolescente, su rol como refugiada, y/o su

rol como madre en el caso de que se ha embarazado. La multiplicidad de roles genera conflicto interno para una persona en proceso de salida.

Existe el concepto de desvinculación tal como plantea la socióloga Helen Rose Ebaugh (1988), lo cual se refiere a cuando un individuo se separa de un grupo particular y el rol asociado con este grupo. Puede ser que los amigos, familiares, y pareja de una víctima también se encuentra involucrados en el mercado sexual. Entonces, ocurre una fuerte disociación entre el individuo y este rol previo aparte, y además una separación entre el individuo y estas personas. Aquí es donde las intervenciones sociales y refugios son claves en asegurar una transición desde un rol hacia otro y un alejamiento del rol previo.

Oselin (2014) señala que estos centros, tales como veremos en la Casa Acogida Virgen Natividad, tienen dos categorías de mecanismos de control para poder facilitar la salida. Primero, tienen controles formales, los cuales generan cambios a través de coerción, restricciones físicas, provisión de servicios, y premios/castigos institucionalizados. Existen normativas reguladas y estructuradas dentro de los refugios para víctimas para prevenir su reingreso en la explotación. Al separarse físicamente del ámbito peligroso, la organización asegura mayor éxito en prevenir el círculo vicioso de salida y reingreso que observamos. Esta estrategia de una organización se llama el *divestiture socialization process*, lo cual pretende negar y quitar ciertas características personales de un individuo a través de aislarle de personas que comparten su rol previo. La otra categoría de mecanismos de control son los controles informales, los cuales pueden ser *familias ficticias* (Zaitzow & Thomas 2003), relaciones afectivas, y socialización entre compañeros en una situación similar que facilitan conformidad a las normativas establecidas por una organización para asegurar una salida exitosa de la explotación sexual (Oselin 2014).

La aceptación de un nuevo rol es la última etapa de la salida, la cual significa una construcción y apropiación de una nueva posición, rol, e identidad social alternativa para una persona. Ocurre el fenómeno de asumir un nuevo rol: un “acto cuando los participantes públicamente asumen el rol ideológico como una expresión auténtica de su experiencia” (Oselin 2014).² Entonces, el

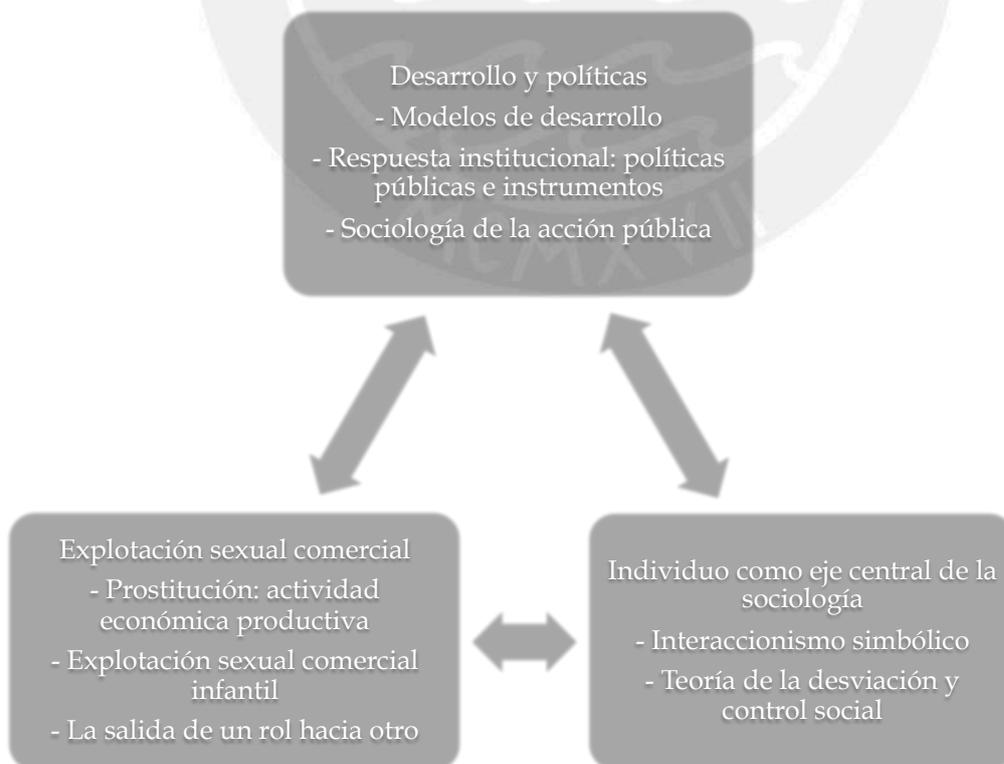
² Traducción propia.

individuo construye un espacio emocional y psicológico para asumir un nuevo rol y desarrollar su nueva identidad. Un ajuste cognitivo, entonces, sucede dentro del individuo para poder generar una nueva identidad y además asumir conductas que corresponden a su nuevo rol alternativo (Oselin 2014).

2.4 Modelo conceptual teórico

La teoría descrita en este marco teórico puede ser dividida en tres momentos que conectan a la metodología aplicada para la investigación: 1) desarrollo y políticas; 2) sociología del individuo; y 3) explotación sexual comercial. Estos tres ejes cada uno juegan un rol distinto. Primero, el eje de desarrollo y políticas nos brinda la base teórica para analizar la respuesta institucional estatal. Segundo, el eje de sociología del individuo es crítico porque moldea los instrumentos de entrevistas semi-estructuradas a nuestras unidades de observación, incluyendo los profesionales estatales y los beneficiarios de los servicios. Tercero, el eje de explotación sexual comercial permite una comprensión teórica del fenómeno estudiado en esta investigación.

Gráfico N°3: Marco conceptual teórico



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 3: **METODOLOGÍA**

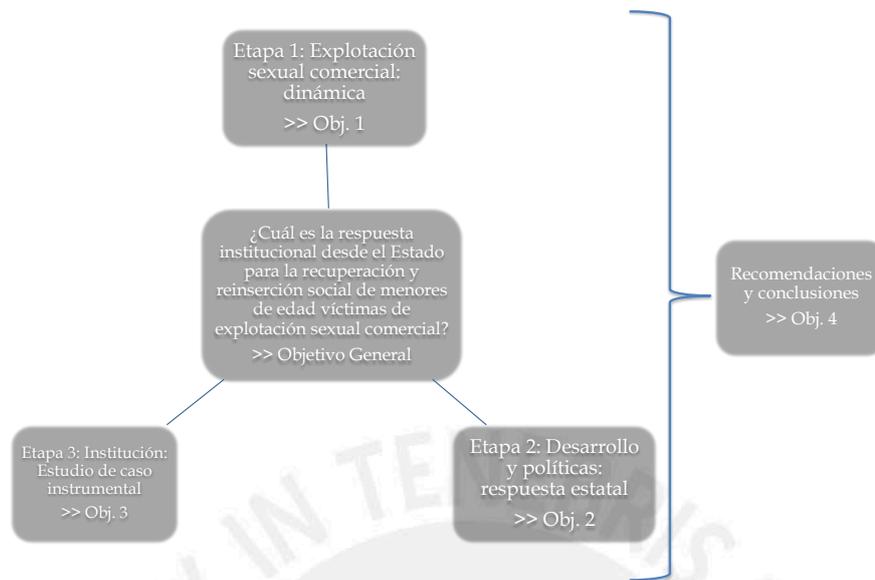
La presente tesis ha sido desarrollada a partir de un interés en la respuesta institucional en el Perú frente a problemáticas sumamente sensibles que ponen en riesgo las poblaciones juveniles del país. Se eligió a la explotación sexual comercial de menores de edad debido a que afecta una población vulnerable en varios ámbitos de la vida – socialmente, económicamente, políticamente, y físicamente – y que es un tema que aún requiere de más esfuerzos coordinados para erradicarla y brindar asistencia a víctimas. Se optó por un enfoque cualitativo con una triangulación de tres etapas, como se detalla a continuación.

3.1.- Etapas de la investigación

Esta investigación tiene tres etapas para contestar a su pregunta central sobre la respuesta institucional estatal que permite la recuperación y reinserción social de menores de edad víctimas de la explotación sexual comercial. Las tres etapas son las siguientes:

- Etapa 1: Comprensión de la dinámica e incidencia de la explotación sexual comercial de menores de edad.
- Etapa 2: Análisis de la respuesta estatal frente a víctimas menores de edad de explotación sexual comercial.
- Etapa 3: Diagnóstico de la institución Casa Acogida Virgen Natividad, hogar para adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

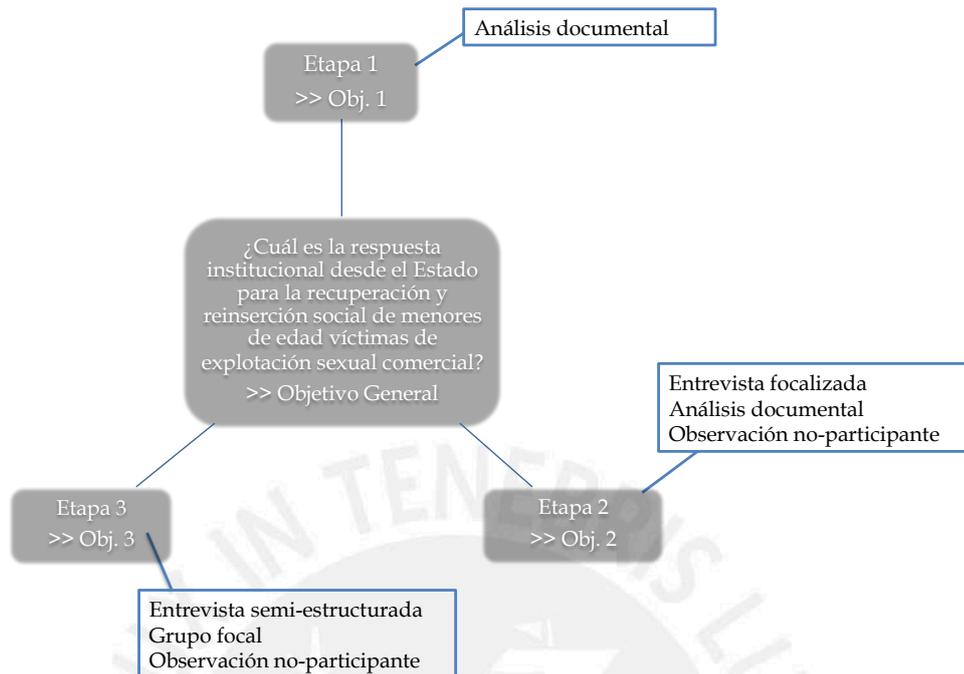
Gráfico N°4: Marco conceptual de metodología



Fuente: Elaboración propia

La investigación sigue una lógica deductiva empezando con el contexto general, seguido por un análisis de la respuesta estatal, y para después el caso concreto de la casa acogida. A través de realizar esta triangulación, se puede llegar al objetivo 4, lo cual es proponer recomendaciones y conclusiones con respecto a futuras intervenciones sociales para su mayor éxito con respecto a la salida de menores de edad, su recuperación, y su reinserción después de la explotación sexual comercial. Por lo tanto, es útil pensar en estas etapas no como separadas sino como elementos que constituyen un proceso único para llegar al objetivo 4. Al completar estos cuatro objetivos con los ingredientes de técnicas de recojo de datos y técnicas de análisis que se planteará a continuación, se puede lograr el objetivo general del estudio. A continuación, se presenta cada etapa con su población, selección de casos, y objetivo correspondiente de acuerdo a las técnicas de recojo de datos elaborados en el siguiente gráfico.

Gráfico N°5: Técnicas de recojo de datos



Fuente: Elaboración propia

3.2.- Etapa 1: Comprensión de la dinámica e incidencia de la explotación sexual comercial de menores de edad

De acuerdo a esta etapa, se hace un análisis documental de datos secundarios para entender la dinámica e incidencia de la explotación sexual comercial al nivel internacional, regional, y nacional. También, se presenta una sistematización de las fuentes de investigación en el tema para proponer un estado de arte. El análisis se da tanto de manera cualitativa que cuantitativa con la inclusión de estadísticas recogidas por varias instituciones y el Índice de Esclavitud Global (2014).

3.3.- Etapa 2: Análisis de la respuesta estatal frente a víctimas menores de edad de la explotación sexual comercial

Esta etapa divide en dos momentos. El primer momento se centra en el análisis del marco jurídico legislativo existente, y el segundo momento se enfoca en el análisis de las actividades promovidas desde el gobierno.

3.3.1.- Análisis del marco jurídico legislativo

Al nivel nacional, existen varias entidades legales estatales que abordan la explotación sexual comercial de menores de edad desde el sector legal, incluyendo la Fiscalía Superior Civil y Familia, la Unidad de Asistencia de Víctimas y Testigos, el Ministerio Público, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Las autoridades que trabajan en brindar asistencia jurídica a víctimas de explotación sexual comercial tienden a ser abogados, por lo tanto, nos hemos concentrado en entrevistar abogados que representan cada institución legal mencionada. Yanow (2007) insiste en una metodología de entrevistar autoridades, legisladores, o ejecutivos involucrados para estudiar las políticas públicas, entonces esta investigación sigue esta ruta.

Para los objetivos de esta etapa, se utiliza una población no probabilística de profesionales abogados en unidades legales del Estado para poder tener mayor percepción de la aplicación del marco jurídico legislativo, sus desafíos, y debilidades. Al elegir los participantes, se aplica los siguientes criterios de inclusión.

Criterios de inclusión:

- a. Tener como mínimo 18 años cumplidos;
- b. Trabajar por el sector público en una unidad o ministerio gubernamental vinculado al sistema legal; y
- c. Ser familiarizado con la problemática de la explotación sexual comercial como resultado de su cargo actual o cargo anterior.

Se aplica dos técnicas. Primero, se aplica una selección y revisión de convenios internacionales, tratados o acuerdos, código penal, código de la Niñez y la Adolescencia, y propuestas de leyes y reglamentos relacionados con la problemática. Esto se realiza con el objetivo de comprender los esfuerzos de iniciativas legales para poder evaluar cuántos instrumentos el Estado peruano ha desarrollado frente a la explotación sexual comercial. La selección y revisión de dichos instrumentos y lineamientos internacionales, regionales, y nacionales implica un sistematización y además un análisis de su manifestación y aplicación en la realidad. Segundo, se aplica entrevistas a autoridades legales de varias instituciones públicas. Esto tiene como objetivo levantar información

sobre los esfuerzos legales que se han dado y cómo se ha aplicado las leyes. La entrevista en este aspecto es sumamente crítico para entender cómo funciona la ley de verdad y cuáles son las debilidades y desafíos del sector legal frente a la explotación sexual comercial. Como técnica de análisis, se utiliza una técnica de análisis cualitativo documental y sistematización de los resultados de las entrevistas realizadas. La combinación de un análisis documental y entrevistas permiten mayor comprensión y evidencia frente a la problemática y también funciona como un mecanismo para evitar mala interpretación de los datos a través de una validación con más que una fuente (Yanow 2007).

3.3.2.- Análisis de las actividades estatales

El Perú disfruta de una variedad de actores legales, autoridades políticas, y representantes de organizaciones sociales estatales que se dedican a la problemática de la explotación sexual comercial. Para lograr la etapa dos, se buscó esta población para poder recoger su perspectiva frente a las intervenciones sociales. Como declaramos en el primer producto, Yanow (2007) destaca la importancia de entrevistar a autoridades involucradas en las políticas públicas. Esto es importante tanto para los actores élites y actores no-élites. Para la segunda etapa de esta investigación, se pretende entrevistar a ambos, especialmente aquellos actores no-élites porque juegan un rol especial en la implementación de las políticas y tanto que pueden acapar, también pueden rechazar implementar algo según su preferencia (Yanow 2007). Es clave ver ambas perspectivas porque nos permite entender la aplicación de las políticas públicas desde arriba hacia los niveles más locales.

Se utiliza una población no probabilística para tener una percepción diversa de los esfuerzos y actividades realizadas por el Estado frente a la explotación sexual comercial. Al elegir los participantes, se aplica los siguientes criterios de inclusión.

Criterios de inclusión:

- a. Tener como mínimo 18 años cumplidos;
- b. Trabajar por el sector público en una unidad gubernamental, ministerio, o organización de la sociedad civil involucrado en el tema de la

- explotación sexual comercial; y
- c. Ser familiarizado con la problemática de la explotación sexual comercial como resultado de su cargo actual o cargo anterior directamente.

Para alcanzar la etapa dos, se aplica tres tipos de técnicas. Primero, se realiza una búsqueda, selección, y revisión de documentos que describen la respuesta del gobierno. Esto tiene como objetivo entender cuáles actividades y programas existen en la actualidad para combatir la explotación sexual comercial, qué estrategias asumen, y qué acciones toman para brindar asistencia a víctimas. Es crítico entender que la búsqueda, selección, y revisión de los documentos descritos implica un sistematización que permite identificar cuáles son los más prominentes al nivel nacional, regional, y local.

Segundo, se aplica entrevistas focalizadas a informantes claves en materia de intervenciones sociales, alianzas institucionales, y soportes públicos. Esto tiene como objetivo levantar información sobre los programas nacionales, regionales, y locales que son realizados por sectores diversos para entender lo que contribuye cada uno y cómo trabajan juntos para un objetivo común. La entrevista es importante en recoger información sobre las actividades promovidas desde el gobierno para prevenir la explotación sexual comercial y recuperar sus víctimas porque permite al informante conversar sobre los programas, el impacto de ellos, y su opinión y percepción de los programas.

Tercero, se hace observaciones no-participantes de reuniones gubernamentales con sus actores claves para ver en acción sus iniciativas interinstitucionales. En estas reuniones, el investigador se presenta explícitamente en su rol. Esto se hace de acuerdo al argumento que la observación participante puede variar en grados de participación hasta asumir el rol de “observador” más que “participante” (Gans 1976; Yanow 2007). Como técnica de análisis, se utiliza análisis cualitativo documental.

3.4.- Etapa 3: Diagnóstico de la institución Casa Acogida Virgen Natividad, hogar para adolescentes víctimas de explotación sexual comercial

El tercer producto que planteamos se considera un estudio de caso instrumental, tal como lo define Stake (2005). Es decir, es un estudio de caso

que se utiliza para obtener mayor comprensión de otro tema. Se utiliza bajo el propósito de lograr algo más allá de entender el caso en sí. Por ello, el estudio de caso llega a constituir un interés secundario y juega el rol de soporte en facilitar el entendimiento, en nuestro caso, de la respuesta institucional frente a la explotación sexual comercial. Si bien el estudio de caso instrumental es el interés interno, entonces, permite al investigador comprender mejor el interés externo mayor. Puede ser que el caso sea típico o atípico de otros casos, pero igual, su estudio tiene el valor en ser ejemplo de mayor fenómeno (Stake 2005).

Según la Sociedad Beneficencia Pública del Cusco, la Casa Acogida Virgen Natividad, hogar orientado para adolescentes víctimas de explotación sexual comercial puede acoger hasta 30 adolescentes mujeres a la vez. No obstante, durante el tiempo que realizamos el trabajo de campo entre julio y agosto de 2015, había una total de 15 adolescentes en la casa. Por lo tanto, nos encontramos frente a una población limitada. Además para el diagnóstico, se considera dentro de la población las trabajadoras de la Casa Acogida Virgen Natividad que constituyen un total de seis mujeres y la población de voluntariados previos en el hogar que se contactaron a través de voluntariados actuales.

Para los objetivos de este producto, se utiliza una población no probabilística de adolescentes entre los doce y diecisiete años cumplidos que son residentes actuales de la Casa Acogida Virgen Natividad. Se aplica los siguientes criterios de inclusión:

Criterios de inclusión:

- a. Tener como mínimo 12 años cumplidos y como máximo 18 años cumplidos. El criterio mínimo de edad se establece de acuerdo a lo que se considera un adolescente en el sistema legal peruano y también porque a esa edad, se puede dar consentimiento informado para la participación en un estudio y comprensión de la dinámica de una entrevista;
- b. Mujeres;
- c. Saber leer con el propósito de facilitar la lectura y firma del consentimiento informado. Este criterio al igual que el de la edad, se

- toma como precaución ante de las dificultades posibles de lograr el consentimiento de padres o encargados, ya que las adolescentes pueden estar en situaciones de fuga del hogar, deambulación, u otras características asociadas a falta de protección adulta en gran parte de la población víctima de la explotación sexual comercial; y
- d. Estar fuera del sistema de la explotación sexual comercial.

Debido a que la problemática es sumamente sensible y las adolescentes están en una situación vulnerable emocional y psicológica, esta investigación ha priorizado la protección de las adolescentes que participaron en el estudio.

Para ello, el estudio garantiza lo siguiente:

- a. La confidencialidad de la entrevista;
- b. El consentimiento informado para la participación en la investigación;
- c. El ofrecimiento de información apropiada;
- d. La canalización hacia organismos de protección a la adolescencia para aquellas que no se encuentran involucrados en ellos; y
- e. La contención emocional por parte de quien hace la entrevista o por medio de referencias con contactos previamente establecidos.

Al realizar un diagnóstico de la Casa, se aplica la misma entrevista realizada a autoridades para la segunda etapa a las trabajadoras del hogar. Se utiliza una población no probabilística. El único criterio de inclusión aplicado fue que era trabajador en la Casa Acogida Virgen Natividad. También, se aplica una entrevista separada para voluntariados que habían trabajado en el hogar.

De acuerdo al *Handbook of Public Policy Analysis: Theory, Politics, and Methods* editado por Fischer, Miller, y Sidney (2007), utilizamos el procedimiento de Rapid Ethnographic Assessment Procedure (REAP) para realizar este estudio de caso instrumental. La REAP se aplica frecuentemente en investigaciones de políticas públicas que son sensibles al contexto particular. En los Estados Unidos, esta técnica es utilizada para las evaluaciones del impacto social, evaluaciones de las necesidades comunitarias, y temas de gestión de recursos culturales entre otros (Low et al. 2005; Clarke 2007). También, es destacada como técnica cualitativa para estudiar las políticas públicas (Clarke 2007). REAP se emplea una triangulación

de métodos cualitativos para hacer esta tercera etapa. La triangulación sirve para clarificar la interpretación del caso particular desde varias perspectivas identificadas con tres métodos (Stake 2005). En este contexto de REAP, aplicamos tres técnicas para hacer la triangulación: 1) entrevistas semi-estructuradas con las adolescentes residentes del hogar, trabajadoras del hogar, y voluntariados; 2) grupo focal con las adolescentes mencionadas en la primera técnica; y 3) observación no-participante del hogar.

La última de técnica de observación no-participante se sustenta en el argumento de que al realizar observación participante, se puede concentrar más en el rol de observador que participante (Yanow 2007; Gans 1976). De esta manera, entonces, el investigador asume su rol explícito de investigador en el escenario de estudio. Nosotros decidimos aplicar este acercamiento de acuerdo a los debates éticos sobre ocultar el investigador frente a las personas que están siendo observadas (Yanow 2007). Al llegar a la Casa Acogida Virgen Natividad, se dio cuenta a través de las primeras observaciones del hogar que las adolescentes habían sido victimizadas por las propias trabajadoras ahí, algo que se explora más adelante en la sección de resultados. Existía un sentimiento de resentimiento en el hogar desde la perspectiva de las adolescentes frente a las personas externas que venían al hogar. Frecuentemente, venían practicantes de la Universidad Andina del Cusco, voluntariados extranjeros, y autoridades gubernamentales para hacer inspecciones. Debido al movimiento constante que las adolescentes experimentaban, se sentían como si estuvieran en un zoológico para la observación de personas externas. Por lo tanto, se tomó la decisión de no esconderse en su rol como investigador frente a las adolescentes para evitar revictimización de ellas, ganar su confianza, y dejar claro el propósito detrás de la presencia del investigador diariamente en el hogar. Al ser honesto con las adolescentes, se pudo ganar la confianza de ellas y obtener mayor información sobre sus experiencias porque no se sentían “expuestas” o “aprovechadas” para la observación sin saber los motivos detrás, lo cual ha sido sumamente clave en la realización de esta investigación.

Como técnica de análisis, se utiliza un análisis cualitativo de sistematizar las respuestas que vienen de las entrevistas semi-estructuradas y el grupo focal.

3.5.- Matriz de dimensiones

Las técnicas que acabamos de detallar han sido diseñadas para responder y analizar las siguientes dimensiones centrales y específicas asociadas a nuestra pregunta de investigación.

Cuadro N°3: Dimensiones centrales de la respuesta institucional estatal

Discursos institucionales	Identificación de los discursos institucionales detrás de sus acciones que se observa a través de su misión, visión, objetivos, e ideología.
Financiamiento	Fuentes de financiamiento estatal (de qué ministerio, si reciben dinero por parte de cooperativos internacionales, etc.).
Alianzas interinstitucionales	Coordinación interinstitucional desde el Estado entre sus entes y hacia unidades externas para lograr un objetivo en común frente a la explotación sexual comercial de menores de edad.
Actores involucrados	Mapeo de los actores principales estatales y sus roles asumidos frente a la explotación sexual comercial de menores de edad.
Estrategias y acciones tomadas frente a la explotación sexual comercial de menores de edad	Estrategias de asistencia para víctimas (primer interés): Las estrategias orientadas hacia la asistencia y aportes que brinda la institución para menores víctimas de explotación sexual comercial que aseguran su recuperación y reinserción social.
Principales debilidades y desafíos en la aplicación de planes y leyes en la realidad	Identificación de los principales debilidades y desafíos de cada institucional en el proceso de implementación de la ley y los programas sociales en el escenario de políticas públicas para esta problemática.
Principales logros	Identificación de los principales logros de cada institucional en el escenario de políticas públicas para esta problemática.
Cambios que se deberían dar	Diálogo de los cambios que los y las entrevistadas recomiendan para mejorar el desempeño de sus instituciones.

Fuente: Elaboración propia

Para la tercera etapa, se aplica las mismas dimensiones centrales establecidas para la primera y segunda etapas a las entrevistas con trabajadoras del hogar, debido a que se considera la Casa Acogida Virgen Natividad una institución clave en el marco institucional. No obstante, también se considera las siguientes dimensiones adicionales para la tercera etapa.

Cuadro N°4: Dimensiones centrales en el caso del estudio instrumental

Primeros días y experiencias	Testimonio narrado de los primeros días y experiencias de los actores al trabajar, vivir, o hacer voluntariado en el hogar.
Actividades realizadas y rutina diaria	Identificación de las actividades realizadas en la vida diaria en el hogar, incluyendo tareas, limpieza, talleres, ejercicio físico, preparación de comida, etc.
Servicios brindados	Esto se refiere al servicio social, psicológico, legal, etc. que brinda la institución para la recuperación y reinserción social de las adolescentes residentes.
Relaciones entre actores	Análisis de las interacciones y trato entre los diferentes actores dentro del hogar, con particular atención a las siguientes relaciones: adolescentes y tutoras; adolescentes y voluntariados; adolescentes y psicóloga; y adolescentes y directora.
Debilidades y desafíos	Identificación de los principales debilidades y desafíos del hogar.
Cambios que se deberían dar	Diálogo de los cambios que se deberían dar para mejorar la experiencia cotidiana en el hogar, desde su infraestructura, actividades permitidas, y el trato entre actores.

Fuente: Elaboración propia

Las siguientes dimensiones se utilizaron únicamente a las técnicas aplicas a las adolescentes residentes del hogar.

Cuadro N°5: Dimensiones específicas con respecto a las adolescentes

Etapas previa al hogar	Caracterización de la vida previa de manera breve como con quiénes vivían, si le gustaban donde vivían antes, cómo llevaban con sus familias, qué hacían antes (trabajar, estudiar, etc.).
Llegada al hogar	Identificación de por qué y cómo llegaron a vivir en el hogar.
Primeros días y experiencias	Testimonio narrado de los primeros días y experiencias de los actores al trabajar, vivir, o hacer voluntariado en el hogar.
Acciones tomadas en el hogar cuando se sienten mal	¿Con quiénes hablan? ¿Qué hacen? Acciones positivas y negativas.
Cambios personales desde entrar a vivir en el hogar	Identificación de que si las adolescentes sienten que han cambiado desde entrar a vivir en el hogar, y cómo han cambiado según su percepción.
Condiciones del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento inicial - edad y cómo comenzó a trabajar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia - la frecuencia del trabajar: días/noches por la semana; horas por día/noche; número de clientes por día/noche; y lugar de servicio. • Tipo de trabajo – en qué trabajaba. • Características del cliente (en el caso de dama de compañía o servicio sexual) - sexo, edad, lugar de origen de cliente, y si usaban condón o preservativo. • Involucramiento o relación con un tercero para trabajar (proxeneta, pareja, familiar, etc.) - Una caracterización de la relación entre la adolescente y el tercero. Se pregunta específicamente si tenía que entregar sus ganancias a dicha persona, y en este caso, cuánto le entregaba. • Nivel de libertad - capacidad del individuo en poder tomar decisiones frente a sus acciones cotidianas, tales como elegir sus horas de trabajo y elegir sus clientes. También, se refiere a la capacidad del individuo poder salir de trabajo cuando quiera. • Amenazas - experiencia con amenazas físicas, emocionales, y psicológicas de clientes, jefes, o proxenetas al trabajar. • Secuelas de salud - si la adolescentes ha tenido una enfermedad venérea, SIDA, se ha embarazado, o se ha involucrado en drogadicción/alcoholismo en el trabajo. • Violencia - experiencia con violencia al trabajar. • Relación con sustancias adictivas - la frecuencia con la cual la adolescente hacía drogas, tomaba alcohol, o fumaba tabaco, además saber cuáles drogas consumía.
Planes para el futuro	Lo que quieren hacer en el futuro.

Fuente: Elaboración propia

3.6.- Ética de la investigación

Esta investigación y sus técnicas de recojo de información han sido aprobados por el Comité de Ética de Investigación con Seres Humanos y Animales por la Pontificia Universidad Católica del Perú bajo el dictamen código No. 0148-2015/CEI-PUCP. El estado de aprobado señala que certifica que la investigación no representa daño alguno a la salud física y mental de los participantes en ella como unidades de observación. Siguiendo las pautas del

Comité, entonces, este presente estudio protege el anonimato, confidencialidad, y privacidad de los y las entrevistados.

También, esta investigación ha sido autorizada por la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) mediante la Carta No. 056-2015-MIMP-PNCVFS-DE y Expediente No. 2015-031-I021274. Ello significa que el estudio está diseñado para realizarse de acuerdo a los Lineamientos éticos para las investigaciones en violencia familiar y sexual (RM No. 339-2014-MIMP).

Cada individuo entrevistado ha firmado un protocolo de consentimiento informado para participar en el estudio y ser grabado en la entrevista, lo cual indica su conocimiento del propósito de esta investigación, los objetivos, y aparte asegura su comprensión de protección de integridad personal por la investigadora. Entonces, se puede afirmar que todos los y las entrevistadas estaban conscientes de por qué habían sido elegidos para la investigación y cómo su testimonio y experiencias iban a aportar al estudio. Además, los y las participantes tienen el derecho de no responder a las preguntas planteadas hacia ellos cuando se sientan incómodos y puedan dejar la entrevista sin ninguna consecuencia negativa.

Al procesar las entrevistas, cada una ha recibido un código distinto para proteger la confidencialidad. Para su inclusión en esta investigación, todos los nombres han sido cambiados. Los resultados serán compartidos con los y las entrevistadas.

CAPÍTULO 4: DINÁMICA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

4.1.- Introducción

La explotación sexual puede abordarse dentro de varias categorías de análisis, tales como el abuso, la violación, esclavitud, trabajo infantil peligroso, y trata de personas con fines sexuales. Por lo tanto, los datos disponibles sobre la problemática, su tasa de ocurrencia, condiciones del trabajo, y tendencias, se dispersan en investigaciones realizadas sobre estas categorías, distintas pero similares. La mayoría de los datos son sobre trata de personas con fines laborales o finales sexuales que provienen de organismos internacionales y documentos gubernamentales. Este capítulo presenta los datos con respecto a la ocurrencia, dinámica, y características generales de estos fenómenos de acuerdo a la literatura existente. Estos datos nos brindarán una luz sobre la problemática para situar el contexto de América Latina y el Perú en un marco global.

Pese a la diversidad en formas y estructuras organizativas criminales o no-criminales, redes grandes o redes locales, trata transnacional, regional, o doméstica, todas estas categorías giran en torno a un objetivo común: ganar beneficio económico a través de la explotación del otro (UNODC 2014). Es decir, mientras que se puede argumentar que la trata de personas y explotación son males de la sociedad que vienen desde personas que quieren imponer sufrimiento a los demás, realmente plantearlo así no nos ayuda para analizar las desigualdades sistemáticas y estructurales influyentes. En realidad, se aprovechan de estas desigualdades no para hacer a los demás sufrir, sino para una cuestión fundamentalmente económica. Nuestras economías nacionales e internacionales dependen de la trata de personas y la esclavitud, debido a que forman parte de la cadena de producción en mercados globales. La explotación sexual, trata de personas, y esclavitud sexual son fenómenos ubicuos enraizados en nuestras economías y productos, basados en desigualdades severas, violencia, y beneficio económico (Bales 2007, Kara 2009).

4.2.- Consideraciones metodológicas

Cuando revisamos los datos estadísticos, hay que tomar en cuenta varias consideraciones y limitaciones metodológicas. Primero, las figuras oficiales que tenemos sobre la trata de personas y otros fenómenos vinculados únicamente representan la parte visible de una problemática principalmente clandestina e invisible. Es decir, si un delito de esta naturaleza no es reportado en algún lado, nunca será registrado (Clawson, Layne, & Small 2006). No es erróneo, por lo tanto, argumentar que las tasas actuales son mucho más altas (UNODC 2014). Debido a que es una población invisible, no se puede aplicar técnicas de muestreo normales (Gould 2010). Mucho de los datos dependen de factores de accesibilidad, registro por parte de la comunidad o la víctima (lo cual no suele ocurrir muy frecuentemente por miedo del proxeneta o agresor), y también rasgos institucionales (UN.GIFT 2008). Como señala Bales (2007), países donde hay mayor esclavitud sexual y trata de personas son los mismos países que demuestran poca institucionalidad y alta incidencia de corrupción, especialmente con la policía. Entonces, estos problemas sistémicos e institucionales se reflejan en el registro de datos, especialmente frente a un fenómeno que involucra a las mismas autoridades como participantes y beneficiarios (UNODC 2011). Es decir, un caso puede ser detectado por una autoridad legal, pero esto no significa que vaya a ser reportado (UN.GIFT 2008). Si bien tenemos datos, estos pueden ser cuestionados con respecto a su precisión y veracidad. Además, suele ocurrir que algunos países a veces tienen renuencia a mostrar sus datos, estrategias, y prácticas a otros (Clawson, Layne, & Small 2006).

Además en el registro de datos, tal como mostramos en nuestro marco teórico, las definiciones suelen ser contradictorias, distintas, o no existentes. Si bien dentro de un mismo Estado no existe consenso frente a estas definiciones, tal como revisamos en los resultados obtenidos desde entrevistas con abogados estatales, esta situación se empeora entre países de regiones distintas. Incluso los mismos países que han firmado el Protocolo de Palermo tienen definiciones distintas, lo cual genera dificultad en comparar datos entre países (Gould 2010). Con respecto a esta diversidad en definiciones, frecuentemente se observa explotación laboral bajo registros de violaciones de derechos laborales en vez de ser registradas como trata de personas con fines

laborales. Las estadísticas que existen tienden a favorecer ciertos tipos como explotación sexual de mujeres y niñas más que explotación laboral de varones y niños. También, las estadísticas revelan mayormente la trata de personas entre países, en vez de trata de personas doméstica (Clawson, Layne, & Small 2006).

Las figuras brindadas tampoco tienen una estructura uniforme, sino que cada país tiene su propio método de codificación y registro, lo cual complica la posibilidad de comparar a nivel internacional (Gould 2010). Aparte, los datos que sí existen no son recogidos de manera sistemática ni en una base de datos central. Existe una carencia de recursos, coordinación, y autoridades capacitadas para manejar estos datos de la manera más adecuada. Otra preocupación metodológica respecto a estos datos son las preocupaciones éticas para interactuar con la población objetivo. Esta preocupación ética se puede dar en varios sentidos, ya sea porque un investigador negociará con un proxeneta para tener acceso a sus mujeres explotadas, o porque un investigador pagará para entrar a un prostíbulo y “recibir” servicios para poder entrevistar, entre otros. Es una población difícil de acceder que requiere de otras estrategias que pueden corroborar la científicidad del estudio (Gould 2010).

Por último, los datos son recogidos principalmente por tres tipos de organizaciones (de las cuales cada una presenta problemas) como plantea Gould (2010). Primero, hay las organizaciones como la OIM, UN.GIFT, y UNODC que solo registran el número de víctimas atendidas. Sabemos que un gran porcentaje de víctimas nunca busca ayuda (Davis & Henley 1990; Maguire 1991; Langton 2011; McCart et al. 2010), y por lo tanto, en estos registros quedarán sin ser contadas. También, puede que una víctima busque ayuda de más de que una organización, lo cual significa que es contada más que una vez (Gould 2010). Segundo, hay organizaciones que utilizan datos de otras organizaciones en sus informes, tales como Anti-Slavery International y Health & Human Services del gobierno estadounidense. Esto significa que sus registros dependen de fuentes secundarias que pueden ser de poca confianza en su recojo de información o metodología aplicada. Tercero, hay organizaciones que hacen sus propias estimaciones a través de información

agregada de varias fuentes distintas, tales como Free the Slaves, Departamento del Estado de Estados Unidos, y la OIT (Gould 2010).

Los datos sobre la trata de personas y explotación sexual siempre resultan siendo parciales, incompletos, y poco fiables por diferencias en sistemas legales, definiciones, formas de registrarse, y debilidades institucionales (UN.GIFT 2008). Tomando esto en cuenta, se presenta los datos que tenemos a nivel internacional para poder situar el caso de América Latina y el Perú en el contexto global.

4.3.- Nivel internacional

El Índice de Esclavitud Global (2014) estima que existen 35.8 millones personas en 167 países bajo condiciones de esclavitud moderna, la cual incluye la trata de personas, explotación sexual, explotación laboral, venta de órganos, y cualquier tipo de situación que tenga condiciones de esclavitud para beneficio económico. Con esta estimación, se puede ver que es un fenómeno que afecta todos los países en el mundo directamente e indirectamente. No obstante, 61% de las personas en estas condiciones se concentran en cinco países: la India, China, Pakistán, Uzbekistán, y Rusia (Global Slavery Index 2014). También, el índice revela las siguientes pautas al nivel global, como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N°6: Países con tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna

Prevalencia donde la esclavitud moderna es más alta	En números absolutos, países con la tasa más alta de personas en esclavitud moderna
Mauritania	India
Uzbekistán	China
Haití	Pakistán
Qatar	Uzbekistán
India	Rusia
Pakistán	Nigeria
República Democrática del Congo	República Democrática del Congo
Sudan	Indonesia
Siria	Bangladesh
República Centroafricana	Tailandia

Fuente: Elaboración propia en base a Global Slavery Index (2014)

Tomando en cuenta estas concentraciones geográficas, la investigación señala que mientras que los países más ricos reciben víctimas de una variedad de lugares, los países más pobres tienden a ser mayormente afectados por trata doméstica y regional. Existen dos tipos básicos de países: los países de origen y los países de destino. En los países de origen, el egreso de víctimas explotadas es mayor que el ingreso. En cambio, en los países de destino reciben mayores ingresos que egresos. Debido a que la trata de personas tiende a ocurrir en países pobres, es lógico que en 2 de cada 3 casos, la explotación ocurre en un país que no es el origen de la víctima. Existen distintos tipos de trata de personas que constituyen el fenómeno al nivel global. En 2011, 53% de los casos eran con fines sexuales, 40% con fines laborales, 0.3% para venta de órganos, y 7% de otros tipos (UNODC 2014). No obstante, un informe del ILO (2014) señala que en el año 2012, de un total de 20.9 millones de personas en situación de trata, 20% era para explotación sexual mientras que 68% era con fines laborales. Entonces, observamos bastante discrepancia entre estos porcentajes. Pese a la diferencia en estadísticas, sabemos que ciertos tipos de trata se concentran en zonas específicas. En el Asia del Sur, Pacífico, y Asia Oeste, la mayoría de casos (64%) es de fines laborales, mientras que en Europa y Asia Central, la mayoría es de fines sexuales (66%). En las Américas, la distribución es bastante igualitaria – 48% para fines sexuales y 47% para fines laborales (UNODC 2014).

El informe de UNODC (2014) plantea que la mayoría de víctimas de trata de personas en el año 2011 era mujeres a 49%, niñas a 21%, varones a 18%, y niños a 12%. Mientras que las víctimas son principalmente de sexo femenino, los proxenetas o aquellos que trafican las víctimas son en su mayoría hombres (72%). Con respecto a las actividades distintas, en la explotación sexual, 97% de los casos son de mujeres mientras que 3% son de hombres. Para explotación laboral, es más igualitario a 35% de mujeres y 65% de hombres. Si lo observamos desde el género, la mayoría de las mujeres están explotadas por fines sexuales (79%), mientras que la mayoría de los hombres son explotados por fines laborales (83%). No obstante, hay algunas excepciones como en Asia en que la mayoría de las víctimas de explotación laboral son mujeres. Esto explica por qué en la distribución de género con respecto a Asia del Sur, Pacífico, y Asia Oeste, 77% de las víctimas son

mujeres. Pero, surge duda frente a la zona de Europa y Asia Central en que 69% de sus víctimas en general son varones, pero la mayoría de los casos son fines sexuales. Entonces, esto nos hace pensar que Europa y Asia Central no siguen la pauta de que las mujeres son principalmente involucradas en fines sexuales, sino que hay incidencia de hombres víctimas de trata sexual ahí. Tomando en cuenta la edad, casi 1/3 de todas las víctimas al nivel global son menores de edad. La proporción de niñas a niños es de 2:1. De cuatro zonas geográficas definidas en el informe de UNODC (2014), África y el Medio Oriente como zonas tienen la tasa más alta de casos de menores de edad en trata de personas (62%), mientras que las Américas tiene una tasa de 31%.

Ahora, ¿cuáles son los factores que influyen en ese problema global? Más que todo, una disparidad económica que sigue creciendo entre los países del Norte y Sur es una preocupación grave. Frente a una globalización y urbanización de nuestro mundo, se observa más personas migrando para buscar oportunidades económicas, de manera ilegal e legal. El motivo económico es fuerte para la trata de personas, desde el lado de la víctima que típicamente llega a serla a través de buscar un trabajo, y desde el lado del agresor que quiere aprovecharse de una persona no educada sin capacitación para generar mayor beneficio económico. Pero, entonces, ¿por qué algunas personas llegan a ser víctimas y otras no? Según (Cho 2012), existen cuatro grupos fundamentales de factores que llegan a ser influyentes: 1) migración; 2) vulnerabilidad; 3) crimen; y 4) política y esfuerzos institucionales.

Primero, la migración es vista como un paso previo a la trata; no siempre es determinante pero puede ser un factor importante. Un gran porcentaje de víctimas llegan a serlas porque se comunican con alguien que les puede ayudar a migrar dentro de un país o hacia otro país para un trabajo, y en ese momento son capturados (Mahmoud & Trebesch 2010b, Akee et al. 2011 & 2010, Friebel & Guriev 2004). No obstante, como mencionamos, la migración no es determinante de ser víctima, sino que tiene que haber ciertos factores de vulnerabilidad. Dentro de la vulnerabilidad, se considera la desigualdad de género frente a oportunidades laborales y derechos fundamentales (Danailova-Trainor & Belser 2006; Di Tommaso et al. 2009; Bettio & Nandi 2010; Clawson, Layne, & Small 2006; UNODC 2006). Otro factor en la vulnerabilidad es la desigualdad económica y pobreza que instigan a una persona ponerse en una

situación riesgosa para ganar ingresos (OIT 2014; Mo 2014; Jac-Kucharski 2012). Adicionalmente a la desigualdad económica, existen problemas estructurales de empleo y oportunidades laborales para personas no educadas ni capacitadas (OIT 2014), esto puede instigar la trata de personas, pero también una mejora de estas oportunidades para la población vulnerable puede ser clave en reducir las tasas (Clawson, Layne, & Small 2006). Otros factores de vulnerabilidad incluyen bajo nivel educativo, desigualdad territorial, e inseguridad alimentaria (OIT 2014; Chwe 1990; Acemoglu 2012). Además, se señala que el nivel del alfabetismo de los jefes de hogar es menor para niños que se encuentran víctimas de trata de personas mientras que un nivel más alto educativo es representado mayormente en trabajadores libres (OIT 2014).

Tercero, el crimen es otro eje central dentro de los factores influyentes, ya que la trata de personas es el tercer delito transnacional más grande en el mundo (Couch 2015). El vínculo entre la trata de personas y redes criminales ha sido establecido, no obstante, no siempre se da así. Aparte, es importante notar una nueva tendencia de ciertas redes criminales orientadas hacia el tráfico de drogas o armas, ahora además se está involucrando en trata de personas además para mayor beneficio económico (Aronowitz 2001; Salt 2000; Schloenhardt 2001). Por último, la política y esfuerzos institucionales son críticos en ver la incidencia de trata de personas, debido a que como mencionamos, la corrupción y una carencia de institucionalidad favorecen un ambiente criminal (Bales 2007; Akee et al. 2011 & 2010 ; Cho et al. 2011, 2013; Jakobsson & Kotsadam 2013). Cuando un proxeneta está decidiendo si se debería entrar a este tipo de negocio, contrasta los beneficios con los costos legales potenciales para asesorar el riesgo implicado.

Con respecto a los procesos penales, desde la aprobación del Protocolo de Palermo en Diciembre de 2003, ha cambiado la legislación nacional significativamente al nivel global. Mientras que en Noviembre de 2003, 67% de los países no tenía legislación para criminalizar la trata de personas o formas del crimen, para fines del año 2006, ya este porcentaje bajó a 28%. Ahora en el año 2014, solamente 5% de los países no cuentan con legislación. No obstante, esto significa que hoy en día, dos billones de personas viven en un lugar donde la trata de personas no es criminalizada, como se requiere en el Protocolo de Palermo. Además, en los lugares donde sí hay legislación, esta

tiene varias limitaciones. Existe una discrepancia fuerte entre la cantidad de víctimas detectadas y una respuesta criminal legal frente a estos casos. Durante el periodo de 2010-2012 de 128 países analizados, 15% no reportaron ni una condena y solamente 25% reportaron entre uno y diez casos. No obstante, en estos países se detectó una cantidad numerosa de víctimas (UNODC 2014). Tal como UNODC (2014) comenta, “Mientras que esto sugiere que las instituciones locales están respondiendo a la trata de personas ocurriendo dentro de sus países a través de identificar y posiblemente asistir a víctimas, de esto surge la pregunta de por qué esta respuesta no llega a producir una sentencia final para los traficantes.”³ Entre los años 2010-2012, se observa en gran medida que la situación de sentencias no cambia tal como se esperaba: solo 13% vieron un aumento en sentencias, 10% vieron una reducción, y los demás no vieron ningún cambio (UNODC 2014). Es correcto decir que vivimos en un estado de impunidad.

4.4.- Nivel regional

En comparación al nivel global, las Américas tienen tasas bastante bajas frente a otras regiones. En la estimación de la tasa global por el Índice de Esclavitud Global (2014), las Américas solamente constituyen el 3.6% de esta tasa con una población estimada de 1,285,000 personas en situación de esclavitud. También, tienen una tasa de vulnerabilidad de 43.4% que se calcula de acuerdo a cinco dimensiones: 1) política nacional para combatir la esclavitud moderna; 2) el acceso a la protección de los derechos humanos en el país; 3) el nivel de desarrollo económico y social en el país; 4) el nivel de estabilidad estatal en el país; y 5) la extensión de los derechos de la mujer y los niveles de discriminación en el país. Se puede ver en el siguiente cuadro como las Américas se compara con otras regiones.

³ Traducción propia.

Cuadro N°7: Ranking de regiones de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna

Ranking	Región	Población estimada en la esclavitud moderna	Porcentaje de total global	Tasa de vulnerabilidad
1	Asia Pacífico	23,542,800	65.8%	49.9%
2	África Subsahariana	5,619,200	15.7%	63.1%
3	Rusia y Eurasia	2,599,300	7.3%	52.1%
4	Oriente Medio y África del Norte	2,178,100	6.1%	61.9%
5	Américas	1,285,000	3.6%	43.4%
6	Europa	566,200	1.6%	27.8%

Fuente: Elaboración propia en base a Global Slavery Index (2014)

Dentro de la región, los países tienen el siguiente ranking de acuerdo al porcentaje de su población total que está en situación de esclavitud moderna y el número estimado de personas en esta condición, tal como detalla el siguiente cuadro. Observamos que los países de Haití, Surinam, y Guyana tienen los porcentajes más altos de la esclavitud moderan con respecto a su población total. Los puestos de 4 a 13 tienen todo el mismo porcentaje de su población en esclavitud moderna.

Cuadro N°8: Ranking de países en las Américas de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna

Ranking	País	% de población en esclavitud moderna	Población estimada en la esclavitud moderna	Población total
1	Haití	2.304	237,700	10,317,461
2	Surinam	0.907	4,900	539,276
3	Guyana	0.387	3,100	799,613
4	México	0.218	266,900	122,332,399
5	Colombia	0.218	105,400	48,321,405
6	Perú	0.218	66,300	30,375,603
7	Ecuador	0.218	34,300	15,737,878
8	Guatemala	0.218	33,800	15,468,203
9	Bolivia	0.218	23,300	10,671,200

10	Honduras	0.218	17,700	8,097,688
11	Paraguay	0.218	14,800	6,802,295
12	El Salvador	0.218	13,800	6,340,454
13	Nicaragua	0.218	13,300	6,080,478
14	Chile	0.210	36,900	17,619,708
15	Costa Rica	0.210	10,200	4,872,166
16	Panamá	0.210	8,100	3,864,170
17	Uruguay	0.210	7,100	3,407,062
18	Venezuela	0.200	60,900	30,405,207
19	Argentina	0.187	77,300	41,446,246
20	República Dominicana	0.175	18,200	10,403,761
21	Trinidad y Tobago	0.169	2,300	1,341,151
22	Jamaica	0.155	4,200	2,715,000
23	Barbados	0.149	400	284,644
24	Brasil	0.078	155,300	200,361,925
25	Cuba	0.036	4,100	11,265,629
26	Estados Unidos	0.019	60,100	316,128,839
27	Canadá	0.013	4,600	35,158,304

Fuente: Elaboración propia en base a Global Slavery Index (2014)

Para entender mejor la región, sería de utilidad separarla en cuatro subregiones de Norteamérica, Centroamérica, el Caribe, y Sudamérica. Observamos que el Caribe tiene el porcentaje más alto, seguido por Sudamérica, después Centroamérica, y por último Norteamérica.

Cuadro N°9: Ranking de subregiones en las Américas de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna

Ranking	Subregión	% promedio
1	Caribe	0.498
2	Sudamérica	0.29
3	Centroamérica	0.21483
4	Norteamérica	0.083

Fuente: Elaboración propia en base a Global Slavery Index (2014)

Desagregando el ranking por subregión, se puede obtener lo siguiente:

Cuadro N°10: Ranking de países en Norteamérica de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna

Ranking	País	% de población en esclavitud moderna	Población estimada en la esclavitud moderna	Población total
1	México	0.218	266,900	122,332,399
2	Estados Unidos	0.019	60,100	316,128,839
3	Canadá	0.013	4,600	35,158,304

Fuente: Elaboración propia en base a Global Slavery Index (2014)

Cuadro N°11: Ranking de países en Centroamérica de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna

Ranking	País	% de población en esclavitud moderna	Población estimada en la esclavitud moderna	Población total
1	Costa Rica	0.210	10,200	4,872,166
2	Panamá	0.210	8,100	3,864,170
3	Guatemala	0.218	33,800	15,468,203
4	Honduras	0.218	17,700	8,097,688
5	El Salvador	0.218	13,800	6,340,454
6	Nicaragua	0.218	13,300	6,080,478

Fuente: Elaboración propia en base a Global Slavery Index (2014)

Cuadro N°12: Ranking de países en el Caribe de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna

Ranking	País	% de población en esclavitud moderna	Población estimada en la esclavitud moderna	Población total
1	Haití	2.304	237,700	10,317,461
2	República Dominicana	0.175	18,200	10,403,761
3	Trinidad y Tobago	0.169	2,300	1,341,151
4	Jamaica	0.155	4,200	2,715,000
5	Barbados	0.149	400	284,644
6	Cuba	0.036	4,100	11,265,629

Fuente: Elaboración propia en base a Global Slavery Index (2014)

Cuadro N°13: Ranking de países en Sudamérica de acuerdo a tasa y prevalencia alta de esclavitud moderna

Ranking	País	% de población en esclavitud moderna	Población estimada en la esclavitud moderna	Población total
1	Surinam	0.907	4,900	539,276
2	Guyana	0.387	3,100	799,613
3	Colombia	0.218	105,400	48,321,405
4	Perú	0.218	66,300	30,375,603
5	Ecuador	0.218	34,300	15,737,878
6	Bolivia	0.218	23,300	10,671,200
7	Paraguay	0.218	14,800	6,802,295
8	Chile	0.210	36,900	17,619,708
9	Uruguay	0.210	7,100	3,407,062
10	Venezuela	0.200	60,900	30,405,207
11	Argentina	0.187	77,300	41,446,246

Fuente: Elaboración propia en base a Global Slavery Index (2014)

Con respecto a estos números, tenemos algunas pistas de la dinámica que ocurre en las Américas. Como región, la distribución es bastante pareja en división de tipo de esclavitud, o explotación, – 48% para fines sexuales y 47% para fines laborales, y 4% otros tipos de explotación. No obstante, se señala que para fines sexuales, solo 5% son varones, mientras que los demás son víctimas mujeres. Sabemos además que la explotación sexual es más común en Sudamérica (54%) que el resto de las Américas (42%). Con respecto a la edad, los niños y niñas constituyen 31% de la población total, con 2 de cada 3 niños detectados siendo niñas. Mientras que en Norteamérica y la zona Sur de Sudamérica, los adultos constituye la mayoría de víctimas, el porcentaje de trata de menores de edad es relativamente alto en Centroamérica y Sudamérica (UNODC 2014). De hecho, el Índice de Esclavitud Global demuestra que la trata de menores de edad, y particularmente la explotación sexual comercial es una preocupación grande en esta región, especialmente a la luz de un mercado ilícito de drogas que involucra menores de edad en el tráfico de drogas o la explotación sexual relacionada a esto (Global Slavery Index 2014).

4.5.- Nivel nacional

Como observamos, el Perú ocupa el puesto 4 en la subregión de Sudamérica, puesto 6 en las Américas, y además el puesto 62 al nivel global de 167 países (Global Slavery Index 2014). Parte de esta tasa viene de la explotación sexual comercial que se da en menores de edad en el Perú, además de la explotación laboral, venta de órganos, y otras formas de esclavitud y trata de personas.

En el escenario peruano, existe poca investigación frente a la explotación sexual comercial y la trata de personas. Principalmente hay estudios diagnósticos y descriptivos sobre la problemática, cuya mayoría proviene por la mayoría de ONGs, organismos internacionales, y el gobierno peruano. Entre los diagnósticos, existen distintos tipos. Primero, hay los esfuerzos de sistematizar la situación actual de la trata de personas en el Perú y los esfuerzos desde el Estado y la sociedad civil (CHS 2010; OIM 2011; UNODC 2012; CHS 2015; Defensoría del Pueblo 2013; DOS 2015; ECPAT 2014). Además, existen esfuerzos para analizar casos específicos de ciudades donde existe la trata incluyendo Loreto, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Lima, Puno, Tarapoto, Puerto Maldonado, y Arequipa (Murillo Hernández 2007; Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003; OIT 2007a y b). Existen dos estudios sobre la demanda para el mercado sexual de menores de edad (ECPAT 2005; Villavicencio 2004; OIT 2007a). Aparte de estos diagnósticos, se ha producido algunos estudios desde las ciencias sociales sobre la trata de personas, violencia sexual, y explotación sexual comercial (Mujica 2014; Mujica, Zevallos & Vizcarra, 2013; Cavagnoud 2009; Mujica & Cavagnoud, 2011; Barrantes & Gonzalo 2015). Estos estudios responden más bien a una ausencia en la investigación de descripción etnográfica e historia de vida de las víctimas, los mecanismos de explotación, y las condiciones laborales de primer mano.

El contexto peruano tiene ciertos rasgos que facilitan el desarrollo de la explotación sexual comercial y la trata de personas. El Perú es un país con un contexto socioeconómico de desigualdad y precariedad que además tiene una presencia deficiente estatal en muchos lugares o hasta inexistente en las zonas más alejadas, tales como en regiones andinas y selváticas (OIM 2011). Sus problemas estructurales, como la pobreza, el conflicto social, la corrupción, la

deslegitimación del Estado, y una informalidad tremenda, generan un ambiente en el cual la explotación sexual comercial surge como oportunidad económica para proxenetas y víctimas en un ambiente de impunidad (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003; DOS 2015; UNODC 2014; Murillo Hernández 2007). Entonces, como dice la OIM (2011), “los tratantes encuentran en los habitantes del Perú, y en espacio a las mujeres, un terreno favorable para ser escuchados cuando ofrecen falsas alternativas del trabajo y promesas de empleo supuestamente bien remuneradas.” En un ambiente de impunidad e informalidad, en el cual una población numerosa aún no tiene documentos de identificación, la explotación sexual comercial se ve facilitada desde estructuras institucionales que no la regulan adecuadamente, y ni pueden monitorear el movimiento de personas no documentadas (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003). También, la debilidad estatal significa que varios lugares continúan trabajando sin ningún tipo de regulación, especialmente lugares donde se transporta víctimas como los terrapuestos, estaciones de ómnibus, y fronteras siguen sin supervisión (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003). Además, existe una falta de control de las cabinas públicas de Internet, donde menores de edad pueden ser captadas a través de redes mafiosas que les brindan empleo falso (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003).

Adicionalmente a la impunidad y una debilidad estatal para controlar el problema, existe cierta tolerancia social, de acuerdo a desigualdades de género que no brindan oportunidades laborales adecuadas a mujeres y además se les tratan como un objeto sexual en el imaginario social (OIM 2011). La construcción social de las mujeres como objetos sexuales se vuelve más fuerte en comercializar ciertos aspectos “exóticos” de las mujeres de provincias que forma parte de una demanda local y el turismo sexual con clientes del extranjero (OIM 2011; ECPAT 2005). Por ejemplo, en la investigación de Barrantes & Gonzalo (2015), ella señalan la presencia de dos tipos de adolescentes explotadas sexualmente en Madre de Dios. Primero, hay las “ojotitas,” las cuales usan ojotas (tipo de calzado andino) y tienen rasgos, vestimenta, y una forma de hablar que proviene de los Andes. Segundo, hay las “A1,” las cuales son de precedencia urbana y tienen un nivel social mayor al de las “ojotitas” pero igual tienen ciertos rasgos raciales de la sierra o selva. Es decir, existe una tipificación explícita de las adolescentes explotadas de

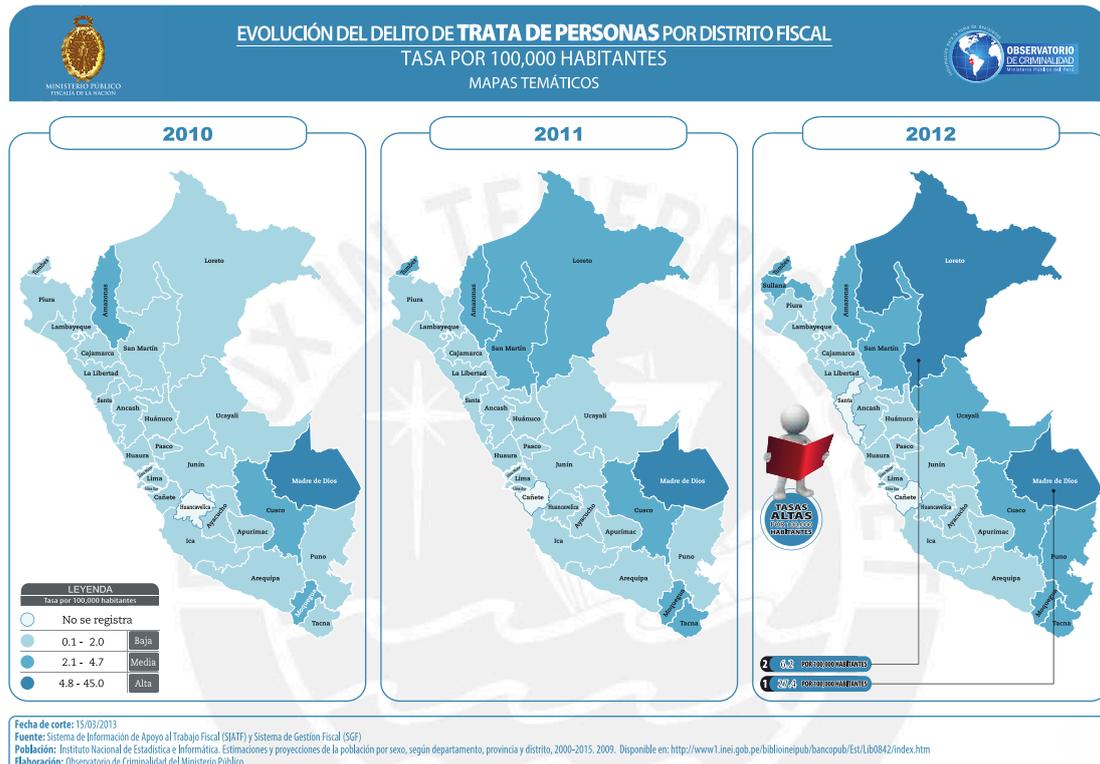
acuerdo a sus aspectos “exóticos.” Del mismo modo, la discriminación contra la mujer a través de la falta de oportunidades, bajo estatus otorgado a la mujer, y patrones culturales que favorecen una iniciación sexual temprana de adolescentes mujeres, son factores que puedan influir en el involucramiento de una adolescente en la explotación sexual comercial (Murillo Hernández 2007).

En este contexto, la literatura identifica varios factores de riesgo y vulnerabilidad frente a este fenómeno. Como menciona Cavagnoud (2009), es importante tomar en cuenta que “la situación de vida de cada adolescente involucrada en esta práctica sexual es mucho más compleja, combina una pluralidad de elementos de vulnerabilidad, tanto sociológicos como psicológicos, que interactúan unos con otros para desembocar en esta condición social marcada por la marginalidad y la supervivencia” (Cavagnoud 2009). Por ello, estos factores son generales porque aún no sabemos con certeza su causalidad. Una variable importante es la pobreza, y falta de oportunidades laborales, como factor de empuje a buscar empleo “sospechoso” o caerse en el engaño de un traficante (OIM 2011; Murillo Hernández 2007; OIT 2007b). Ahí también se sitúa la presión económica de contribuir a la sobrevivencia financiera de la familia o de la misma víctima porque está en situación de abandono o se ha escapado de su casa (Cavagnoud 2009; OIT 2007b). Otro factor de riesgo es la desestructuración familiar o pertenencia a familias disfuncionales con incidencia de violencia sexual, física, y/o emocional, lo cual genera un ambiente de falta de soportes emocionales (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003; OIM 2011; Murillo Hernández 2007; Cavagnoud 2009). También, como observamos en el escenario peruano, ser indígena ubica a una persona en una situación desventajosa tanto económicamente como socialmente. Entonces, ser indígena puede ser otro factor para caer en la trata de persona y explotación sexual (DOS 2015).

La mayoría de los datos que tenemos frente a la explotación sexual comercial en el Perú vienen desde autoridades legales estatales. El Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de personas y afines (RETA-PNP) de la Policía Nacional indica que en el año 2011, hubo incidencia de 173 casos de mujeres víctimas y 22 casos de hombres víctimas. En el año 2012, RETA registró 114 casos de mujeres y 22 casos de hombres. Este número disminuyó en el año de 2013 con 55 casos de mujeres y 10 casos de hombres (ECPAT

2014). No obstante, cuando revisamos los datos del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, se observa un incremento en incidencia del delito de la trata de personas desde 2010 a 2012, como se ve en la siguiente mapa.

Gráfico N°6: Evolución del delito de trata de personas en el Perú



Fuente: En base a Observatorio de Criminalidad (2013)

En el año 2012, los departamentos de Loreto y Madre de Dios demuestran las tasas más altas formando lo que nosotros denominaremos el Grupo 1 con la tasa de 4.8-45.0 por cada 100,000 habitantes. Los distritos fiscales de Amazonas, San Martín, Ucayali, Cusco, Puno, Tumbes, Sullana, Tacna, y Moquegua forman el Grupo 2 con la tasa de 2.1-4.7 por cada 100,000 habitantes (Observatorio de Criminalidad 2013).

El Ministerio Público también en el año 2013 registró 123 casos de proxenetismo en agravio de menores de edad, atendidos por Fiscalías Provinciales Penales y Mixtas a nivel Nacional, con mayor incidencia en Lima y Lambayeque (MIMP 2013). El mismo año, el Poder Judicial reportó 110 casos en nueve distritos judiciales: Piura, San Martín, Huánuco, Tacna, Huancavelica,

Arequipa, Ucayali, Lima, y Apurímac. Aparte, se registró 131 víctimas menores de edad solo entre enero y septiembre del año 2013 para explotación sexual comercial. Este número se añade a las 25 denuncias de trata en agravio de menores de edad del mismo año a través de la línea gratuita contra la trata de personas que maneja el Ministerio del Interior (ECPAT 2014).

Desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, observamos otros registros. Como parte de INABIF, algunos centros residenciales, incluyendo la Casa de la Mujer Santa Rosa en Lima y la Casa de la Mujer Santa Lorena en Loreto, han atendido mujeres víctimas de la explotación sexual comercial. La Casa de la Mujer Santa Rosa atendió un total de 57 adolescentes mientras que la otra casa atendió 6 casos de adolescentes. No obstante, es importante señalar que estas casas no están orientadas hacia atender directamente esta población (ECPAT 2014). Con respecto al Programa Nacional Yachay realizado a través del MIMP, en el año 2014 se atendió 14 niños, niñas, y adolescentes involucradas en explotación sexual que constituyeron 0.2% de su población atendida en total (MIMP/YACHAY 2014). En el año 2015, se nota que el programa está acogiendo mayor población que ha estado en situación de explotación sexual porque hasta fines de junio 2015, se ha atendido 13 casos (MIMP/YACHAY 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f). Los Centros de Emergencia Mujer manejados por el MIMP tienen dentro de su agenda atender víctimas de violencia sexual y familiar; han tenido 29 casos de explotación sexual comercial de los cuales 26 eran adolescentes mujeres y 3 adolescentes varones entre los años de 12 a 17 años en el año 2013 (ECPAT 2014).

Además que los datos brindados por entidades estatales, existen algunas organizaciones que se dedican al tema y han podido recoger información estadística. En total entre los años 2011 y 2013, la sociedad civil registró 302 casos de explotación sexual comercial de niños, niñas, y adolescentes (128 en 2011, 98 en 2012, y 76 en 2013). Como parte de la sociedad civil, la organización CHS Alternativo atendió 196 casos de víctimas de trata de personas, los cuales se vinculan con la explotación sexual comercial, entre los años 2008 y 2013; estas víctimas tenían entre 12 y 15 años y vivían en las regiones de Loreto, Ucayali, Lima, Junín, Huánuco, Pasco, y Cusco (ECPAT 2014). No obstante, fuentes no estatales, como la investigación

realizada por la antropóloga Jeanine Anderson indica que en 1993 había entre 26 y 27 mil adolescentes involucrados en el comercio sexual en el Perú (Alarcón 1994).

Con respecto a la población víctima (niños, niñas, y adolescentes) de la trata de personas, el informe de la Defensoría del Pueblo (2013) señala las siguientes características. En promedio, 92% de las víctimas menores de edad eran mujeres y solo 8% eran varones. También, la mayoría de los casos son de adolescentes: 34% tenían 17 años de edad, 30% tenían 16 años de edad, 13% tenían 15 años de edad; 15% tenían 14 años de edad; y 8% tenían 13 años de edad o menos. De acuerdo a esta concentración etaria, la mayoría tenía un nivel educativo de secundaria incompleta. La población explotada de menores de edad sufre de dos tipos de explotación: explotación sexual (67.6%) y explotación laboral (28%). Con respecto a sus orígenes geográficos, la mayoría provenía de Huánuco (16%), Loreto (15%), y Cusco (12%), estos tres zonas son también las principales para la captación. No obstante, los lugares con mayor porcentaje de explotación una vez que la víctima haya sido capturada y trasladada son Madre de Dios (25%), Lima (21%), y Moquegua (11%) (Defensoría del Pueblo 2013).

Pese a esta información estadística diversa, sabemos que existe concentración de estas actividades en zonas mineras como La Oroya (Junín), La Rinconada (Puno), y cerca de la Minera Yanacocha (Cajamarca) (DOS 2015; OIM 2011; Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003); el turismo sexual en Cusco, San Martín, Ucayali, Loreto, Lima y Tarapoto (OIM 2011; DOS 2015; Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003); y otros lugares como Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancayo, Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Loreto, Lambayeque, Puno, Ucayali, Iquitos, Cajamarca, Tarapoto, Trujillo, Pucallpa, Piura, y Puerto Maldonado (CHS 2010; ECPAT 2009; Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003). Entonces, existen regiones en las cuales esta problemática es una preocupación mayormente relevante al contrario de otras.

La captura para la explotación sexual comercial por mayoría se da a través de una oferta de trabajo (93%) (Defensoría del Pueblo 2013). Estos empleos incluyen trabajos en restaurantes como mesera, tiendas de ropa, panaderías, trabajo doméstico, empleada de negocio, ayudando de cocina,

atender refrigerio, etc. (OIM 2011; Barrantes & Gonzalo 2015). Estos puestos se ofrecen mediante avisos en las calles, los periódicos, y radios locales que una adolescente llega a ver a través de redes articuladas en torno a agencias del empleo o el colegio (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003). Existe lo que Barrantes & Gonzalo (2015) destacan como un triple engaño: 1) falso puesto de trabajo; 2) falso lugar de trabajo; y 3) falso salario. Mientras que la promesa del trabajo es la vía más común para ser captada, también existen otros caminos como la seducción a través de un “novio” que promete una vida mejor en otro lado, y después manda su “novia” a ser explotada sexualmente mientras que mantiene la “relación amorosa” (OIM 2011; Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003). También, una adolescente puede ser captada por violencia como violación o secuestro, o además con la asignación de un padrinazgo que viene a su pueblo, conversa con sus padres, y lleva a la hija después para “una mejor calidad de vida” (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán 2003).

Una vez captada la adolescente, entra a una red de actores involucrados en el comercio sexual, incluyendo las niñas y adolescentes explotadas, los clientes, proxenetas, intermediarios como propietarios, taxistas, camioneros, mototaxistas, profesionales en falsificar documentos que participan para ganar dinero adicional, participantes de organizaciones criminales, y familias enteras que se dedican a explotar sus familiares mujeres (Cavagnoud 2009). Como Cavagnoud detalla, “efectivamente, el comercio sexual de adolescentes no se define solo como el comportamiento aislado de un adolescente, hombre o mujer, que <<vende su cuerpo>>, sino también con la interacción de varios actores que participan en el proceso de <<comercialización>> del cuerpo y de la sexualidad de estos chicos y chicas” (Cavagnoud 2009). Dependiendo del local, una adolescente puede tener un proxeneta hombre o mujer. En el caso de una proxeneta mujer, ella es vista más bien como una madre-madrina-tía que la explota y la protege a la vez, tal como describe la investigación en Pucallpa de Mujica & Cavagnoud (2011).

La explotación sexual comercial de adolescentes se da en lugares distintos y bajo modalidades diversas. Por ejemplo, un cliente puede ir para recibir el servicio sexual a agencias de empleo, agencias de modelos, restaurantes, casas de cita, clubes nocturnos, agencias de transporte, saunas,

sala de exhibición de películas porno, discotecas, hoteles y hostales, diarios populares “chicha”, bares, estaciones o paraderos de bus, prostíbulos, parques, negocios disfrazados, y la calle (Absi, Mazurek & Chipana 2012; OIM 2011; OIT 2007b). Las modalidades varían desde las más clandestinas hasta las más manifiestas (Cavagnoud 2009). En su investigación, Cavagnoud (2009) destaca la existencia de cuatro tipos de estructura física de la explotación sexual comercial: 1) La calle (espacio público, circuito abierto) donde las adolescente tienden a esperar a sus clientes en la calle o viceversa para después entrar a un hotel; 2) las casas de cita (circuito cerrado), que tienen apariencia de restaurant, hoteles, bares, o cantinas; 3) los clubes nocturnos o discotecas (circuito cerrado), que tienen una estructura clandestina y atraen clientes por shows o strip tease pero después se les ofrece servicios sexuales; y 4) las agencias (circuito abierto o cerrado), donde se puede pedir el “delivery” de una adolescente o mujer. En otro estudio, se señala la existencia de tres modalidades: 1) junto a la atención de tiendas y puestos de comida; 2) junto a la venta de golosinas y cigarrillos en bares; y 3) junto a servicios de vendedoras de comida ambulante (Mujica & Cavagnoud 2011). En este escenario, el servicio sexual no es una oferta abierta, sino camuflada detrás de otro servicio, de acuerdo a la ilegalidad de la explotación sexual comercial (Mujica & Cavagnoud 2011).

CAPÍTULO 5:

LA RESPUESTA INSTITUCIONAL ESTATAL

5.1.- Introducción

La respuesta institucional para la asistencia y recuperación de víctimas menores de edad de la explotación sexual comercial se puede dividir en dos componentes centrales: primero en el sistema legal y después en el sistema social. El contexto legal y legislativo en el país es un determinante para el desarrollo de políticas públicas, intervenciones, y estrategias. Por ello, consideramos crítico una comprensión de los decretos al nivel internacional aprobado por el Estado peruano, y las leyes nacionales que respaldan las instituciones jurídicas en el país. También, este capítulo hace una sistematización y análisis de los programas sociales e intervenciones concretas desde el Estado. Como planteamos en el marco teórico, estudiar la acción pública significa analizar la articulación entre actores y regulaciones sociales que constituyen las instituciones. Por ello, este capítulo combina materia de los mismos actores estatales entrevistados con los documentos institucionales.

5.2.- Decretos

5.2.1.- Normatividad internacional

Frente a la explotación sexual comercial, el Estado peruano ha hecho algunos esfuerzos legales y sociales para combatir la problemática. Para empezar, es importante revisar los pactos, convenios, y tratados internacionales que el Estado peruano ha aprobado al nivel nacional. El primer ejemplo de un esfuerzo legal es la Convención para la Represión del Tráfico de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena (1949), la cual fue aprobada en el Perú en el año 1951. Esta convención fue la primera de su especie que estableció sanciones para proxenetas, clientes, administradores de burdeles, y hosteleros que alquilan a prostitutas. Además, instituyó compromisos estatales para víctimas de la prostitución y la explotación sexual (Ordóñez y Bracamonte 2006; Congreso de la República 1951).

Los otros primeros esfuerzos legales fueron más generales frente a prohibir específicamente la esclavitud, servidumbre, y el trabajo forzoso. Estos cinco esfuerzos internacionales ratificados por el Estado peruano son la

Declaración Universal de los Derechos Humanos con Resolución Legislativa No. 13282 y su Artículo No. 4 en el año 1959 (Congreso de la República 1959a), el Convenio No. 29 de la Organización Internacional del Trabajo con Resolución Legislativa No. 13284 y su Artículo 2 en el año 1959 (Congreso de la República 1959b), el Convenio No. 105 de la Organización Internacional del Trabajo con su Artículo No. 6 en el año 1960 (Congreso de la República 1960), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos con Decreto Ley No. 22128 y su Artículo No. 8 en el año 1978 (Congreso de la República 1978), y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos con Decreto Ley No. 22231 y su Artículo No. 6 en el año 1977 (Congreso de la República 1977).

El siguiente esfuerzo que podemos destacar al nivel internacional adoptado por el Estado peruano después de prohibir la esclavitud y servidumbre para todos los seres humanos es un reconocimiento particular hacia las mujeres. La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue aprobada mediante la Resolución Legislativa N°23432 en el año 1981 con el Artículo N°6: “Los Estados partes tomarán las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer” (Congreso de la República 1981). En este artículo observamos un reconocimiento abierto hacia la trata de mujeres y su lugar en la agenda internacional como preocupación desde el eje de género y derechos de la mujer. Además, hay la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos y aprobada mediante la Resolución Legislativa N°26583 en el año 1996 (Congreso de la República 1996). Esta convención “reconoce que la violencia es un mecanismo social para someter a la mujer, para que ésta no pueda ejercer sus propios derechos, y que la violencia física, sexual o psicológica se pueda dar en el seno familiar, en cualquier relación interpersonal, en la comunidad o ser ocasionada o promovida por el propio Estado, sus autoridades o agentes” (Ordóñez y Bracamonte 2006).

Igualmente, en el mismo año 1996 que se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, también se tuvo el Primer Congreso Mundial contra la Explotación

Sexual Comercial a los niños en Estocolmo, Suecia. Durante este congreso, se aprobó la Declaración de Estocolmo y Plan de Acción (1996) para establecer cinco ejes estratégicos al nivel internacional para combatir la explotación sexual infantil-juvenil incluyendo: 1) coordinación y cooperación entre distintos niveles (internacional, nacional, regional, y local); 2) la prevención de la explotación sexual infantil-juvenil; 3) la protección de víctimas; 4) la recuperación y reintegración de víctimas; y 5) la erradicación de participación de niños, niñas, y adolescentes en la actividad. Después, en el año 2001, se hizo el Segundo Congreso Mundial en el mismo tema en Yokohama, Japón, lo cual estableció el Compromiso Global de Yokohama que permitió fortalecer y ajustar las medidas del primer congreso (Ordóñez y Bracamonte 2006; ECPAT 2009).

Sin embargo, no fue hasta 2001 en el mismo del Segundo Congreso mencionado que se adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2000) con la Resolución Legislativa No. 27527 que “sienta las bases normativas de la lucha contra la trata de personas y establece la cooperación entre Estados para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional” (Ordóñez y Bracamonte 2006). Dentro de la Convención, existen tres protocolos internacionales que entraron en vigencia: 1) Protocolo contra el Tráfico y Producción Ilícita de Armas de Fuego, sus Componentes y Municiones; 2) Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo); y 3) Protocolo contra el tráfico de migrantes, por tierra mar y aire (Ordóñez y Bracamonte 2006). El Protocolo más relevante para nuestro interés es Protocolo de Palermo que plantea lo siguiente:

- a. “Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

- b. El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;
- c. La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo” (Congreso de la República 2001a).

Es crítico señalar que no fue hasta más tarde que se empezó a abordar seriamente los derechos de niños, niñas, y adolescentes. Observamos la presencia del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por el Decreto Ley No. 22129 en el año 1966 que brevemente detalla la protección de ellos y ellas frente a la explotación económica y social (ONU 1966), lo cual se reforzó con La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por el Estado peruano mediante la Resolución Legislativa No. 25278 en el año 1990 (Congreso de la República 1990). Aparte, esta Convención requirió del Estado tomar ciertas acciones legislativas, administrativas, sociales, y educacionales para asegurar condiciones seguras y edades mínimas para trabajar, prevenir actividad sexual ilegal de niños, niñas, y adolescentes, y establecer penalidades frente a infractores. Dentro de la Convención también en el año 2000, se aprobó a su parte Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía con la Resolución Legislativa No. 27518 para prohibir estas tres actividades (Congreso de la República 2000b). También, con el Convenio No. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo mediante la Resolución Legislativa No. 27543 en el año 2001, el Estado peruano se puso de acuerdo con normas internacionales frente a las peores formas del trabajo infantil, tales como:

- a. “todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b. la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la

- producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c. la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
 - d. el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”
- (Congreso de la República 2001b).

El último esfuerzo que observamos es el Tercer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en el año 2008 en Brasil. Este congreso estableció la Declaración de Río de Janeiro y Llamada a la Acción para prevenir y detener la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. La Declaración de Río de Janeiro aporta sobre todo nuevas estrategias para nuevos escenarios para los escenarios de explotación sexual, tales como la pornografía infantil por Internet y una migración más frecuente en nuestro mundo globalizado (UNICEF 2008).

Cuadro N°14: Normatividad internacional aprobada en el Perú

Convención/tratado internacional	Decreto o resolución legislativa	Año
Convención para la Represión del Tráfico de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena	---	1951
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Resolución Legislativa N°13282	1959
Convenio No. 29 de la Organización Internacional del Trabajo	Resolución Legislativa N°13284	1959
Convenio No. 105 de la Organización Internacional del Trabajo	---	1960
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Decreto Ley N°22128	1978
Convención Americana sobre los Derechos Humanos	Decreto Ley N°22231	1977
Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	Resolución Legislativa N°23432	1981
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer	Resolución Legislativa N°26583	1996
Declaración de Estocolmo y Plan de Acción	---	1996
Compromiso Global de Yokohama	---	2001

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo contra el Tráfico y Producción Ilícita de Armas de Fuego, sus Componentes y Municiones 2. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo); 3. Protocolo contra el tráfico de migrantes, por tierra mar y aire 	Resolución Legislativa No. 27527	2000
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Decreto Ley N°22129	1966
Convención sobre los Derechos del Niño	Resolución Legislativa N°25278	1990
Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía	Resolución Legislativa N°27518	2000
Convenio No. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo	Resolución Legislativa N°27543	2001
Declaración de Río de Janeiro y Llamada a la Acción para prevenir y detener la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.	---	2008

Fuente: Elaboración propia

Tal como hemos visto, los esfuerzos al nivel internacional son bastantes. No obstante, el Estado peruano ha desarrollado sus propias iniciativas para asegurar la aplicación de estas leyes, protocolos, convenciones, y convenios.

5.2.2.- Normatividad nacional

Para empezar, es crítico que primero revisemos la normatividad frente a la protección de la niñez y adolescencia en general, debido a que se vincula directamente con la explotación sexual comercial de menores de edad. La Constitución Política del Perú (1993) en su Artículo No. 4 establece que “la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono” (Congreso de la República 1993), por lo tanto, entendemos nuestra población objetiva como una prioridad desde el Estado peruano.

Es importante también destacar la presencia del Nuevo Código de los Niños y Adolescentes (2000; Ley N° 27337), lo cual garantiza los derechos de los niños, niñas, y adolescentes peruanos de vivir en un ambiente sano y

ecológicamente equilibrado (Artículo N° 3). Además, el Artículo N° 4 protege el derecho de mantener la integridad personal, incluyendo integridad moral, psíquica, y física. El Artículo N° 5 protege el derecho a la libertad (Congreso de la República 2000a). Estos tres derechos protegidos por el Estado peruano están directamente vinculados con la explotación sexual comercial, debido a que esta actividad tiende a situar las explotadas en ambientes no sanos que les exponen a violencia y condiciones no sanitarias. Además, a través de la comercialización y mercantilización del cuerpo, la integridad personal de las explotadas es violada de manera moral, psíquica, y física, es violada (Gómez-San Luis & Almanza-Avenidaño 2013; Méndez Villamizar et al. 2012). El Nuevo Código de los Niños y Adolescentes elabora explícitamente dentro del Artículo N° 4, “Se consideran formas extremas que afectan su integridad personal, el trabajo forzado y la explotación económica, así como el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la venta y el tráfico de niños y adolescentes y todas las demás formas de explotación” (Congreso de la República 2000a).

El tercer instrumento legal al nivel nacional que observamos en el Perú es el Código Penal. El Código define la actividad de explotación como aquello “que promueve, publicita, favorece o facilita la explotación sexual comercial en el ámbito del turismo, a través de cualquier medio escrito, folleto, impreso, visual, audible, electrónico, magnético o a través de Internet, con el objeto de ofrecer relaciones sexuales de carácter comercial de personas de catorce (14) y menos de dieciocho (18) años” (Jurista Editores 2015). Además, existen artículos contra otras actividades que se vinculan con la explotación sexual comercial de niños, niñas, y adolescentes, tales como:

- **Artículo N°153.-Trata de personas.-** “la prostitución y cualquier forma de explotación sexual” (Jurista Editores 2015).
- **Artículo N°173.-Violación de menor de catorce años.-** “el que tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, con un menor de edad” (Jurista Editores 2015).
- **Artículo N°173-A.-Violación sexual de menor de edad seguida de muerte o lesión grave.-** “si los actos previstos en los incisos 2 y 3 del artículo anterior causan la muerte de la víctima o le producen lesión grave, y el agente pudo prever este resultado o si procedió con crueldad” (Jurista Editores 2015).

- **Artículo N°175.-Seducción.-** “el que, mediante engaño tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o introduce objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, a una persona de catorce años y menos de dieciocho años” (Jurista Editores 2015).
- **Artículo N°176-A.-Actos contra el pudor en menores.-** “el que sin propósito de tener acceso carnal regulado en el artículo 170, realiza sobre un menor de catorce años u obliga a éste a efectuar sobre sí mismo o tercero, tocamientos indebidos en sus partes íntimas o actos libidinosos contrarios al pudor” (Jurista Editores 2015).
- **Artículo N°179.-Favorecimiento a la prostitución.-** “el que promueve o favorece la prostitución de otra persona” (Jurista Editores 2015).
 - La pena será no menor de cinco ni mayor de doce años cuando:
 - La víctima es menor de dieciocho años.
 - El autor emplea violencia, engaño, abuso de autoridad, o cualquier medio de intimidación.
 - La víctima se encuentra privada de discernimiento por cualquier causa.
 - El autor es pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o es cónyuge, concubino, adoptante, tutor o curador o tiene el agraviado a su cuidado por cualquier motivo.
 - La víctima ha sido desarraigada de su domicilio habitual con la finalidad de prostituirla o está en situación de abandono o de extrema necesidad económica.
 - El autor haya hecho del proxenetismo su oficio o modo de vida.
 - El agente actúa como integrante de una organización criminal
- **Artículo N°179-A.-Usuario-cliente.-** “el que, mediante una prestación económica o ventaja de cualquier naturaleza tiene acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza los actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías con una persona de catorce y menor de dieciocho años” (Jurista Editores 2015).
- **Artículo N°180.-Rufianismo.-** “el que explota la ganancia obtenida por una persona que ejerce la prostitución” (Jurista Editores 2015).
- **Artículo N°181.-Proxenetismo.-** “el que compromete, seduce, o sustrae a una persona para entregarla a otro con el objeto de tener acceso carnal” (Jurista Editores 2015).

- **Artículo N°182-A.-Publicación en los medios de comunicación sobre delitos de libertad sexual a menores.-** “los gerentes o responsables de las publicaciones o ediciones a transmitirse a través de los medios de comunicación masivos que publiciten la prostitución infantil, el turismo sexual infantil o la trata de menores de dieciocho años de edad” (Jurista Editores 2015).
- **Artículo N°183.-Exhibiciones y publicaciones obscenas.-** “será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni menor de cuatro años el que, en lugar público, realiza exhibiciones, gestos, tocamientos u otra conducta de índole obscena” (Jurista Editores 2015).

El Código Penal en el Perú también aporta bastante normatividad a la regulación y sanción de participación en actividades vinculadas a la explotación sexual comercial. Sin embargo, no existen los arreglos instituciones dentro del sistema de justicia para poder adecuadamente denunciar y abordar la problemática de manera legal (Reyna Hidalgo 2012; Gómez-San Luis & Almanza-Avenida 2013; UNODC 2014).

5.3.- Recursos financieros

En este marco legal, los siguientes ministerios son responsables para la atención y protección integral de víctimas de la explotación sexual comercial: Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo, Ministerio Público, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, y los gobiernos regionales y locales (CHS 2015). Estos ministerios están en negociaciones aún para la aprobación del Protocolo Intersectorial en materia de Trata de Personas por el Grupo de Trabajo Multisectorial, lo cual es “un instrumento técnico marco que permitirá establecer pautas operativas que garanticen la prevención y persecución de la trata de personas y la atención, protección y reintegración de las víctimas de trata de personas” (CHS 2015).

El presupuesto asignado frente a esta problemática ha sido muy limitado. En el año 2013, se constituyó 0.0015% del presupuesto general de la República. No obstante, se ha ido aumentando de acuerdo a su inserción en la agenda pública. En el año 2014, se le asignó un presupuesto de S/. 2,963,328

que constituye un 0.0025% del presupuesto general y en este año, 2015, su presupuesto suma S/. 8,863,742, representando un 0.0059% del presupuesto general.

Cuadro N°15: Presupuesto designado para los esfuerzos estatales frente a la trata de personas

Año	Presupuesto	Presupuesto General de la República	% del Presupuesto general de la República
2013	S/. 1,600,000	S/. 108,418,909,559	0.0015%
2014	S/. 2,963,328	S/. 118,934,253,913	0.0025%
2015	S/. 8,863,742	S/. 147,776,463,193	0.0059%

Fuente: En base a CHS (2015)

El presupuesto se divide entre los sectores de acuerdo a la siguiente cuadro. Mientras que ciertos ministerios como el de Interior, MIMP, Relaciones Exteriores, Turismo, y Educación tienen aumentos en su presupuesto, otros ministerios más críticos aún no reciben un presupuesto específico para la trata de persona. Estos incluyen el MINJUS, el Ministerio Público, y el Poder Judicial. También, los gobiernos regionales y locales han recibido menos presupuesto este año, pese a que con la descentralización, ellos tienen mayores responsabilidades frente a la problemática.

Cuadro N°16: Presupuesto designado para los esfuerzos estatales frente a la trata de personas por sector

Sector	Presupuesto	
	2014	2015
Interior	S/. 1,000,000	S/. 1,187,212
Mujer y Poblaciones Vulnerables	S/. 896,948	S/. 4,812,339
Relaciones Exteriores	S/. 458,880	S/. 568,820
Educación	S/. 320,000	S/. 761,114
Turismo y Comercio Exterior	S/. 287,500	S/. 761,695
Trabajo y Promoción del Empleo	Sin presupuesto específico	S/. 570,448
Justicia y Derechos Humanos	Sin presupuesto específico	Sin presupuesto específico
Salud	Sin presupuesto específico	S/. 161,521

Ministerio Público	Sin presupuesto específico	Sin presupuesto específico
Poder Judicial	Sin presupuesto específico	Sin presupuesto específico
Gobiernos regionales y locales	S/. 837,782	S/. 40,593

Fuente: En base a CHS (2015)

5.4.- Mapeo de actores involucrados en el sistema legal

Existen cuatro etapas básicas en la ruta establecida para víctimas de trata de personas en el sistema legal: 1) detección y derivación del caso; 2) denuncia, investigación, y recibimiento de medidas de protección; 3) asistencia, seguimiento, y recuperación de la víctima; y 4) proceso judicial. En la primera etapa, hay que detectar los casos y hacer un análisis breve para determinar adónde se debería derivar. Existen varios círculos y redes de instituciones locales que pueden detectar un caso de explotación sexual comercial, incluyendo: tenientes gobernadores, autoridades de seguridad ciudadana, presidentes comunales, instituciones educativas, promotoras y establecimientos de salud, juzgado de paz, serenazgo, docentes, tutores, y directores del colegio, la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), la policía, y los Centros de Emergencia Mujer.

Desde la primera detección y derivación, sigue la segunda etapa de denuncia e investigación, la cual sí tiene una estructura clara. La ente principal que realiza la denuncia e investigación es la Fiscalía dentro del Ministerio Público. En la Fiscalía, la Fiscalía de la Familia se encarga de establecer las medidas de protección, trabaja con la Policía Nacional del Perú para la investigación del caso, presenta medios probatorios, archiva el caso, y si hay lesiones, se deriva a la Fiscalía Penal, desde lo cual, se hace el mismo proceso. Es importante señalar que la Fiscalía además puede derivar un caso a la Oficina de Asistencia a Víctimas y Testigos, la cual tiene su propio equipo multidisciplinario de abogados, psicólogos, y trabajadores sociales que brindan asistencia integral a las víctimas. La tercera etapa es responsabilidad de los programas sociales como los Centros de Emergencia Mujer y los Centros de Asistencia Residencial en iniciar la ruta hacia la recuperación para una víctima. Por último, las entidades previamente mencionadas (Ministerio Público y MINJUS) participan en el proceso judicial. A continuación, se presentan tres

instituciones legales claves en este proceso que tuvimos la oportunidad de además entrevistar sus representantes: 1) Ministerio Público; 2) MINJUS; y 3) La Defensoría del Pueblo.

5.4.1.- Ministerio Público, Fiscalía de la Nación

El Ministerio Público fue creado como organismo con la Constitución Política del Perú en el año 1979 con la misión básica de defender dos componentes vitales de la sociedad peruana: la legalidad y los derechos humanos. En el año 1981, se aprobó el Decreto Legislativo No. 052, la Ley Orgánica del Ministerio Público, lo cual se le designa su función como organismo autónomo estatal que “tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil” (Ministerio Público del Perú 2013a). Aparte que esta función, también se preocupa por la prevención del delito. Se le considera el Ministerio Público como la autoridad central estatal para la administración y cooperación de justicia en el país (Ministerio Público del Perú 2013a).

Cuadro N°17: Visión, misión, y valores del Ministerio Público

Visión	“Ser reconocido nacional e internacionalmente como una Institución moderna, transparente, confiable y eficaz, basada en la excelencia del servicio fiscal, administrativo, médico legal y forense; que contribuye a la recta administración de justicia, la paz social y el desarrollo del país.”
Misión	“Defender la legalidad y los intereses públicos tutelados por la ley; prevenir y perseguir el delito; defender a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta y efectiva administración de justicia.”
Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Lealtad a la Constitución Política del Estado y a la institución • Justicia y Equidad • Vocación de Servicio • Respeto • Probidad • Transparencia • Responsabilidad • Solidaridad • Igualdad de género

Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio Público del Perú (2013a)

Con respecto a las labores específicas del Ministerio Público, se brinda varios servicios con eficacia, eficiencia y calidad incluyendo: 1) atención y tramitación de la investigación fiscal; 2) atención con servicios médico-legales para la investigación fiscal correspondiente; 3) mejora general del sistema de justicia; y 4) atención, orientación, y protección de víctimas y testigos dentro del proceso penal (Ministerio Público del Perú 2013a). Su carga procesal se detalla en la siguiente cuadro.

Cuadro N°18: Carga procesal del Ministerio Público

Año	Supremas			Superiores			Provinciales		
	Ingresado	Resuelto	%	Ingresado	Resuelto	%	Ingresado	Resuelto	%
2010	17,711	16,398	92.59%	97,466	76,905	78.90%	853,484	617,407	72.34%
2011	19,080	16,185	84.83%	118,323	99,328	83.90%	861,105	618,409	71.82%
2012	19,299	19,150	99.23%	139,993	111,768	79.84%	870,587	646,419	74.25%
2013	23,843	19,814	83.10%	---	---		---	---	---
2014	24,868	22,030	88.59%	121,546	109,568	90.15%	893,014	841,063	94.18%

Fuentes: En base a Ministerio Público del Perú (2013a); Ministerio Público del Perú (2013b); y Ministerio Público del Perú (2014).

El Ministerio Público se estructura en algunos niveles básicos. El órgano más alto de dirección es la Fiscalía de la Nación. Dentro de la Fiscalía de la Nación, se encuentra la Junta de Fiscales Supremos que está constituida por los Fiscales Supremos Titulares. Sus funciones incluyen: 1) promover la acción en defensa de la libertad y los intereses públicos; 2) velar la independencia de los órganos jurisdiccionales; 3) representar la sociedad en procesos judiciales; 4) manejar la investigación del delito; 5) ejercitar la acción penal; y 6) emitir dictamen para resoluciones judiciales en los casos que la ley contempla. Después de la Fiscalía de la Nación, las Fiscalías Supremas tienen el mayor cargo dentro del Ministerio Público, y está conformada por las Fiscalías Supremas en lo Penal (1ra y 2da), Fiscalía Suprema en lo Civil, Fiscalía Suprema en lo Contencioso Administrativo, y Fiscalía Suprema de Control Interno.

En el año 2014, se creó la Fiscalía Especializada en delitos de Trata de Personas mediante la resolución de la Fiscalía de la Nación No. 4050-2014-MP-FN. Esta resolución convierte a la Fiscalía Provincial Penal de Lima en ser

la Fiscalía Provincial Especializada en delitos de trata de personas. Igualmente, la resolución No. 4126-2014-MP-FN aprobó la conversión de la Primera Fiscalía Superior Penal de Lima en ser la Fiscalía Superior Especializada en delitos de trata de personas. Por último, el Decreto Supremo No. 127-2015-EF establece la transferencia de recursos económicos para la creación de seis Fiscalías Provinciales Especializadas contra el delito de trata de personas en los siguientes distritos fiscales: Lima, Madre de Dios, Tumbes, y Loreto (CHS 2015).

Desde nuestras entrevistas, hemos podido recoger las opiniones de abogados del Ministerio Público frente a su labor que forma parte de la institución en su totalidad. Primero, se les preguntó qué era la misión, visión, y/o objetivos del Ministerio Público. Una entrevistada respondió: “Aquí nosotros velamos por la familia, los derechos ciudadanos, en general. Vemos por los niños. Después, por el orden público. Después, también conocemos asuntos de la administración pública, diremos” (150711_0066). Además, otra entrevistada añadió que en las personas servidas, se incluye “niños, adolescentes, madres en gestación, como prioridad, e igualmente de la sociedad, ¿no? Pero ellos como, como punto vulnerable, como prioridad, y la sociedad también” (150702_0064).

Al realizar esta misión, se hace trabajo conjuntamente con varias instituciones estatales y no-estatales incluyendo: MIMDES, Procuraduría Pública, Gobierno Regional, Policía Nacional, Gobierno Municipal, los clubes de madres, la Defensoría Pública, el Poder Judicial, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Migraciones, y también ONGs como la Red de Educadores, la Red Nacional de la Mujer, Kallpa, Amauta, Por Vida, y Huarayo. Estas coordinaciones interinstitucionales toman lugar bajo el marco de los planes nacionales establecidos que se relacionan con la niñez, adolescencia, la violencia familiar y sexual, y la trata de personas (150702_0064). No obstante, nuestras entrevistadas mostraron opiniones mixtas frente a los proyectos desarrollados por las ONGs; mientras que se destacó la labor de UNICEF como de alta calidad, criticaron a otros diciendo que no lo hicieron a profundidad su trabajo o sus labores no tuvieron impacto. Una entrevistada dijo,

“Porque si yo vengo y hago eso y digo que ya lo hice yo, eso es un cuento. Eso es mentira. Porque el que se involucra tiene que tener alguien acá que esté moviendo las cosas, que esté ayudando, que esté apoyando, y cuando ve que las cosas están consolidadas, recién se va. Porque ya dejó ese camino hecho. Pero lo otro, a mí francamente me parece una estafa. [...] He visto muchas otras redes o, mejor dicho, muchas otras ONGs que, a veces, llegan a la ciudad y su único objetivo es articular un poco para que hagan un trabajo y decir que ellos lo han hecho” (150702_0064).

Aquí es evidente el tema que detallaremos más adelante de seguimiento, monitoreo, y constante apoyo de desarrollar coordinaciones interinstitucionales articuladas.

Con respecto a la atención y asistencia a víctimas, el Ministerio Público tiene su propio Protocolo para la atención de víctimas del delito de trata de personas (150702_0064; CHS 2015). Este protocolo fue implementaron con 32 Fiscales Coordinadores Distritales mediante la resolución de la Fiscalía de la Nación No. 2803-2014-MP-FN en el año 2014. Como parte de la implementación, se realizó 54 actividades de capacitación sobre el contenido del protocolo en el año 2014. Este protocolo de atención orienta a los trabajadores del Ministerio Público sobre su función específica de la parte de investigación penal, pero además, enseña los pasos para asegurar que víctimas tengan una red de apoyo y atención. Entonces, como función del Ministerio Público, puede derivar una víctima al Ministerio de Salud, al MIMP, o a un CAR, pero son estas mismas instituciones quienes se encargan de brindar la atención a través de un programa específico para su recuperación (150702_0064). No obstante, nuestra entrevistada reflexionó que las regulaciones frente a estas instituciones que brindan atención son muy básicas y que todavía “no se ha hecho gran cosa” (150702_0064).

Una acción concreta que se ha tomado desde el nivel nacional por el Ministerio Público es la instalación de cámaras Gesell y Salas de Entrevista Única como dos mecanismos de prevención de la revictimización en el proceso judicial. Esta decisión es una reacción a que “se han registrado casos donde los testimonios de las víctimas con tomados en lugares y bajo condiciones inapropiadas para esta diligencia, lo que origina la vulneración de los derechos a la intimidad y protección de identidad de las víctimas” (CHS 2015). Entonces, las salas sirven para asegurar la protección y seguridad de la víctima, y que

además ella cuente toda la verdad de lo que aconteció. Las cámaras Gesell están ahí para prevenir casos de abuso como mecanismo de supervisión de la labor legal estatal. Actualmente, 25 de los 32 distritos federales cuentan con un total de 40 cámaras Gesell, y 7 distritos judiciales tienen Salas de Entrevista Única. En el año 2014, las cámaras Gesell y las Salas de Entrevista Única fueron utilizadas para 68 entrevistas a víctimas y testigos de la trata de personas mientras que en el primer semestre de 2015 fueron utilizadas por 25 entrevistas (CHS 2015).

Otro esfuerzo desde el Ministerio Público es la implementación del Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos en el año 2008 para fortalecer la coordinación y articulación entre la Fiscalía, Policía, y la asistencia legal, psicológica, y social de entidades estatales distintas.

Las dificultades del Ministerio Público son numerosas. Más que todo, le falta articulación y coordinación dentro de sí mismo y además, entre ello y otras entidades estatales (150711_0066). Esta articulación y coordinación no se refieren a únicamente reuniones, sino compromisos serios frente a la problemática y el planteamiento de acciones concretas para buscar resultados eficaces. Una de las entrevistas reflexiona, “porque se juntan y entusiasma, pero debería de haber mayor efectividad, o sean, con mayor frecuencia” (150711_0066). Es crítico mencionar que desde una mirada teórica, la articulación no es únicamente reunirse sino además la “conurrencia de esfuerzos orientados hacia el logro de resultados prioritarios centrados en la población” (Trivelli y Vargas 2014), es decir, el esfuerzo conjunto y planteamiento de resultados en común que no serán logrados sin articulación. Esto es una debilidad no únicamente en el Ministerio Público, sino aquello generalizado al Estado peruano (Trivelli y Vargas 2014). Aparte que el problema de articulación y coordinación, se ha notado poco interés del Estado en este tema, lo cual ha llegado a describirse como una *guerra* entre instituciones. Incluso, nuestra informante mencionó que el propio Gobierno Regional ha intentado desarticular los esfuerzos. Otra entrevista reflexiona, “Yo siento – en el proyecto en el que yo he estado, he peleado durante cuatro años” (150701_0060).

Aparte que una guerra, bastante resistencia, y desinterés, resulta que “no se apoyan los trabajos que se hacen; al contrario, este... no lo entienden,

entonces, como no lo entienden, a veces lo atacan o a veces lo minimizan y... con mayor razón no lo apoyan, ¿no?" (150702_0064). Los informantes que trabajan en la Red Regional Contra la Trata de Personas sienten que no reciben apoyo, o incluso "incomoda que se tomen iniciativas. [...] entonces, les molesta que otra persona entre comillas asuma cierto protagonismo. Entonces es mejor que todos sigan tranquilos, que nadie diga nada y todos felices, ¿no? Pero es muy mediocre eso, pues. Entonces, es una lucha, en realidad, pero es una lucha de pocos, de gente entusiasmada, nada más" (150702_0064). Este ambiente institucional frente a hacer esfuerzos para combatir la explotación sexual comercial y brindar asistencia es preocupante, porque no son únicamente debilidades institucionales sino que es resistencia de las propias autoridades de reconocer el problema y tomar acción. Otra debilidad señalada desde un entrevistado externo al Ministerio Público es que las medidas de protección no son suficientes para asegurar la seguridad de una víctima. Ella comenta, "las medidas de protección que ellas brindan, eh, son pues, este... digamos que son irrisorias, porque la gente no les hace caso y tampoco implica detención de la persona ni nada, ¿no? O sea, es muy complicado que, digamos un agresor cumpla una medida de protección, ¿no?" (150701_0060). Esto es una preocupación porque si es que las medidas de protección no son tomadas seriamente, significa que la víctima no sentiría completamente cómoda para poder seguir en la denuncia.

Frente a las dificultades, los representantes que entrevistamos del Ministerio Público señalaron que le gustaría ver fortalecidas las redes de articulación y coordinación frente a un problema muy específico que se requiere de especialización distinta. Es decir, como dice un informante, "y trata de personas no es un delito que todos los días se descubra, como un robo. La trata de personas es un delito que tiene que descubrirse a partir de una investigación previa" (150702_0064). Entonces, aparte que todo el esfuerzo adicional que se requiere, además hay el tema de que una persona no se dedica a estos temas si es que realmente no les interesen. Como dice una entrevistada, "no es un trabajo que se hace por trabajar. Se hace por entusiasmo, se hace por mística. Se hace por muchas otras razones" (150702_0064). Una tarea que se tendrá que realizar seriamente entonces sería contagiar este entusiasmo porque sin lo cual, no se podrá fortalecer las

redes, ni coordinar, ni dejar estas guerras entre instituciones detrás para lograr resultados para el bienestar de la sociedad.

5.4.2.- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nació con la fundación de la República con funciones de administración jurídica, nombramiento de cargos eclesiásticos y judiciales, y coordinación para la promulgación de los ordenes del Poder Ejecutivo. De acuerdo a la Ley No. 29808, Ley de Organización y Funciones del MINJUS, El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es el organismo de Poder Ejecutivo, rector del Sector Justicia y Derechos Humanos, que está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Su rol y finalidad consisten en promover y difundir los derechos humanos a través de garantizar políticas de acceso al sistema jurídico con un enfoque particular en personas en riesgo o situación de vulnerabilidad. Aparte, esto significa que vela por la vigencia del Estado Constitucional de Derecho y ciertos principios democráticos de igualdad, legalidad, transparencia, ética pública, seguridad jurídica, y paz social. Su ámbito de competencia incluye las políticas nacionales en materia de derechos humanos, la defensa jurídica del Estado y Constitución, y la garantía de acceso a justicia (MINJUS 2013).

Cuadro N°19: Visión, misión, y valores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Visión	Ser reconocido por la sociedad como un organismo eficiente, moderno, confiable y con presencia nacional; en su rol articulador, rector, promotor y ejecutor de políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia, promuevan el respeto de los derechos humanos, defiendan los intereses del Estado Constitucional de Derecho y con la aplicación de una política criminal contribuyan al fortalecimiento de la paz social en el país.
Misión	Formular y ejecutar políticas públicas que faciliten, el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos, la asesoría y defensa jurídica al Estado; con énfasis en la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad y en la lucha contra la corrupción.
Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Honestidad • Vocación de Servicio • Responsabilidad

Fuente: Elaboración propia en base a MINJUS 2013

De acuerdo a su misión y visión, tiene varias estrategias institucionales, las cuales moldean sus acciones y labores específicas: 1) acceso y calidad de los servicios de justicia; 2) promoción y protección de los derechos humanos; 3) implementación de la política criminal y penitenciaria; 4) asesoría y defensa jurídica del Estado, eficiente y oportuna; 5) fortalecimiento del marco regulatorio; y 6) modernización del Sector. Estas labores se dividen entre los cuatros ejes centrales que estructuran el MINJUS. Primero, hay la Alta Dirección, conformada por el Ministro, Viceministro de Justicia, Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y Secretario General, aparte que un conjunto de asesores especializados. Segundo, existen tres órganos centrales: 1) órganos de control institucional; 2) órganos de administración interna; y 3) órganos de línea (MINJUS 2013).

El MINJUS forma parte de nuestro análisis de la respuesta institucional porque juega un rol fundamental en brindar asistencia legal a las víctimas y familias de víctimas de la explotación sexual comercial. De acuerdo, nuestro entrevistado señaló que la misión de MINJUS es “brindar asistencia legal a aquellos que no cuentan con posibilidades económicas dentro de un proceso penal. Dentro de un proceso en general, ¿no?” (150710_0065), lo cual significa la extensión de derechos humanos a todos y todas. Aparte sus objetivos centran en “lograr que la persona sea asistida de manera técnica dentro de un proceso, eh... con el respeto a las garantías procesales” (150710_0065). El MINJUS trabaja conjuntamente con el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional, INPE, y la Defensoría del Pueblo, coordinando entre entidades estatales para el beneficio de las víctimas (150710_0065).

Sus programas frente a la explotación sexual comercial son orientados principalmente a la difusión y sensibilización a través de charlas en centros educativos, clubes de madres, y otros lugares de la comunidad en coordinación con ONGs distintas. El entrevistado considera que la realización de esta difusión es el mayor logro de MINJUS porque aborda el tema de prevención fuertemente. Al otro lado, brinda mayor énfasis en la atención para las víctimas. La atención centra únicamente en asistencia legal y la defensa de la víctima frente a un agresor. Es importante señalar que el MINJUS de encarga de la víctima igualmente que se encarga del agresor “porque en un estado

democrático de derecho, lo que se garantiza es la defensa de una persona, ¿no? [...] entonces, este, tendríamos que abarcar tanto en ambos aspectos: al que infringe la norma penal y también a quien es víctima de esta infracción penal, ¿no?” (150710_0065). No obstante, como señalamos a continuación, esto genera dificultades para el MINJUS.

Una dificultad del sistema legal es que desde el Ministerio de Justicia, se tiene que atender tanto la víctima que el agresor, lo cual genera dudas desde el público general. El entrevistado comenta,

“El rol de la defensa pública, que era inicialmente el servicio que brindas a aquella persona que está siendo investigada y que eso, en percepción de la sociedad, no era bien receptivo, por así decirlo, porque la gente dice <<oye, ¿cómo vas a defender al que la ha violado? ¿Cómo el estado le puede poner un abogado?>> Se ha invertido porque ha tenido más acogida a que se brinde servicio a la víctima. Entonces, digamos, es más fácil poder explicar que el Estado también está brindando esta asistencia a aquella persona que se le han vulnerado sus derechos, ¿no? (150710_0065).

Es decir, ambos actores se presentan a la misma institución en un tema muy delicado de la explotación sexual comercial. Entonces, cuando una víctima ve su abogado al lado del abogado de su agresor, surge problemas. El entrevistado comenta, “desde el punto de vista de la víctima, es difícil explicarle la temática de por qué nosotros estamos asistiendo al violador y por qué también le estamos asistiendo a usted, que ha sido víctima” (150710_0065). Menciona que frecuentemente las víctimas vienen a la oficina para cambiarse de abogado porque han visto su abogado compartir escritorio y oficina con el abogado de su agresor. Existe un bajo nivel de confianza, lo cual complica el proceso legal. Además, frente a este problema, es difícil buscar solución porque MINJUS tiene un personal limitado y tampoco especializado. Es decir, no hay abogados especialistas en el tema, digamos, penalistas, laboristas, administrativos, sino que todos se encargan de los casos que surjan tal cual. No existe separación ni una delimitación concreta del servicio, y por lo tanto, no se manejan los temas como explotación sexual comercial con la sensibilidad que requiere.

El problema de no tener abogados especializados ha sido reconocido por el MINJUS así que el año pasado se realizó diez talleres de capacitación

para los defensores públicos al nivel nacional. Los resultados han sido que 171 de los 251 defensores públicos ya están capacitados en materia de trata de personas y delitos; 15 de ellos se están especializando en el delito (CHS 2015). Como comenta CHS (2015), “esto representa un logro importante en materia del respeto a los derechos de las víctimas, pero queda aún pendiente la tarea de ampliar el número de defensores públicos con particular énfasis en las regiones con mayor incidencia de casos,” tales como Madre de Dios, Iquitos, y Cusco.

Otra dificultad que MINJUS experimenta es que solo maneja el lado legal, y por lo tanto, no cuenta con los servicios para poder recomendar un psicólogo o derivar una víctima para otro tipo de asistencia. Aparte, en este proceso, no se entiende bien la ruta para poder derivar los servicios (150701_0060). Un entrevistado menciona,

“acá tenemos varias instituciones que conocen estos temas pero no sabemos direccionarlas porque no sabemos a dónde, ¿no? Este... el CEM, DEMUNAS, municipalidades, policía, fiscalía, unidad de víctimas de la fiscalía también tiene, este, la defensa pública... Entonces, este, a veces lo que hacemos es confundir, pues, a la víctima y no tomar las acciones con relación a ella” (150710_0065).

Lo que resulta es que la víctima se pierde en el camino de la denuncia a la sentencia, y además resulta que a veces se repita los servicios porque las instituciones no están articuladas.

Respecto a esta confusión en el camino para recibir asistencia, otra entrevistada reflexiona:

“Y que el caso no se pierda en el proceso porque pasa que las víctimas, digamos que si se convencen a hacer el proceso de denuncia y continuar, se cansan porque van a un servicio y no saben. Finalmente, su expediente se pierde, ¿no? No saben si está en la fiscalía, si está en la policía, si es que ha regresado y demás. Entonces, eso era un problema así bastante fuerte en el circuito. Y en el Poder Judicial, pues, todo el tema de corrupción, principalmente. Porque si bien es cierto que muy poquitos casos llegan, digamos, a instancias ya definitorias allí o de sentencia, la sentencia no se cumple, ¿no?” (150701_0060).

Es sumamente crítico esta articulación porque ya el proceso de llevar una víctima a denuncia es un gran reto, y se quiere facilitar los procesos lo tanto

posible para asegurar que siga hasta la sentencia. Sin embargo, el MINJUS le falta personal, mecanismos logísticos como movilidad, y presupuesto para hacer este nivel de seguimiento. Por lo tanto, el entrevistado señala, “dependemos mucho de la decisión de la víctima [...] Más allá, digamos, forzar a la víctima a que haga, no podemos. Entonces vamos a depende mucho de ella” (150710_0065). En este sentido, la articulación y comunicación entre los servicios es crítico para asegurar que la víctima no deje la denuncia, sino que reciba todo el soporte que requiere.

Se señala que en varios casos, las víctimas en el proceso cambian su versión de lo que había pasado, por presión del proxeneta, o violador, o un familiar. Entonces, el hecho de que la denuncia no acabe en abandona es crítico. También el acompañamiento y seguimiento es importante porque “la víctima suele ir a la comisaría y es maltratada. Entonces, qué importante sería acompañarle a la víctima a la comisaría, que es una de nuestras funciones pero siempre y cuando conozcamos, hacer que la denuncia se tome en serio, además acompañarle a la fiscalía, presionar a la fiscalía a efectos que se dispongan las detenciones correspondientes” (150710_0065). El sistema legal tiene bastante problemas, y estos problemas son mayores si es que uno no sepa bien como manejar el sistema adecuadamente.

5.4.3.- Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo fue creada con la Constitución Política del año 1993 como un organismo autónomo responsable para defender los derechos básicos, supervisar que la administración estatal está cumpliendo sus deberes, y asegurar una prestación eficiente de servicios público al nivel nacional.

Cuadro N°20: Visión, misión, y valores de la Defensoría del Pueblo

Visión	Contribuir al pleno respeto de los derechos fundamentales por parte de las entidades del sector público y empresas prestadoras de servicios públicos, aportando a la consolidación de una sociedad inclusiva, equitativa y sostenible.
Misión	Somos la institución pública autónoma responsable de defender y promover los derechos de las personas y la comunidad. Para ello supervisamos la actuación del Estado y la prestación de los servicios públicos, evidenciando la vulneración de los derechos e incidiendo en la mejora de la política y la gestión pública.

Principios y valores	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia social y equidad • Estado al servicio de las personas • Honestidad e integridad • Solidaridad y cooperación • Vocación de servicio • Respeto a la diversidad
----------------------	--

Fuente: Elaboración propia en base a Defensoría del Pueblo 2011.

De acuerdo a la visión, misión, y principios establecidos, la Defensoría de Pueblo tiene varios enfoques en su labor, como derechos, políticas públicas y gestión pública, transversalidad en la actuación defensorial, equidad de género, e interculturalidad. Estos enfoques son centrales en el desarrollo de sus siete temas estratégicos: 1) salud; 2) educación; 3) acceso a la justicia; 4) medio ambiente; 5) servicios públicos; 6) identidad y ciudadanía; y 7) conflictos sociales. De acuerdo a estas responsabilidades, la Defensoría se vincula con nuestra problemática en dos maneras. Primero, actúa como organismos autónomo frente a asegurar justicia social para víctimas y supervisar los servicios públicos sociales y legales especialmente poblaciones vulnerables tales como menores de edad sufriendo de la explotación sexual comercial. Segundo, juega el rol como evaluador de los Centros de Asistencia Residencial, como la Casa Acogida Virgen Natividad en Cusco. Con respecto a la estructura de la Defensoría del Pueblo, existen varias adjuntías que se encargan de temáticas distintas. La más relevante para este trabajo es la Adjuntía de la Niñez y la Adolescencia, que ve los asuntos de explotación sexual comercial de menores de edad, igualmente que casos de violencia sexual, discriminación, y abuso familiar entre otros (Defensoría del Pueblo 2011).

Nuestros entrevistados consideran que la misión de la Defensoría del Pueblo es “defender los derechos de las personas y de la comunidad, supervisar a las instituciones públicas para que cumplan con sus funciones, de acuerdo a las normas y supervisar los servicios públicos” (150718_0069). De acuerdo a esta misión, señalan dos áreas de enfoque: 1) promoción – difusión y sensibilización sobre la problemática, y capacitación de personal; 2) protección – abogados que ven los casos legales específicos. La promoción se centra principalmente en establecer mesas de trabajo frente a la trata de personas en provincias y regiones para que cada local se encargue de

capacitar su personal y sensibilizar su población sobre la problemática, en vez de esperar que alguien de afuera venga para asumir esta tarea. Esta promoción es sumamente crítica porque, como señalan los entrevistados, desde la propia comunidad, existe poca consciencia de este delito para poder detectarlo y denunciarlo. Además, lo ven como un tema privado en vez de público (150718_0069).

Con respecto a la protección, existen lineamientos de la Adjuntía de la Niñez y la Adolescencia para trabajar el tema de trata de personas desde la captación cuando interviene la policía y Ministerio Público, hasta el momento de sentencia (150718_0069). Estos lineamientos guían la asistencia y atención brindada a casos particulares del delito (150718_0069). También la Defensoría brinda asistencia legal a víctimas para asegurar su protección, y hace supervisión de los centros y programas sociales que brindan apoyo.

Frente a la labor de la Defensoría del Pueblo, existen ciertas dificultades en el delito en sí, antes de la intervención legal. Un problema claro en este delito y también una barrera para la asistencia es que existe “confusión en los operadores de justicia para poder calificar el delito de trata” (150718_0069). Como resultado, suele ocurrir que un delito de trata o explotación sexual sea registrado con menor pena, como el secuestro. Esto se debe a que “el operador de justicia cree, quiere o hace que la trata sea todo junto: captación, ¿no?, traslado, acogida y explotación [...] Entonces es bien difícil lograr que un operador de justicia lo vea como trata de personas, ¿no?, o sea quieren que pase por todas las etapas cuando se podría parar en cualquier momento” (150718_0069). Como resultado varios casos se escapan porque no cumplen los tres pasos, o que los menores de edad insisten de que han decidido trabajar en la actividad asociada con la trata. Para resolver este problema, se debería calificar mejor el delito para evitar la confusión actual y además capacitar a la policía de manera que entienden el consentimiento es invalido para menores de edad (150718_0069).

Con respecto a las debilidades institucionales de la Defensoría del Pueblo, se señala un problema en presupuesto limitado. UNICEF antes apoyaba económicamente los esfuerzos de la Defensoría pero ahora han retirado su financiamiento (150718_0069). También hay una falta de personal con una mitad de ellos siendo estudiantes, juristas, y administrativos que no

tienen la misma responsabilidad que un comisionado ni son suficientemente capacitados (150718_0069). La personal sufre de alta rotación porque una mayoría no está en una situación laboral de protección. Entonces, recibe capacitación, y después consigue un trabajo más seguro que paga un sueldo mayor y se va (150718_0069). Lo difícil con esta alta rotación de personal es que autoridades capacitadas se van y nuevas autoridades no manejan el tema de explotación sexual (150718_0070). Un punto central sería entonces capacitar desde la misma escuela de policía o cuando los abogados están estudiando para que todos tengan una base teórica y práctica sobre en qué consiste la explotación sexual comercial.

5.4.4.- Conclusiones sobre el marco legal

Tal como detallamos en el capítulo de metodología, se entrevistó varios representantes legales del Ministerio Público, Ministerio de Justicia, y otras entes gubernamentales para conocer las debilidades y desafíos en la aplicación de la ley frente a la explotación sexual comercial de menores de edad.

En las entrevistas realizadas para el propósito de esta investigación, se destacó varias debilidades en el sistema legal. Antes de todo, es importante señalar que los entrevistados mencionaron un desconocimiento y desinterés del Estado en la problemática de la explotación sexual comercial. Frente a los gobiernos regionales, dice que no hay un apoyo grande a las iniciativas, y por lo tanto, las autoridades que están interesadas tienen que insistir constantemente. También el desconocimiento del tema instiga un bajo nivel de interés, tal como describe una entrevistada: las autoridades como no entienden el tema, lo minimizan y lo atacan. Se ha descrito la situación como una “guerra entre instituciones,” la cual afecta negativamente el nivel de eficacia y eficiencia de la aplicación de la ley y seguimiento de casos legales. Un entrevistado detalló que no se sentía el apoyo del Gobierno Regional, sino que se sentía que le incomoda que tome iniciativas frente a la explotación sexual comercial; es decir, prefiere que todos estén tranquilos y felices.

Aparte que un desinterés, parece que existen varias debilidades institucionales, tales como un bajo presupuesto, bajos recursos, alto nivel de corrupción, insuficiente número de personal capacitado, y una carencia de

soportes logísticos como movilidad (150701_0060). Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, hay pocos abogados y además no son especialistas en temas. Es decir, no hay penalistas, laboristas, etc. que se encargan de una violación de derechos o delito específico, sino que todos se encargan de todo tipo de problema legal que surja. Como resultado, los abogados asumen problemáticas con las cuales de repente no son familiarizadas, lo cual afecta su desempeño. Un entrevistado recomienda que frente a esta debilidad, habrá que poner ciertos parámetros al servicio legal para que de ahí se pueda dividir y abordar de manera más eficaz. Además, este limitado personal y falta de especialización se puede deber a que es una unidad nueva y todavía no se ha evaluado bien los procesos y cómo satisfacer la gran necesidad que afronta. Otro entrevistado señala que la gente que sí se encuentra capacitada no se queda, es decir, existe un alto nivel de rotación entre puestos. Esto fue confirmado por una entrevistada que mencionó que 80% no está en situación de seguridad laboral del CAS, entonces se van después de poco tiempo (150718_0069).

Más que todo, las dos debilidades principales son una inadecuada coordinación y falta de seguimiento de los casos legales. Con respecto a la coordinación, los entrevistados señalaron que la mayoría de las instituciones conocen del tema, pero no saben adónde mandar las víctimas en todo el proceso legal. Entonces, resulta que las víctimas andan confundidas y no saben la ruta para tomar las acciones adecuadas para hacer su denuncia y asegurar la sentencia del agresor. Existe una gran carencia de articulación entre instituciones para no repetir los servicios, sino para que avance el caso y no se pierda en los niveles distintos del sistema de justicia. Se recomienda que se establezca un registro único para que los casos no se pierden en el sistema legal, sino que se puede seguir con la denuncia y sentencia de manera adecuada. Aparte, un registro único facilitaría el proceso de reparación y recuperación integral de la víctima entre servicios que brindan unidades distintas tales como de salud, educación, atención psicológica, y legal.

Con la coordinación, tiene que haber un sistema de seguimiento. No obstante, no existe un personal suficientemente grande para asegurar este seguimiento de modo que puedan acompañar las víctimas a la comisaría, a la fiscalía, y en todos los otros pasos en su denuncia. Además, una falta de

movilidad de las unidades legales impide el acompañamiento legal para víctimas. El seguimiento es sumamente importante porque frecuentemente se observa que las víctimas denuncian, pero después retiran de la denuncia y no quieren seguir con ella. Una entrevista dice, “también el tema de idiosincrasia de la población que, digamos, tú denuncias un caso de violencia pero no le haces seguimiento. O, en el caso de las víctimas, no quieres continuar con el proceso de denuncia porque, o tienes miedo, o tienes dependencia económica de tu pareja o simplemente, pues, no quieres hacerle daño entre comillas a la pareja, ¿no?” (150701_0060). En otros casos, vienen y cuentan otra versión de una historia en la cual no ocurrió nada. Por lo tanto, se requiere de un abogado que siga toda la ruta del proceso para asegurar que la denuncia se de, la sentencia se cumpla, y que la víctima tenga las medidas de protección adecuadas. Eso es tan crítico porque aparte, “si tú tienes una víctima que ha sido vulnerada totalmente en sus derechos, no vas a esperar que ella asuma solita todo el proceso” (150701_0060). Por último, una complicación con tanto la denuncia que el seguimiento, es la confusión de los términos entre los operadores de justicia, tales como explotación laboral, explotación sexual, trata de personas, secuestro. Es crítico una clarificación entre estos términos, debido a que algunos tienen menos pena asignada que otros y hay cierta tendencia a ponerlo como otro delito porque es más fácil convalidar en el sistema legal.

5.5.- Planes y estrategias nacionales

Además que el marco legal e intervenciones desde las entidades de justicia al nivel nacional, los programas sociales forman parte de la respuesta institucional frente a la explotación sexual comercial de menores de edad. Igualmente que la normatividad revisada, los planes nacionales son lineamientos que moldean las intervenciones tomadas para víctimas.

El plan principal relevante a nuestro sujeto de estudio es el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, lo cual es un “instrumento - marco de política pública del Estado Peruano que busca articular y vincular las políticas de infancia y adolescencia para lograr el desarrollo integral de este grupo humano, con miras al bicentenario de la independencia del país” (ECPAT 2014). Tiene dos resultados orientados hacia la explotación sexual comercial.

**Cuadro N°21: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
2012-2021**

Objetivo Estratégico	3. Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad
Resultado Esperado	14. Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual.
Meta	Disminuir el número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de explotación sexual.
Indicador	Número de adolescentes separados de situaciones de explotación sexual.
Responsables	MIMP; MED; MIDIS; MININTER; MINSA; MINJUS; MTC; MINCETUR; MINAM; Poder Judicial; Ministerio Público

Objetivo Estratégico	4. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad
Resultado Esperado	17. Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad)
Meta	Disminuir el número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de explotación sexual.
Indicador	Disminuye el número de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de situaciones de trata de personas.
Responsables	MININTER; MIMP; MIDIS; MTC; MINSA; MINCETUR; MINJUS; MED; MTPE; Poder Judicial; Ministerio Público; Gobiernos locales; Defensorías del Niño y del Adolescente; Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas; Comisión Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso

Fuente: Elaboración propia en base a CHS (2015)

Se plantea lograr los dos resultados esperados a través de cuatro ejes principales: 1) mejora del servicio público; 2) acceso a atención integral para las víctimas; 3) difusión, sensibilización, y prevención; y 4) generación de información para promover mayor comprensión de la problemática (ECPAT 2014).

Además, que el plan mencionado, también el Estado ha desarrollado el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas en el Perú 2011-2016 del Ministerio del Interior.

Cuadro N°22: Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas en el Perú 2011-2016

Eje Estratégico I: Prevención	OE1: Generar conocimiento sobre la trata de personas en el Perú. OE2: Informar y educar en torno al problema de la trata de personas en el Perú. OE3: Vigilar de manera preventiva la existencia y surgimiento de focos de trata de personas.
Eje Estratégico II: Persecución	OE4: Vigilar el cumplimiento de Ley 28950, "Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes" y su Reglamento Decreto Supremo No. 007-2008-IN. OE5: Registrar y sistematizar adecuadamente las asesorías, denuncias, procesos judiciales y sentencia de casos de trata de personas. OE6: Preservar y salvaguardar los derechos de los testigos en los procesos de trata de personas.
Eje Estratégico III: Protección	OE7: Atender a las víctimas y facilitar su recuperación y reinserción. OE8: Asistir a nacionales víctimas de trata en el extranjero, defender sus derechos en el país de destino o tránsito y facilitar su retorno voluntario y repatriación. OE9: Asistir a personas extranjeras que hayan sido víctimas de trata en el Perú o que se encuentren en tránsito.
Eje Estratégico IV: Implementación, seguimiento y monitoreo	OE10: Asegurar la efectiva implementación, coordinación y monitoreo del PNAT.

Fuente: Elaboración propia en base a CHS (2015)

Existen además la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021 (MINTRA) y el Plan Estratégico Nacional de Turismo 2005-2015 (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo), los cuales mencionan la explotación sexual comercial como preocupación dentro de sus amplias estrategias de intervención.

5.6.- Programas sociales y acciones concretas estatales

Respecto al sistema social estatal y sus esfuerzos para la asistencia, recuperación, y reinserción social para víctimas de explotación sexual comercial, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) es el principal sector que se encarga de asistencia social. La Resolución Ministerial No. No. 203-2014-MIMP fue aprobada en el año 2014 para implementar el

Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, lo cual tiene como objetivo “orientar las acciones y los procedimientos [...] a fin de que, de acuerdo a sus competencias y funciones, se brinde una atención oportuna, eficaz y eficiente a la víctima de trata de personas garantizando su protección y recuperación, en el marco de la normatividad nacional y los estándares internacionales” (CHS 2015). De acuerdo a la implementación de este Protocolo, se está elaborando tres documentos críticos: 1) la Guía de Intervención Psicológica para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Explotación con INABIF y la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (USPNNA); 2) el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de los servicios y de atención de las víctimas de trata de personas con énfasis en niñas, niños, y adolescentes; y 3) el Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Trata de Personas para operadores de los servicios del MIMP (CHS 2015).

Con respecto a sus programas concretos, tiene el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) con los Centros de Emergencia Mujer al nivel nacional para brindar servicios legales, sociales, y psicológicos. Mientras que previamente el PNCVFS fue orientado únicamente a casos de violencia familiar y sexual, con la Ley N° 28251, se expandió sus responsabilidades hacia atender víctimas de explotación sexual comercial y trata de personas.

Además, el MIMP se encarga del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), dentro de lo cual se incluye los albergues, hogares, y casa acogidas orientadas hacia niños, niñas, y adolescentes en riesgo. Es justamente dentro de esta categoría que se encuentra la Casa Acogida Virgen Natividad en la ciudad de Cusco con una capacidad para 30 adolescentes en total víctimas de la explotación sexual comercial, la cual se caracteriza como un Centro de Asistencia Residencial (CAR). En el año 2014, con la Resolución de la Dirección Ejecutiva No. 276, se creó el CAR en San Martín de Porres en Lima para adolescentes víctimas de la trata de personas. Este CAR actualmente acoge once adolescentes entre los años de 13 y 17. Además, en el año 2014 se creó un CAR en Madre de Dios para víctimas menores de edad de trata de personas, no obstante, esto no está operando aún (CHS 2015). Curiosamente, el informe de CHS (2015) dice que se tiene

programado crear albergues para víctimas de trata en Madre de Dios, Cusco, y Puno, sin reconocer la existencia de la Casa Acogida Virgen Natividad como centro especializado que tiene funcionamiento desde el año 2005.

El Ministerio de Salud es el único otro sector que ha tomado acciones concretas frente a brindar asistencia a víctimas de la explotación sexual comercial. Las víctimas que son rescatadas reciben atención gratuita con respecto a servicios de emergencia en todo establecimiento de salud. Además, se incorporan al sistema de SIS-PEAS cuando son derivados por el Ministerio Público pero MINSA no tiene mecanismos explícitos orientados a la priorización de estas víctimas ni evidencia de un fortalecimiento de servicios para ellas. El único esfuerzo específico es la elaboración de una Guía para la prevención de la Trata de Personas por la Unidad Técnica Funcional de Derechos Humanos, Equidad de Género, e Interculturalidad del MINSA (CHS 2015). Es importante señalar que MINSA aprobó en el año 2011 mediante la Resolución Ministerial No. 472-2011/MINSA la implementación de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS) con el apoyo de UNICEF que trabaja en atención integral frente a casos de maltrato y abuso infantil (Escalante-Romero et al., 2012).

Otros ministerios que deberían estar actuando incluyen el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, y el Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo, no obstante, no se evidenció acciones concretas (CHS 2015).

5.7.- Organismos no-gubernamentales

Frente a las carencias del Estado peruano en combatir la explotación sexual comercial, existen varios organismos internacionales y no gubernamentales activamente implementando proyectos en el Perú. Por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tienen su proyecto regional *Tejiendo redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes* que realizan intervenciones en Colombia, Chile, Paraguay y Perú para prevenir y eliminar el trabajo infantil doméstico y la explotación sexual comercial infantil. Además, la OIT trabajó con el Instituto de Estudios por la Infancia y la Familia (IDEIF) para brindar una capacitación a personal policial sobre la ESCI. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) también está

involucrado a través de su campaña *Fojomujer* con una línea telefónica 0800-1-0801 para brindar asistencia a víctimas de explotación sexual comercial. También, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) tienen el proyecto *Subprograma contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes* para ayudar en aspectos de prevención, promoción, represión, recuperación, y reinserción de la víctima en la sociedad (ECPAT 2014; CHS 2006).

Al nivel nacional, hay la red Fuerza contra la Explotación Sexual de Infantes y Adolescentes (FRESIA) que tiene como integrantes: Save the Children Suecia, Desafíos y Respuesta, Generación, Acción por los niños, Proyecto Lulli, Casa de la Mujer de las Hermanas Adoratrices y Centro AMAR, División de la Familia de la VII Dirección Territorial de Policía, y el Centro Santa Margarita del Poder Judicial. La red FRESIA se involucra principalmente a través de brindar manuales y capacitación a autoridades de la policía y fiscalía sobre cómo realizar procesos de intervención con niños, niñas, y adolescentes vulnerables y víctimas de explotación sexual comercial. Aparte, las siguientes organizaciones también se dedican al tema de ESCI: El Movimiento El Pozo, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Acción por los Niños, el Instituto de Estudios por la Infancia y la Adolescencia (IDEIF), Fundación Peruanos Desaparecidos, el Grupo de Iniciativa de los derechos del niño (GIN), Asociación Femenina de Ejecutivas de Empresas Turísticas del Perú (AFEET), y CESVI (organización italiana de cooperación) (CHS 2006).

5.8.- Respuesta Institucional en Cusco

Casa Acogida Virgen Natividad examinada en el capítulo IV de esta investigación se sitúa en el contexto institucional del Cusco. Por lo tanto, es importante revisar los esfuerzos de programas sociales desde el Estado específicamente en el Cusco que constituyen la respuesta institucional.

A través de realizar entrevistas con representantes del gobierno, se destacó la existencia de varias iniciativas. Primero, es sumamente importante señalar la existencia de la Red Regional Contra la Trata de Personas, la cual es un esfuerzo multidisciplinario y articulado entre el gobierno y la sociedad civil desde la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de la Mujer

en el Gobierno Regional de Cusco. Una de nuestras entrevistadas comenta, “sus principales propuestas están orientadas a lograr incidencia a nivel del gobierno regional para tener presupuesto, para poder desarrollar sus acciones, pero también campañas de comunicación y el tema de fortalecer capacidades en los operadores de justicia, digamos, del Estado” (150701_0060). Otra entrevistada añade,

“Ajá, a través de la Red tenemos una serie de actividades, y la que nos corresponde básicamente es la de atención; pero sin embargo, participamos en lo que es prevención, persecución, participamos indirectamente; pero la línea que nos corresponde es la atención. Entonces, hacemos programas de atención, y las coordinaciones con las demás instituciones para poderlas acoger a las, recepcionar a las chicas y acogerlas” (150722_0076).

La iniciativa más crítica de la Red Regional este año, 2015, es el establecimiento de alianzas estratégicas con las empresas de transporte y comunicaciones al nivel regional para realizar capacitaciones a transportistas sobre la explotación sexual comercial y el traslado de menores de edad involucrado en ella. Su estrategia consiste en empezar con empresas de transporte inter-urbanos porque frecuentemente en la captura o traslado de adolescentes, se encuentran entre zonas urbanas y rurales. Se pretende hacer un programa piloto de capacitación para poder ver cómo se puede ampliar el programa y mejorar en el futuro.⁴

Otra iniciativa regional es la Red Semilla Nueva, la cual es una coordinación de varias organizaciones que trabajan con niños, niñas, y adolescentes en situación de riesgo. Actualmente, se está trabajando en el tema de acreditación de los CARs por el MIMP, lo cual permitirá una mejora de sus albergues.⁵ Cabe señalar que la Casa Acogida Virgen Natividad forma parte de esta Red, y además de la Red Regional Contra la Trata de Personas.

Desde la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, existe un esfuerzo explícito hacia la promoción del turismo cultural, no al turismo sexual. Por lo tanto, la Dirección tiene un proyecto de regular el uso de la mujer como

⁴ Según la reunión asistida el 7 de agosto, 10:00 A.M. en el auditorium de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Cusco.

⁵ Según la reunión asistida el 6 de agosto, 10:00 A.M. en la Asociación Qosqo Maki, Cusco.

objeto en las estrategias de marketing: promueve la cultura incaica como más importante. Nuestro entrevistado señala que el tema de la mujer se respeta en Cusco, y por ello, se ha erradicado las agencias de turismo sexual, los hospedajes tienen sanciones muy fuertes frente a la explotación sexual comercial, y existen una serie de manuales para docentes, autoridades, dueños de hoteles, y taxistas para que conozcan las leyes. Dentro de su plan operativo, la Dirección también realiza capacitaciones en colegios de las trece provincias en Cusco y campañas de difusión en la ciudad para hoteles y hostales. También, es interesante mencionar que la Dirección hace viajes para cusqueños en lo que se llama “Turismo Social” de forma gratuito o de costo muy bajo, como S/. 25 para dos días a Machu Picchu. Dentro de estos viajes, existe un programa transversal de conversar sobre el tema de explotación sexual comercial de menores de edad, advertir de las leyes frente a este delito, y sensibilizar la población general (150721_0073).

Es importante señalar la presencia del Programa Nacional Yachay al nivel regional de Cusco que tiene como misión intervenir con los niños, niñas, y adolescentes en situación de calle para su restitución de derechos y mejora de calidad de vida. En la región de Cusco, el Programa Yachay asume un rol principal en hacer derivaciones en coordinación con varias instituciones como la Unidad de Investigación Tutelar, los CEMs, y los CARs de INABIF. Es decir, asume cierto número de casos y hace alianzas y seguimiento con varias instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para asegurar que el niño, niña, y/o adolescente en atención recibe un servicio integral de acuerdo a sus necesidades evaluadas. Su programa consiste en tres fases de intervención: 1) contacto inicial que dura 3 meses; 2) atención a necesidades que dura 2 años; y 3) seguimiento que dura 6 meses. Incluso después de cumplir los 18 años, el Programa Yachay sigue en contacto con el beneficiario y familia para asegurar que se está avanzando en su proyecto de vida. Debido a que atiende niños, niñas, y adolescentes en situación de la calle, el Programa ha trabajado con víctimas de explotación sexual comercial. La entrevistada del programa nos informó que se está buscando maneras de involucrarse más en la problemática de la explotación sexual comercial, y por lo tanto, participa en la Red Regional Contra la Trata de Personas (150723_0077).

Frente al Programa Yachay, se señala algunos desafíos. Primero, se requiere de muchas instituciones que se sensibilicen a la problemática de niños, niñas, y adolescentes en situación de calle, y que la reconozcan como un problema. También, tal como hemos visto en los resultados de otras entrevistas, hay cambios constantes de personal en el gobierno local y regional, lo cual afecta sostenibilidad y continuidad de los esfuerzos. Debido a que el Programa funciona principalmente en derivación, se depende mucho de instituciones externas, las cuales no se involucran ni se dedican como el Programa quisiera. En el caso de encontrar resistencia por ciertas instituciones, esto complica la labor de Yachay bastante (150723_0077).

Una última iniciativa que se mencionó en las entrevistas fue un programa piloto de la Defensoría del Pueblo en lo cual se ha establecido cuatro mesas de trata de personas en Camanti (Quispicanchi), Calca, Espinar, y Cosñipata (Paucartambo). Estas mesas tienen el objetivo de coordinar un sistema de protección en sus provincias, realizar charlas y capacitaciones sobre la trata de personas y explotación sexual comercial, y establecer medidas de vigilancia comunitaria. Sobre todo, las mesas pretenden involucrar a los alcaldes y autoridades locales en el tema y convocar acciones coordinadas frente a la problemática entre el sector público y privado. La idea detrás de las mesas es incitar cierto nivel de compromiso para que de ahí, sea más fácil implementar y ejecutar programas en las provincias. No obstante, pese a los logros de este programa piloto de establecer cuatro mesas y realizar capacitación en un encuentro interregional en mayo, existen ciertas debilidades. Por ejemplo, hay alta rotación, entonces las autoridades capacitadas se cambian y las nuevas no manejan el tema (150701_0060). También, otra debilidad es que las mesas aún no han podido instigar que las municipalidades hagan sus propias iniciativas, sino que esperan para que la Defensoría del Pueblo lo haga. Tal como dice un entrevistado, falta algo para que se contagien y animen el entusiasmo entre ellos mismos frente al tema de explotación sexual comercial (150718_0069; 150718_0070).

En estas iniciativas mencionadas, los entrevistados señalan que existen varias limitaciones y debilidades. Más que todo, mencionan que los esfuerzos se caracterizan como experiencias desarticuladas y por lo tanto, hay poca coordinación entre entidades, salvo la Red Regional Contra la Trata de

Personas. De acuerdo a una inadecuada coordinación, no existe un sistema al nivel regional de protección para los niños, niñas, y adolescentes y tampoco son vistos como sujetos de derechos (150702_0060). Es crucial un reconocimiento y establecimiento de este sistema para articular los esfuerzos y asegurar un acogimiento eficaz de los niños, niñas, y adolescentes en situaciones de riesgo. También, como observamos en los resultados del primero producto, el tema no se posiciona el nivel político porque existen otras prioridades al nivel regional, tales como la desnutrición infantil, mortalidad materna, y anemia infantil (150701_0060). Esto es un dato crítico porque justamente la eficacia de las iniciativas depende del apoyo brindado por el gobierno regional y local.

Como no es un tema priorizado, el presupuesto es muy limitado y ajustado. Este bajo presupuesto lleva a que se encuentra una dependencia de estudiantes, pasante, y personal no calificada y altamente rotada para realizar labores frente a una población de adolescentes sumamente vulnerable. Como resume nuestra entrevistada,

“Entonces, tienes un sistema que no está articulado, que no tiene presupuesto, que no se capacita, que rota altamente, que no cuenta con instrumentos y mecanismos de articulación. Entonces, esa es la realidad ahorita en el Cuzco, digamos, a nivel general. Y en la zona rural es peor, porque ahí la ausencia de los servicios del estado son mucho más evidentes, ¿no? No tienes Mamis, no tienes fiscalía, en algunos casos no tienes ni siquiera comisaría. Entonces, ahí la cosa es mucho más compleja” (150701_0060).

Como dice nuestra entrevistada, “la impunidad digamos es alta y las víctimas, osea... no reciben para nada una reparación, ni mucho menos un tema de recuperación integral, ¿no? Entonces, por ejemplo, en ese circuito, servicios de recuperación de víctimas nosotros no tenemos” (150701_0060). El único esfuerzo al nivel regional para recuperación y asistencia a víctimas particularmente de la explotación sexual comercial es la Casa Acogida Virgen Natividad apoyada por la Beneficencia Pública de Cusco, no obstante, ella no funciona dentro de un circuito coordinado y articulado que asegura ciertos servicios para víctimas. Debido a una falta de servicios, tal como detallamos, las víctimas de la explotación sexual comercial llegan a ser “víctimas colaterales de la violencia contra la mujer y, como tal, no son evidentes, no son

visibles ante la política, ¿no?” (150701_0060). Entonces, son acogidas por otras instituciones como los Centros de Emergencia Mujer que ya se encargan de otras poblaciones y demandas. El problema de la explotación sexual comercial sigue siendo invisible y no termina palpable en la agenda pública (150701_0060). A continuación, examinamos en profundidad el esfuerzo del CAR Casa Acogida Virgen Natividad para mostrar la luz de un caso concreto a la dinámica descrita en este presente capítulo.



CAPÍTULO 6: LA CASA ACOGIDA VIRGEN NATIVIDAD, HOGAR PARA VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

6.1.- Introducción

De acuerdo a nuestra metodología planteada, analizamos el caso de la institución Casa Acogida Virgen Natividad, hogar para adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, para hacer la tercera etapa de la investigación. Este caso se entiende como un estudio de caso instrumental (Stake 2005) que nos permite entender el interés primario de este estudio: la respuesta institucional estatal frente a la explotación sexual comercial. Por lo tanto, se aplicó un Rapid Ethnographic Assessment Procedure (REAP) con la triangulación de métodos detallados en nuestro capítulo de metodología.

Este capítulo nos ayuda a responder a la pregunta de investigación porque permite una mirada cercana a una intervención estatal concreta que tiene diez años de funcionamiento. Hasta el 2014, fue el único esfuerzo estatal especializado en adolescentes víctimas de explotación sexual comercial para su recuperación con una misión explícita hacia esta población vulnerable. Este presente capítulo presenta los resultados del trabajo de campo realizado en la ciudad de Cusco en el distrito de Santiago durante los meses de julio y agosto del año 2015. Se estructura de la siguiente manera. Primero, se aborda el contexto institucional de la casa y su organización. Segundo, se detalla el diagnóstico de la casa en todas las dimensiones de interés. Tercero, hace una discusión sobre los aspectos destacados y sus implicancias en entender la respuesta institucional frente a la explotación sexual comercial de menores de edad.

6.2.- La Institución: Casa Acogida Virgen Natividad

La Casa Acogida Virgen Natividad, ubicada en el distrito de Santiago de Cusco en la provincia de Cusco, departamento de Cusco, fue creada mediante la Resolución No. 068-2005-SBPC el 27 de septiembre del año 2005 bajo la responsabilidad de la Sociedad Beneficencia Pública del Cusco (SBPC) (Palomino s/f). Esta resolución se dio en concordancia con la Décima Sexta Política de Estado del Acuerdo Nacional sobre el Fortalecimiento de la Familia,

Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud del año 2002. Aquella política reconoce a la familia como un espacio fundamental para el desarrollo integral, y por lo tanto, se compromete a asegurar el bienestar, el desarrollo integral, una vida digna y no violenta especialmente para niños, niñas, y adolescentes que están en situación de riesgo. De acuerdo a este objetivo de la Décima Sexta Política de Estado, plantea varias acciones incluyendo la tarea de fortalecer “el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas, y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquellos” (Red Participa Perú s/f).

Como parte de la política, se creó el Sistema Nacional para la Población en Riesgo mediante la Ley No. 26918. Se especificó con el Decreto Supremo No. 001-2004-MIMDES que la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ahora reconocido como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) es el ente rector del sistema. Además, la ley que estableció el sistema detalla que las Sociedades de Beneficencia Pública y las Juntas de Participación Social forman parte de las entidades que se encargan de este sistema nacional. Los entes designadas para realizar esta política funcionan dentro del marco del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), tal como establece las Resoluciones Ministeriales No. 197-2005-MIMDES y No. 463-2006-MIMDES (Congreso de la República 2010). Por ello, la Casa Acogida Virgen Natividad fue creada como “un espacio de atención temporal que brinda refugio y protección buscando recuperar la integridad de la persona, su formación, educación y promoción vía implementación de una metodología de prevención e intervención por fases secuenciales de manera intensiva” (Palomino s/f). Es importante señalar que la Casa Acogida Virgen Natividad es reconocida como un Centro de Atención Residencial (CAR) y por lo tanto está sometida a la Ley No. 29174, Ley General de Centros de Atención Residencial (Defensoría del Pueblo 2010). Además, la Casa Acogida Virgen Natividad forma parte de la Red Regional Contra la Trata de Personas en Cusco, lo cual tiene sus propias iniciativas que revisamos en la etapa dos de la investigación (150722_0074).

La Casa Acogida Virgen Natividad atiende una población de niñas y adolescentes mujeres menores de 18 años de edad que han recibido medidas de protección por orden judicial o de la fiscalía como resultado de haber sido encontrada en una situación de riesgo relacionada con la explotación sexual comercial. La Casa recibe financiamiento principalmente por la Beneficencia Pública del Cusco, no obstante, también recibe apoyo “tanto financiero, monetario y apoyo moral” (150722_0074) por voluntariados de las organizaciones Máximo Nivel, UBelong, y ASU, y aparte la Universidad de San Ignacio de Loyola en Cusco (150722_0074; 150627_0059; 150722_0076). Estos voluntariados hacen donaciones, tal como señala la coordinadora: “Las donaciones, por ejemplo, este... han traído libros, han traído estantes, está el proyecto de que otros, otros este... vienen aparte, por ejemplo, personas así, que dicen <<yo quiero hacer un donativo>>, y son de forma particular, ¿no? Esos son” (150627_0059). Entonces, mientras que recibe financiamiento oficial desde los fondos generados y autogestionados por la Beneficencia, también depende de donaciones por voluntariados.

En la siguiente tabla, se detallan la misión, visión, y objetivos operacionales generales de la casa (Palomino s/f). Para poder realizar estas labores señaladas, la Casa depende del Ministerio de Juzgado de Familia que mandan las adolescentes al hogar; esta es una relación interinstitucional fundamental para la continuidad de la casa (150702_0061).

Cuadro N°23: Visión, misión, y objetivos de la Casa Acogida Virgen Natividad

Misión	Orientar y desarrollar estrategias de prevención con niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial, brindándoles atención integral y apoyo para su reinserción adecuada en el ámbito familiar, social, y laboral.
Visión	Contribuir en la reducción de casos de niñas y adolescentes de víctimas de explotación sexual comercial a mediano plazo, utilizando procesos de integración, brindando servicios de calidad que permitan la reinserción social de las víctimas con valores sólidos, contando para ellos con diferentes estrategias que permitan su desarrollo personal, las mismas que promuevan la generación de ingresos y les brinden independencia.
Objetivos Operacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar pautas y normas adecuadas de convivencia en las niñas y adolescentes.

Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la formación educativa y capacitación laboral en las niñas y adolescentes albergadas. • Brindar asistencia y prevención en salud mental. • Brindar atención social y acreditación de derechos de las niñas y adolescentes. • Ofrecer la atención de las necesidades básicas. • Desarrollar competencias en las acogidas para incorporación en la vida laboral. • Mejorar la implementación de la Casa Acogida.
------------------	--

Fuente: Elaboración propia en base a Palomino (s/f)

6.2.1.- Fases de atención

Las estrategias de acción de la Casa Acogida Virgen Natividad son las mismas que los CARs estatales. Los CARs tienen como finalidad “contribuir a lograr que una vez que se hayan superado los problemas que originaron el alejamiento de su familia, las personas menores de edad residentes puedan volver al seno de ésta o puedan ser reinsertadas en una nueva familia buscando garantizar la real vigencia de sus derechos, especialmente el derecho a vivir en una familia” (Defensoría del Pueblo 2010). Por lo tanto, la estructura y estrategias de acción empleadas deberían parecer a aquellas dentro de una familia, orientada hacia la atención y desarrollo integral. Se entiende la atención integral como “el cuidado total al residente, que comprende su alimentación, salud, vivienda, vestido, educación, atención psicológica, asistencia social y afectiva y capacitación técnica ocupacional” (Congreso de la República 2009). El desarrollo integral comprende el desarrollo físico, emocional, cognitivo, y moral del niño, niña, y/o adolescente, que resulta de la atención integral (Congreso de la República 2009). Existen cuatro fases de atención, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N°7: Fases de atención en los CARs

Fase de acogida – trabajo de integración, evaluación, y diagnóstico para desarrollar las estrategias de intervención de acuerdo a las necesidades presentadas por el niño, niña, y/o adolescente para lograr la reinserción familiar y social.

Fase de desarrollo o convivencia – la fase en la cual comienza la labor de intervención por el Equipo Técnico orientada hacia la recuperación emocional y social.

Fase de reinserción – trabajo de fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro de la familia para el proceso de reinserción familiar y social.

Fase de seguimiento – seguimiento del proceso de reinserción para evitar la situación que generó que el niño, niña, y/o adolescente fuera mandado a vivir en el CAR.

Fuente: Elaboración propia en base a Congreso de la República (2009)

En la fase de acogida, se debe abrir un expediente personal para cada niño, niña, y/o adolescente que ingrese al hogar. Al ingreso, es requisito que durante la primera semana, se realiza una evaluación médica, y que además durante los primeros 60 días, se hace varias evaluaciones de carácter psicológico, psiquiátrico, social, y educativo (Congreso de la República 2009; Congreso de la República 2011). Un diagnóstico integral es el producto de estas evaluaciones, lo cual ayuda en aplicar la segunda fase de desarrollo o convivencia. La segunda fase enfoca en la asistencia a través de aumentar la autoestima, restablecer el sentido de seguridad personal, ponerle en una rutina diaria que le brindaría cierto nivel de desarrollo, y desarrollar sus capacidades. Después de la segunda fase, si el CAR determine que el niño, niña, y adolescente esté listo para salir, y que además la familia haya aprobado una evaluación psicosocial, se emite la colocación familiar legal con el juzgado competente. En el caso en que el residente cumpla 18 años, egresa por mayoría de edad; para asegurar una reinserción social, entonces, se prepara un trabajo con ellos, con familias sustitutas, o personas responsables para que

tenga apoyo una vez que salga del CAR (Congreso de la República 2009; Congreso de la República 2011).

Según el Decreto Supremo No. 008-2009-MIMDES Ley No. 29174, estas estrategias y fases deben cumplir con tres ejes claves: 1) necesidades/servicios básicos que los CARs deben brindar; 2) infraestructura básica que los CARs deben tener; y 3) los derechos del residente del CAR. A continuación, se detalla esta información en la siguiente tabla.

Cuadro N°24: Ejes claves que deben cumplir los CARs

Criterios	Detalles
Necesidades y servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Alimentación • Vestido • Salud • Educación, recreación, y deporte • Desarrollo de capacidades físicas • Atención psicológica • Ayuda a la integración social • Hábitos de autonomía • Desarrollo de habilidades para el autosostenimiento • Actividades socioculturales
Infraestructura básica	<ul style="list-style-type: none"> • Dormitorios (ninguno en el sótano) • Comedor • Servicios higiénicos dotados de ventilación • Sala de visitas • Zonas exteriores para la realización de actividades diversas al aire libre
Derechos al residente del CAR	<ul style="list-style-type: none"> • Atención integral de sus necesidades • Trato personalizado • Educación acorde a su edad • Confidencialidad de sus datos y la protección de su intimidad • Recibir información sobre su historia personal y familiar • Permisos de salida • Participar de las actividades recreativas del centro • Ser oído • Expresar su disconformidad acerca de cualquier aspecto de la atención residencial, incluido el trato percibido del personal, así como a recibir una contestación expresada al caso planteado.

Fuente: Elaboración propia en base a Congreso de la República (2009)

6.2.2.- Organización del hogar

Respecto a la organización de la casa, se indica que como CAR, debe tener primero un representante para la institución que asume las funciones directivas y tiene estudios universitarios en las ciencias sociales o la salud, o como alternativa dos años trabajados en temas relacionados con la atención de niños, niñas, y adolescentes. Además, debe contar con un equipo técnico compuesto por tres figuras centrales: 1) trabajador social; 2) psicólogo; y 3) educador, como garantía del trabajo interdisciplinario para realizar dicha intervención. Por último, debe tener personal de atención permanente, como tutores, con estudios o experiencia en la atención a niños, niñas, y adolescentes.

La Casa Acogida Virgen Natividad tiene tres tutoras, una trabajadora de almacén, una guardianía, y la coordinadora/psicóloga. Mientras que la propia casa le falta enfermera, trabajadora social, nutricionista, y abogado, por ahora se comparte la asistencia social y enfermera con el Hogar María Salome Ferro también apoyado por la Beneficencia y ubicado en el mismo edificio que la Casa Acogida. También, tiene varios voluntariados que llenan el vacío de personal capacitado para trabajar en el hogar (150627_0059).

6.2.3.- Datos de la población previamente atendida por el hogar: 2005-2010

Ahora que hemos revisado la información necesaria para entender la institución, a continuación se presentará la información estadística del hogar más actualizada. Entre el año 2005 de Octubre, cuando se abrió la casa y el año 2010 de Septiembre, se ha atendido una suma de 114 casos, de los cuales 18% tienen entre 13 y 14 años, 46% entre 15 y 16 años, y 36% de 17 años o más (Palomino s/f). La mayoría, 65%, procedía de Cusco con la siguiente distribución por provincias:

Cuadro N°25: Distribución de población por provincia de Cusco

Provincia	No	%
Espinar	12	16
Paruro	11	15
Urubamba	8	11
La	18	25

Convención		
Paucartambo	11	15
Chumbivilcas	7	10
Anta	5	7
Calca	1	1
Total	73	100

Fuente: En base a Palomino (s/f)

De ellas, 40% estudiaba antes de estar involucradas en la explotación sexual comercial, mientras que 60% no estudiaba. Por lo tanto, 32% tenía primaria incompleta, 12% con primaria completa, 47% con secundaria incompleta, 8% con secundaria completa, y 1% con técnico superior frente a su nivel educativo cursado. Respeto a los problemas de salud señalados, se indica que 56% han tenido una infección de transmisión sexual, 3% de embarazo no deseado, 15% de aborto, y 26% de drogas y alcohol. No obstante, también señala que 70% de las adolescentes usaban condón al tener sexo, lo cual nos hace cuestionar el porcentaje de adolescentes que dicen haber usado condón como mecanismo preventivo frente a infecciones de transmisión sexual. Además, frente a otra estadística no hay concordancia: mientras que 3% ha tenido embarazo no deseado, 13% de las adolescentes son madres solteras.

Con respecto a sus características familiares, 69% de las adolescentes vivían con sus familias antes de estar involucradas en la explotación sexual comercial. Sus familias se componían en 31% de los casos de 7 miembros en la familia, 52% de 3 a 7 miembros en la familia, y 17% de 2 miembros en la familia. Por la mayoría, 58% de las adolescentes tienen una “mala” relación con la familia, 27% tiene una “regular” relación, 14% tiene una “buena” relación, y 1% señala “ninguna” relación.

La violencia sufrida por las adolescentes parece ser bastante con un 78% que ha tenido violencia intrafamiliar. La violencia intrafamiliar se divide en dos categorías: violencia física (64%) y violencia psicológica (36%). El delito sexual se divide también en dos categorías: violación (76%) y abuso sexual (24%). En 16 de los casos, la violación fue realizada por un familiar y 10 de los casos por un amigo de la familia. En 3 de los casos de abuso sexual, fue por un familiar y en 5 de los casos por un amigo (Palomino s/f).

Cuando las adolescentes empezaron a involucrarse en la explotación sexual comercial, se señalan los siguientes lugares de captación y formas de reclutamiento como se ven en las dos cuadras.

Cuadro N°26: Lugares de captación de adolescentes para la explotación sexual comercial

Lugares de Captación	No	%
Calles	25	22
Parque	16	14
Bar	21	19
Colegios	15	13
Otros lugares	36	32
Total	144	100

Fuente: En base a Palomino (s/f)

Cuadro N°27: Formas de reclutamiento de adolescentes para la explotación sexual comercial

Formas de Reclutamiento	No	%
Seducción/engaño	79	69
Rapto	10	9
No precisa	25	22
Total	144	100

Fuente: En base a Palomino (s/f)

En este cuestionario, hubiera sido de utilidad preguntar a las adolescentes si habían sido captadas a través de un ambo de trabajo, tal como vimos un capítulo 4 es común. Además, seducción y engaño son fenómenos distintos que deberían ser separados. Después de su estadía en el hogar, las adolescentes por la mayoría logran reinserción familiar (82%) mientras que los demás logran reinserción laboral (18%) (Palomino s/f). No obstante, la casa no tiene ningún mecanismo de seguimiento de las adolescentes después para ver si se encuentran de nuevo en la explotación sexual comercial o otras actividades similares. Observamos en estos datos estadísticos que nos falta bastante información y que además los datos son cuestionables. A continuación, nosotros bajo el contexto de las estadísticas brindadas por la

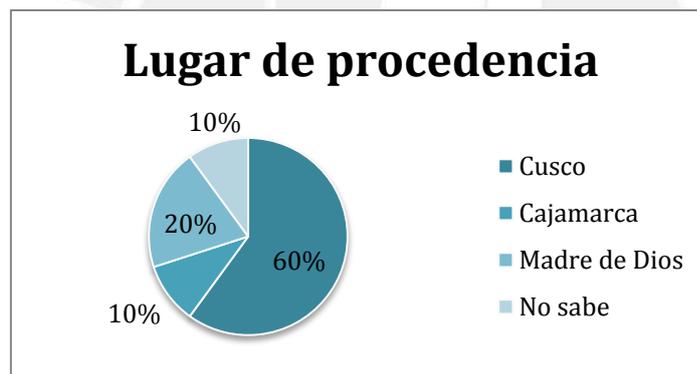
misma institución, se presenta los datos recogidos en la Casa Acogida Virgen Natividad durante el trabajo de campo realizado.

6.3.- Diagnóstico de la Casa Acogida Virgen Natividad

6.3.1.- Población actualmente atendida

La población atendida por el albergue tiene una distribución de edades en las cuales 20% tiene 15 años de edad, 40% tiene 16 años de edad, y 40% tiene 17 años de edad. La mayoría de las adolescentes nació en el departamento de Cusco: Calca (50%), Quillabamba (17%), Espinar (17%), y Anta (16%). También, una adolescente nació en Cajamarca y dos en Madre de Dios, como se ve en el gráfico abajo. Una adolescente entrevistada no sabe donde nació.

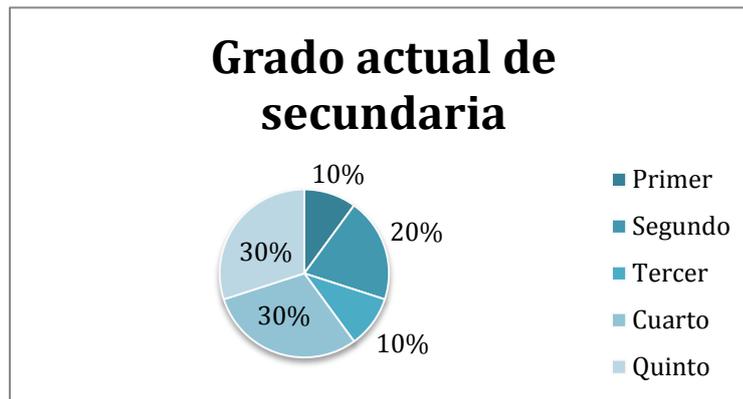
Gráfico N°8: Lugar de procedencia



Fuente: Elaboración propia. En base a entrevistas realizadas a adolescentes residentes de la Casa Acogida Virgen Natividad.

No obstante, 9 de las 10 adolescentes entrevistadas fueron encontradas en Puerto Maldonado, Madre de Dios. Con respecto a su nivel educativo, 100% de las adolescentes están en la escuela secundaria y están distribuidas en grados de acuerdo al gráfico abajo.

Gráfico N°9: Grado actual de secundaria



Fuente: Elaboración propia. En base a entrevistas realizadas a adolescentes residentes de la Casa Acogida Virgen Natividad.

Mientras que las estadísticas brindadas por el mismo hogar indican incidencia de infección de transmisión sexual, embarazo no deseado, y aborto, no hubo ningún caso de estos en nuestras entrevistas. Es más, solo dos adolescentes habían tenido sexo – una con su enamorado y la otra por violación sexual. 90% de las adolescentes había tomado alcohol en algún momento, pero ninguna había experimentado con drogas.

Mientras que el perfil de población objetivo para el hogar son adolescentes que han sido víctimas de la explotación sexual comercial, de las adolescentes entrevistadas, solo una había estado en alguna actividad vinculada a eso, trabajando como dama de compañía. No obstante, ella nunca llegó a tener relaciones con un cliente, solo les animaba a tomar más y les acompañaba (150723_0079). Entonces, la Casa Acogida Virgen Natividad no cumple con su perfil asignado. No obstante, acoge adolescentes en condiciones de riesgo. En la mayoría de los casos, las adolescentes estaban trabajando en una tienda, restaurant, o bar como menor de edad y sin DNI cuando fueron rescatadas por la policía. Una de las adolescentes cuenta, “bueno, estaba ahí... No he estado ni una semana porque era menor de edad también, y no sé si allá la gente a la policía le ha avisado que yo era menor de edad y estaba trabajando, y casi una semana creo estaba ahí trabajando—“ (150624_0058). En el caso de dos, sus propias familias les mandaron – una porque había sido violada y el Estado le ofreció la opción a los padres de

mandar su hija ahí (150723_0078), otra porque sus papás murieron y su tío le mandó (150701_0083).

Las adolescentes que trabajaban estaban bajo condiciones que cumplían con algunos rasgos de explotación. Por ejemplo, la mayoría no podía elegir sus días o horas del trabajo, no obstante, podía negar servicio a un cliente y tampoco tenía que trabajar cuando estaba enferma. Todas las adolescentes vivían donde trabajaban, lo cual puede significar cierto nivel de libertad restringida. La mitad dijo que hubiera podido salir del trabajo si hubiera querido sin un problema, mientras que las demás dijeron que no tenían esta opción de irse. En algunos casos, las adolescentes sufrían de amenaza física, psicológica, amenaza de deuda, chantaje, intimidación, deprecio de su familia, e insultos y humillaciones de la gente. Solo dos habían sido atacados físicamente por sus jefes o un cliente. Entonces, mientras que las adolescentes residentes de la casa no estuvieron en situaciones ideales, tampoco se puede acertar que estuvieron en condiciones de explotación completamente. Es evidente que la Casa Acogida Virgen Natividad no acoge el perfil de adolescente a lo cual está orientada, y por ello, nos surge duda frente a las estadísticas brindadas por la misma institución y revisadas en la sección 2.3 de este capítulo.

6.3.2.- Servicios brindados y rutina diaria

Cuando se preguntó a las trabajadoras de la Casa sobre la misión, visión, y objetivos, respondieron con una variedad de respuestas. Una entrevista señaló que la misión y visión son “brindar una atención integral a todos los participantes. También concientizar – la segunda es concientizar a las personas, o sea las adolescentes, de lo que han hecho -, informales de los procesos, prácticamente. Eh... generar lo que son las redes de apoyo con la familia. [...] Y, posteriormente, es lograr que ellos se reinserten en la familia” (150627_0059). Entonces, observamos algunos ejes centrales: la atención integral, la concientización, y la inserción familiar.

Aparte, como hemos visto en la descripción institucional de la casa, tiene varios objetivos. Otra entrevistada señaló que “el objetivo de Casa Acogida es, por una parte, reivindicarlas por el buen camino, por así decir [...] Entonces, rectificarlas de una u otra manera, aumentar el nivel de autoestima por la parte

psicológica. Uhm... ayudarlas a ser autosuficiente [...] Entonces, en sí, ese el objetivo de Casa Acogida: rectificarlas, este aumentarles el nivel de autoestima” (150722_0074). También, otra trabajadora dijo: “Entonces, el objetivo es que, al menos, logren tener una educación, que sepan algunas, este, habilidades que les ayuden, pues, a sobrevivir. ¿No? Esa es la idea” (150627_0059). Con estas tres entrevistas, se señaló los tres tipos de reinserción que la Casa pretende brindar – reinserción familiar, social, y laboral a través de redes de apoyo con la familia, recuperación psicológica, desarrollo de habilidades, y la educación. Estas ideas frente a la misión, visión, u objetivos del hogar estructuran como las trabajadoras brindan los servicios a las adolescentes. Solo una de las entrevistadas, la directora, mencionó explícitamente una misión para víctimas de la trata de personas, “brindar atención integral a víctimas de trata. A parte de brindar contribuir también en la erradicación y disminución de la trata de personas a nivel regional” (150722_0076).

El hogar sigue una rutina básica. Primero, las adolescentes se levantan a las 6:30 de la mañana para de ahí poder entrar al gimnasio a veces. Sino, desayunan y de ahí se bañan. Las adolescentes rotan entre dos grupos para ducharse; un grupo le toca el lunes, miércoles, y viernes para ducharse y otro el martes, jueves, y sábado. Después, se dedican a los quehaceres de la mañana, los cuales también se rotan. Estos quehaceres incluyen la limpieza de patio, baño, y sacar la basura. Además, el otro quehacer es cocinar, y rotan entre grupos por semana para realizar esta labor. A partir de las 9 de la mañana y adelante, los voluntariados llegan para desarrollar las actividades hasta la hora del almuerzo. Después, otro grupo de voluntariados vienen de las 2 hasta las 6 para facilitar otras actividades antes de la cena. Las actividades por los voluntariados tienden a concentrarse en cocina, tejido, hacer aretes, dibujo, yoga, y pintura (150702_0061). También, a veces los voluntariados hacen talleres sobre otras habilidades, pero esto se da una manera escasa (150722_0074). La directora menciona los talleres que hace, “En sus derechos, en sus deberes, que ellas deben de saber cómo va el proceso de su proxeneta, como ha empezado y como debe terminar, a ese nivel se les capacita para que tengan conocimiento cuáles son sus derechos respecto a eso. En segundo lugar, se capacita en habilidades sociales, se capacita en desarrollo de

personalidad, en identidad sexual, en esos temas que son importantes” (150722_0076).

Con respecto a la rutina, el día domingo es reservado para lavar la ropa y el día jueves se prioriza para la psicóloga para hacer terapias grupales psicológicas (150722_0074). Es importante señalar que pese a aparecer tener una rutina, se observó un hogar bastante desorganizado. La coordinadora raramente sabía cuándo iban a venir los grupos de voluntariados y qué actividades tenían programadas para poder coordinar adecuadamente entre ellos.

Frente a la rutina, las adolescentes señalan que andan bastante aburridas porque hacen lo mismo todos los días y le falta actividades nuevas. Durante el grupo focal dijeron:

- “Participante: No se siente con ganas de hacer nada, porque...
- Investigadora: ¿Por qué no?
- Participante: Todos los días es lo mismo.
- Participante: La misma cosa.
- Participante: La misma cosa y te aburres.
- Investigadora: Ya. Te aburres. ¿Tienes algo que decir, si no te quedas dormida? Estamos hablando de qué actividades les gusta hacer.
- Participante: Nada, a mí. A mí me aburro.
- Participante: Siempre ves la misma persona” (150722_0075).

La practicante del hogar está de acuerdo de que las adolescentes se les ve aburridas diariamente y además como la rutina no les obliga moverse, hay bastante sedentarismo (150722_0074).

6.3.2.1 Necesidades básicas

Los servicios más básicos y necesarios que el hogar se le ofrece a las adolescentes es sobre todo su seguridad, vivienda, agua, y comida. Como sabemos, las adolescentes vienen de una variedad de situaciones riesgosas y

por lo tanto, al llenar estas necesidades básicas, el hogar asegura que ellas están mejores de cómo estaban antes de ser mandadas a la casa. Como reflexiona la tutora, “Primero que nada, la Casa le está brindando lo que es lo primero, ¿no? Su protección, su seguridad” (150627_0059). Al asegurar que las adolescentes están fuera de una situación peligrosa de calle, explotación sexual, o explotación laboral, se puede de ahí enfocarse en el desarrollo integral. También, el hogar se les da una vivienda, un techo, y una cama donde dormir que no dependa de su labor. Esto es importante porque justamente la mayoría de las adolescentes residentes del hogar que entrevistamos señalan que vivían en el mismo lugar donde trabajan o fueron explotadas. Entonces, enseñar a las adolescentes sobre la posibilidad de tener un lugar donde vivir sin estar forzada a trabajar o realizar otras actividades es crítico.

De acuerdo a la seguridad física que le brinda a la adolescente, se le da además agua y comida ahí. El hogar tiene nutricionista que viene de vez en cuando para evaluar a las adolescentes y su dieta. Mientras que otros hogares solo dan desayuno, almuerzo, y lonche, este hogar se les da desayuno, refrigerio, almuerzo, y cena. Por lo tanto, la psicóloga menciona,

“La última evaluación que se ha hecho, la de nutrición me dijo: “tus chicas están gorditas”. [Risas] Sí, yo ya sé. Yo sé que están gorditas, ¿no? Hay que bajarles las calorías. “Sí, es que mucha comida comen. Demasiado”. Sí, yo lo sé, pero es un menú que se les da. O sea, todos los viernes consumen pescado. Si no consumen el viernes, es para el sábado. Por ejemplo, el pescado que he traído hoy día va a ser para el día sábado. ¿Ya? Este... carne comen. Menestras consumen. Pollo. O sea, ni que falte. Cada... entre las 10 hasta las 11 es su refrigerio. Todos los días su fruta.” (150627_0059).

Entonces, con respecto a la dieta y las necesidades básicas de sobrevivencia, las adolescentes están bien cuidadas en el hogar.

6.3.2.2.- Servicio educativo: formal e informal

Las adolescentes residentes no van al colegio típico, sino que estudian en el colegio no-escolarizado Institución Educativa Estatal Uriel García a través de su programa Educación Básica Alternativa (EBA); algunos siguen en el nivel primario mientras que otros están en la secundaria. En vez de seguir un horario diario educativo, las adolescentes estudian dos veces a la semana cuando las

y los docentes del Uriel García vienen al hogar; las de primaria estudian los martes y jueves, y las de secundaria los sábados y domingos (150702_0061). Entonces, las adolescentes no salen para ir al colegio. Una entrevistada comenta, “algunas, solo algunas, que han logrado la confianza de las tutoras salen. Estudian fuera, ¿ya? Pero ahora creo que ninguna. Ya no sale ninguna” (150722_0074). Aparte, las adolescentes que estudiaban fuera antes, se han escapado, y por lo tanto, ya no se permite (150722_0074).

En adición a la educación formal que las adolescentes residentes, también hay tutoras que brindan a ellas una educación informal a través de acompañarles y conversar con ellas al largo del día. Cuando se preguntó a la tutora sobre sus objetivos, ella indicó, “la parte primordial en la tutoría con las chicas es enseñarles los valores, como todo ser humano, y la autoestima personal” (150702_0061). Con valores, se refiere a valores religiosos y personales, tales como el respeto, la convivencia, la disciplina, y otros para tener una calidad de vida. La tutora ve su labor claramente como una obligación para orientar, educar, formar, e inculcar a las adolescentes en valores que no aprenden en el colegio ni han aprendido de sus familias (150702_0061). No se hace a través de sesiones individuales sino con un diálogo constantemente abierto con ellas. La tutora comenta,

“Yo constantemente hago, por lo menos con las chicas que se nos fugan, yo hablo y les vuelvo a repetir con las mismas palabras que estoy poniéndoles y les digo: <<miren, niñas. Ustedes tienen largo. Ustedes recién están aprendiendo a vivir. Les queda muy largo la vida y no saben qué tropiezos van a tener en la vida, porque ustedes no saben. Hay un dicho que dice hay que vivir como si fuese el último día>>. ¿No? Entonces, yo les digo: <<¿Tú sabes que vas a vivir veinte, treinta, cuarenta, cincuenta, setenta, ochenta? A ver, dime. ¿Sabes algo, hija? ‘No’. ¿Entonces? Entonces hay que recapacitar. Hay que vivir como si fuese el último día y hay que recapacitar en todo como si fuese.>>” (150702_0061).

Existe una evidente labor hacia recapacitar y ajustar los pensamientos y creencias de las adolescentes una vez que hayan entrado al hogar, lo cual es influido por actitudes tradicionales hacia la adolescencia y marcada claramente por la Iglesia Católica.

Además, dentro de transmitir valores, se encuentra la necesidad de enseñar lo que es “adecuado” para su edad y género, y qué es “malo” para ellas. Es decir, el hecho de que no pueden trabajar porque son menores de edad es crítico, como reflexiona una entrevistada. Ella dice, “lo que pasa es que ellos, al salir de la familia, por motivos de engaño o porque ellos han querido, todos han llegado pues, a un tipo de trabajo de explotación, ¿ya? Lo que queremos es que ellas sepan que el trabajo en sí... cualquier trabajo no es el problema. El problema es el tipo de trabajo que han hecho y la edad. Eso es lo malo. Lo que ellas no entienden es eso” (150627_0059). Entonces, la labor de las tutoras se basa en conversar con las adolescentes sobre este tema para que entiendan qué es adecuado para su edad. También, se concentra en enseñarles cómo debería ser una relación amorosa y saludable. Como mencionamos, estos valores son marcados por creencias religiosas católicas. La tutora dice,

“Entonces, yo les digo a las chicas: “¿saben, chicas? Todo ser humano, como mujer, puede tener su enamorado. No es pecado. Besos y abrazos no engendra hijos.” ¿No? “Si tú tienes tu enamorado, puedes tener. Pero si el enamorado que no te respeta, solamente te va a decir sexo. Ese hombre no te quiere. Solamente te desea el sexo. Entonces, ¿qué debes de hacer tú como mujer? Como mujer, tú tienes que valorarte y decirle no, y terminas. Como te digo, un enamorado besos y abrazos, no engendra hijos.” (150702_0061).”

También, este aspecto es importante porque algunas de las adolescentes que llegan al hogar han sido violadas por su primer enamorado y después tienen traumas fuertes. Entonces, es crucial intervenir en este aspecto de relaciones amorosas y sexuales para educar y enseñar a la adolescente.

Por último, la coordinadora y tutora indicaron que intentan interiorizar en las adolescentes que no son “culpables” sino que son “víctimas” que han sido engañadas por la persona que la ha contratado. Es crítico resaltar el reconocimiento de esto por parte de las trabajadoras del hogar porque refleja sus creencias y el trato que utiliza frente a las adolescentes. La coordinadora reflexiona, “Claro, pero ellas se sienten culpables y no se sienten víctimas. Hay que cambiar la figura a esto. O sea, cambiarlo para que ellas entiendan que, al ser víctimas, necesitan protección” (150627_0059). Entonces, dentro de los

valores es hacerles a las adolescentes entender que no son víctimas y ajustar sus actitudes frente a sí misma que tiene que ver además con la labor psicológica del hogar.

6.3.2.3.- Servicio de salud

En los servicios de salud, se señala que la casa aún no tiene su propia enfermera. Entonces, cuando surja realmente un problema grave, las trabajadoras del hogar tienen que encargarse de llevar a la adolescente a un médico. Las adolescentes residentes, como parte de ser residente del hogar, reciben el Seguro Integral de Salud (SIS), no obstante, solo pueden aprovechar de este servicio si es que la coordinadora o directora decida que su problema de salud es suficientemente serio para llevarle fuera del hogar a recibir tratamiento. Durante las observaciones, se dio cuenta que cuando las adolescentes se enfermaban, resultaba que no les hacía mucho para cuidar y tampoco fueron permitidas echarse en sus camas para descansar. Al contrario, cuando se enfermaban, tenían que estar sentadas en una silla alejada de las demás adolescentes al transcurso del día, típicamente sin agua y comida. También, durante las observaciones no-participantes, hubo un incidente en que una de las adolescentes, que había perdido la mayoría de sus dientes, le daba un dolor de diente fuerte. En vez de llevarse al dentista, la adolescente dijo que la coordinadora le avisó que debería lavarse la boca y no comer mientras, lo cual no resulta una solución para el problema pendiente. Frente a esta carencia de enfermera, el hogar se encuentra bastante limitado en recursos de lo que se puede hacer con un problema de salud.

Dentro de los servicios de salud ofrecidos por la Casa Acogida Virgen Natividad, se incluye terapia psicológica como eje central de la recuperación. Como la psicóloga/coordinadora solo tenía dos meses en la casa cuando realizamos el trabajo de campo, se señaló que recién se estaba integrando a la terapia psicológica porque había estado ocupada en otras labores más administrativas. Como parte de sus labores psicológicas, se había aplicado una batería de pruebas a las adolescentes incluyendo pruebas proyectivas y otros tipos de pruebas para evaluarlas psicológicamente. Se señala que en estas pruebas, se dio cuenta que “todas están con un trastorno de ansiedad y angustia por el mismo hecho de que están encerradas aquí” (150722_0074).

Frente a los resultados de estas pruebas, se ha decidido trabajar “principalmente lo que es la autoestima y superar traumas psicológicos” (150722_0074). También, se señala que en el pasado ha podido realizar talleres de autoestima, asertividad, y habilidades sociales. No obstante, como menciona la practicante de psicología del hogar, “actualmente no se hacen talleres específicos en eso, ¿ya? Pero se trabaja día a día, con ejemplos, lo que son habilidades sociales, ¿no? Hacemos más práctico. No hacemos un programa, ‘vamos a hacer eso.’ No. Es del día” (150722_0074). Entonces, en vez de tener una programación específica, la aplicación de la terapia psicológica se hace de manera informal, es decir, cuando resulte necesario o que surja un problema.

Entre las trabajadoras y las adolescentes del hogar, hubo un desacuerdo en las respuestas frente a la frecuencia de la terapia psicológica. La practicante de psicología menciona, “siempre la encuentro con alguien. Como le digo, son 20. Las 20 tienen necesidades diferentes y como ella lo esté tomando las sesiones no sabría decirte. Pero siempre, siempre la encuentro con alguien” (150722_0074). Además, la tutora dice que siempre anima a las adolescentes a hablar con la psicóloga: “si ustedes tienen alguna duda, algún problema o un, un problema yo, uno mismo, hablen con la psicóloga. La psicóloga es la que les va a entender, les va a orientar. Como profesional va a orientarles y así también ustedes van a analizar sus errores porque nadie es perfecto. Todos tenemos nuestros errores. Perfecto solamente es Dios testigo, ¿no?” En ese aspecto les oriento” (150702_0061). Desde las trabajadoras, se animaba a las adolescentes a participar en terapia psicológica, pero ellos no van para terapia en la realidad.

Cuando se preguntó a las adolescentes durante el grupo focal sobre con quienes hablan cuando se sientan mal, dijeron primero que no podían hablar entre ellas porque “todas están mal casi todos los días... y con quién voy a hablar si está mal también?” (150722_0075). Como resultado, una adolescente dijo, “necesitamos una personal muy especial para hablar de eso” y varias se pusieron de acuerdo y dijeron “una psicóloga queremos” (150722_0075). Entonces, se les informó a las adolescentes en el grupo focal que el hogar tiene una psicóloga, y ellas respondieron diciendo que ella es coordinadora, para muy ocupada, y que ellas no hablan con la psicóloga “porque es

coordinadora... es más para en los papeleos” (150722_0075). Durante la conversación, un voluntariado en el grupo focal dijo “¿Pero no tenéis una psicóloga aparte?” y las adolescentes respondieron que “no” (150722_0075). Cuando se preguntó a las adolescentes si habían ido para conversar con la psicóloga, algunas respondieron que nunca habían ido, otras dijeron que hace cinco meses, y otra dijo hace una semana. Después, las adolescentes mencionaron que tienden a solamente hablar con la psicóloga en grupo cuando ella convoca las reuniones generales para darles anuncios. Estas reuniones generales no ocurren con una frecuencia constante sino que “cuando hay problemas” (150722_0075) como que alguien se ha escapado o que va a haber visita.

Con la parte psicológica, se señala que además viene apoyo de algunas universidades cercanas al hogar. Por ejemplo, existe un convenio con la Universidad Andina del Cusco y su Escuela Profesional de Psicología, lo cual permite que “viene un grupo de alumnos de psicología de La Andina y hace talleres con las chicas. Pero solo grupales porque como somos estudiantes, no tenemos todavía la potestad de hacer terapias” (150722_0074). Entonces, las alumnas de psicología se encargan de llenar el vacío en el servicio psicológico del hogar. Además, es crítico señalar que los voluntariados mencionaron que las adolescentes a veces se les acercaban con problemas, y los voluntariados no capacitados tenían que encargarse de esto.

Una preocupación fuerte frente a este servicio psicológico no es únicamente la falta de comunicación entre las adolescentes y la psicóloga, sino además las falta de reacción por parte de la psicóloga frente a problemas evidentes. En el grupo focal, se enteró que varias de las adolescentes se cortan las venas como mecanismos de afrontar su tristeza. Ellas dijeron:

“Investigadora: ¿Alguien hace daño a su cuerpo?”

Participante: Sí.

Participante: Algunas se cortan.

Participante: Se cortaban.

Participante: Las venas.

- Investigadora: ¿Algunas se cortan las venas, no?
- Participante: No es culpa de... sí.
- Investigadora: Claro. Sí, me han dicho eso, ¿no? ¿Y por qué hacen eso?
- Participante: Para sentirte mejor.
- Investigadora: ¿Y por qué te hace sentir mejor?
- Participante: Porque te desfogas.
- Investigadora: Porque te desfogas.
- Participante: Porque ese dolor...
- Investigadora: Te desahogas de toda la tensión.
- Participante: Porque ese dolor no lo sientes en tu corazón, lo sientes acá" (150722_0075).

Después del grupo focal, se le habló con la psicóloga sobre esta preocupación de lo que hacen las adolescentes, pero pese a que la psicóloga es consciente de que esto ocurre, las adolescentes no reciben sesiones psicológicas regulares.

6.3.2.4.- Servicio legal

Debido a que las adolescentes solo llegan al hogar si es que hayan sido mandadas formalmente por una autoridad legal, de vez en cuando visita un abogado desde la Fiscalía para avisar a la coordinadora sobre los avances de los casos legales. Para poder salir del hogar, los padres tienen que comunicarse con el hogar, hacer visitas ahí, y realizar varios trámites legales para recibir su hija de nuevo. Este servicio legal, entonces, está más visto al lado de las familias que las misma adolescentes residentes. No obstante, la practicante de psicología señaló que una dificultad en el servicio legal es una falta de cumplimiento de los padres. Ella dice,

“Dificultad sería para nosotros el desconocimiento de los padres, sobre la trata y la falta de interés de ellos por sacar a sus hijas adelante. Muchos de los padres vienen y dicen <<Este, aquí para mis hijos, para mi hija tiene todo.>> Yo tengo, por ejemplo, 6 hijos y la 7ma es la que

está errónea, equivocada. Entonces, para que me preocupo de mi hija que está por el mal camino si me tengo que ocupar de mis otros 6 hijos. Y donde está tiene todo. Entonces, no vienen. No visitan. Cuando se les hace las llamadas dicen por qué voy a preocuparme por mi hija si lo tiene todo. [...] Su padre, él dijo eso <<Para qué voy a sacar a mi hija si ahí tiene todo>>” (150722_0074).

Entonces, la labor del servicio legal se vuelve complicada cuando los padres no quieren cumplir los trámites y no ven razón para sacar a sus hijas del hogar. Aparte que el abogado mandado por la Fiscalía, algunas trabajadoras sociales de la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos del Ministerio Público trabajan con los casos de las adolescentes del hogar. Sin embargo, ellas se encargan de los casos cuando las mismas familias soliciten asistencia, no de manera automáticamente para cada caso.

6.3.3.- Relaciones dentro del hogar

Por la mayoría, las adolescentes se llevan bien entre ellas, no obstante, surgen tensiones a veces que incitan peleas y discusiones. Parece existir divisiones de grupos en el hogar de acuerdo a las experiencias y personalidades de las residentes, lo cual es natural en un grupo de adolescentes. Una de las adolescentes comenta, “hay a veces chicas que te hacen escuchar cosas o te miran feo” (150624_0058).

Mientras que la relación entre ellas mismas está mayormente bien, desde su primer día y por adelante, las adolescentes sienten tensiones entre ellas y las autoridades del hogar. Durante el grupo focal, dijeron que así fue cuando recién llegaron:

- “Participante: Que la gente nos miraba con sus caras, y te veían...
- Participante: Te hablaban mal.
- Investigadora: Hablaban mal, ¿qué más?
- Participante: Se te creían las malcriadas... las *muy muys* (Expresión que denota que se creían mejores, “lo máximo”) que, “la gran pose”, pues.
- Investigadora: Ya, ¿qué más pasó cuando llegaron?
- Participante: Una envidia.

- Participante: O sea, por tu [ininteligible]
- Participante: Te miran.
- Investigadora: Te miraban, ¿y qué te decía la coordinadora? ¿Te sacaban tus cosas? ¿Qué pasó? Cuando recién llegaste aquí, ¿qué pasó?
- Participante: ¡Nos han sacado todo, como si yo fuera una ratera! Nos han tironeado mis cosas.
- Participante: [Riéndose] ¿Cómo que una ratera va a hablar mal de rateras?
- Participante: Me han sacado... todo me han rebuscado.
- Participante: Me han revisado... todas.
- Participante: Las...todas me han fastidiado... han tironeado mis cosas" (150722_0075).

Otra adolescente confirma:

“Porque... la primera vez que hemos entrado, nos han empezado... La tutora que estaba de turno ha empezado a tirar otras cosas al piso. Así estaba contando todo nuestras cosas. Nos ha quitado la mochila. Nos ha rebuscado... cuántos polos tenía, cuántos pantalones, si tenía plata o no, celular... Todo me han quitado. Celular, todo.” (150702_0062).

Como resultado de eso, varias adolescentes señalaron una experiencia negativa frente a cuando recién llegaron a la casa:

- “Quería morirme. No quería estar acá.” (150702_0062)
- “Los primeros días me quería ir de acá porque no me gustaba estar encerrada. Quería salir y estar como antes... Sólo me quiero ir a mi casa. Quiero estar fuera del hogar” (150702_0063)
- “Mal me sentía, quería escaparme” (150718_0071)
- “Me sentía triste porque quería estar con mi mamá” (150723_0078)
- “Te sientes desesperada quieres salir, a veces piensan escaparse, pero, nunca había pensado eso. Si me dijeron pero les seguía la corriente, ya, ya pero igual” (150724_0082).
- “Porque me costaba adaptarme a un lugar que es muy cerrado. Que tampoco, no puedo ver al... Ni siquiera... Porque acá no llega tanto el sol porque es muy cerrado este lugar.... que no nos dejaban salir y esa vez justo llovía mucho, así. Entonces todo el día estábamos adentro y era muy difícil para mí adaptarme (150724_0081).

Desde el primer día, las adolescentes no se sienten cómodas en el hogar. Se dan cuenta de una relación vertical entre ellas y las autoridades, la cual se impone a través de sacar todas sus pertenencias y no brindar a las adolescentes acceso a sus cosas durante su estadía en el hogar. Por lo tanto, entre algunas de las trabajadoras y las adolescentes existe una relación hostil, mientras que entre algunas, hay una relación más bien de obediencia. Una adolescente mencionó tener relaciones buenas con las trabajadoras del hogar: “Son muy buenas, te apoyan en todo” (150624_0058).

Con respecto a los voluntariados, las adolescentes entrevistadas señalan que llevan bien con los voluntariados y le gusta estar con ellos porque es les brinda actividades y les enseñan nuevas habilidades. No obstante, durante el grupo focal, algunas adolescentes mencionaron que los voluntariados eran “muy callados” y “muy aburridos” (150722_0075). Esto se puede deber a que la mayoría de los voluntariados vienen desde Estados Unidos y no manejan bien el español, lo cual les complica poder relacionarse con las adolescentes residentes del hogar.

Las adolescentes expresaron que llevan bien con la psicóloga/coordinadora, no obstante, no hablan con ella frecuentemente. Entonces, no fue muy convencible su argumento de llevarse bien con ella. Además, durante las observaciones no-participante hubo un momento en el cual las adolescentes querían tomar una foto juntas con la psicóloga/coordinadora, no obstante, ella resistió. Mientras que más ellas intentaron convencerle, ella les empezó a empujar para que no le abrazaran. La relación entre las adolescentes y la directora parece no existir. Las adolescentes y también la directora misma dijeron que no tienen mucho contacto entre ellas, debido a que se encuentra involucrada en principalmente responsabilidades administrativas. La directora reflexiona, “Sí, las conozco, sé su problemática de cada una, no es tan seguido, mi contacto no es tan seguido por lo menos una vez por la semana estaba yo con ellas para conocer sus problemáticas, sus necesidades, incluso para tomar decisiones junto con la coordinadora respecto a sus reinserciones familiares” (150722_0076).

En el grupo focal, las adolescentes insistieron en que les encantaría conocer a la directora.

- “Participante: Dígale que las chicas quieren hablar urgente con ella. Queremos [conocerla].
- Participante: Si, yo también...
- Participante: Sí, queremos hablar urgente con la [directora].
- Participante: ¡Qué venga aquí!
- Investigadora: Que la directora venga aquí.
- Varias: Sí.
- Participante: Queremos conocerla y hablar con ella y que hable con cada una de nosotras.
- Voluntaria: Han dicho hablar con ella individualmente; es decir...
- Investigadora: Individualmente.
- Voluntaria: Que cada una le pueda decir lo que quiera.
- Investigadora: Sesiones individuales, ¿no? Para expresarse con ella, para sentirse cómodas, ¿no?
- Participante: Como confiar con ella.
- Investigadora: Y conocerla.
- Participante: Y conocerla.
- Participante: Que [venga y] se interese por esta casa” (150722_0075).

Es importante destacar este punto porque mientras que las tutoras y trabajadoras en el hogar demuestran actitudes hacia las adolescentes de que son “desviadas” o “requieren de corrección” o “han sido malas,” bajo circunstancias de confianza para expresarse, las adolescentes son comprometidas y animadas a mejorar sus vidas ahí en el hogar. Es más, ellas quieren un ambiente de casa donde pueden sentir cómodas y ser cercanas con las autoridades ahí, y están dispuestas a mejorar estas relaciones entre ellas y las trabajadoras, principalmente a través de la directora.

6.3.4.- Mecanismos de control social y castigo

Desde el primer día de observación y entrevistas en la Casa Acogida, se dio cuenta de los elementos de castigos y control social impuesto del hogar. Por ejemplo, al encontrarse frente a las adolescentes para entrevistar, la psicóloga/coordinadora decidió presentarme, en vez de cómo investigadora universitaria, como representante de la Fiscalía. Esto es importante mencionar porque es una decisión explícita que la psicóloga tomó para, como me comentó después, instigar miedo y obediencia en las adolescentes para respetarme y seguir mis indicaciones. No obstante, en las primeras semanas, me encontré con la difícil tarea de romper la barrera que se había construido frente a mí como alguien que daba miedo y que les iba a mandar a otro lado peor. Este miedo surge debido a que, como varias de las adolescentes me explicaron después, la Fiscalía es la entidad quien les mandó a la casa. Como revisamos en la siguiente sección, la mayoría de las adolescentes no le gusta vivir en el hogar, y entonces había construido pensamientos negativos frente a la Fiscalía, y por lo tanto, frente a mí.

Además, para los mecanismos de castigo, se dieron cuenta de algunos. Por ejemplo, la psicóloga menciona: “ahora estoy optando por la parte de que, si dicen... porque a veces se le sale una grosería a uno, digo ‘ya, hagan ejercicios.’ No les gusta hacer ejercicio. Entonces, ese es el castigo.” (150627_0059). En casos graves, se suprimen las visitas familiares de una adolescente y además sus llamadas. (150627_0059). No obstante, el tipo de castigo que se utiliza lo más frecuentemente es la amenaza de perder el alimento, lo cual se confirmó en las entrevistas con las trabajadoras y también las adolescentes residentes del hogar. Es importante tomarse en cuenta que el castigo es un fenómeno generalizado en los CARs, tal como se puede ver en los resultados de la evaluación de los CARS al nivel nacional realizado por la Defensoría del Pueblo. Existen varios tipos de castigos, y la Casa Acogida Virgen Natividad no es el único CAR que quita el alimento como castigo.

Cuadro N°28: Las medidas correctivas más recurrentes que se aplican a los residentes

Tipo de medidas correctivas	Inabif	Sociedades de Beneficencia Pública	Gobiernos Regionales	Total	%
No ver televisión.	18	7	11	36	61.02 %
No participar en actividades recreativas.	16	4	9	29	49.2%
Supresión de salidas.	9	4	9	22	37.3%
Trabajos de limpieza.	6	2	4	12	20.3%
Imposición de tareas adicionales.	3	4	2	9	15.3%
Establecimiento de acuerdo o compromisos.	2	1	2	5	8.5%
Afectación del derecho al disfrute del tiempo libre.	4	0	1	5	8.5%
No participar en actividades comunes.	2	0	1	3	5.1%
Llamada de atención verbal.	1	2	0	3	5.1%
Afectación del derecho a la alimentación	0	2	1	3	5.1%
Traslado a otro CAR.	0	1	1	2	3.4%
Supresión de visitas familiares.	0	1	0	1	1.7%
Castigo físico (por ejemplo "ranas").	1	0	0	1	1.7%
Inasistencia a la escuela.	1	0	0	1	1.7%

Fuente: En base a Defensoría del Pueblo (2010)

Al explicar el castigo de quitar el alimento, la psicóloga asume una perspectiva distinta. En vez de considerar el castigo como algo a lo cual ella somete las adolescentes, argumenta que las adolescentes castigan a sí mismas. Esto viene del argumento de que el castigo de quitar el alimento ya sido decidido a través de un acuerdo abierto entre las trabajadoras y las adolescentes en el hogar. La psicóloga dice, "en grupo hemos hablado de eso y el castigo es... yo les dije 'Ya, chica. Yo nunca te voy a pegar, no te voy a decir nada, pero hay que poner una regla que sean dos reglas. Tú faltas el respeto. No quieres hacer... si tú no haces la actividad, se te quita el alimento. Pero ya se les dijo. '¿Están de acuerdo?' Todos dijeron 'Sí'. Es un acuerdo de todos. Osea, del grupo de las adolescentes. Ellas saben eso" (150627_0059). Por lo tanto, la psicóloga insiste que "entonces, la persona que no hace, yo no la estoy castigando. Le digo: 'yo no te castigo. Te castigas tú. [...] O sea, quiero

que vean que la persona que castiga es ella.” (150627_0059). Además, se señala que la institucionalización de este castigo ha sido un logro del hogar porque ahora que las adolescentes saben qué pasará, se comportan mejor.

Es importante mencionar en este contexto que la psicóloga actual del hogar trabajó previamente en el penal, y también aparte que los castigos impuestos, utiliza mecanismos de control. Ella reflexiona, “porque antes, este, entraban... ya, entren al comedor, y entraban, ¿no? Ahora no. Fórmense. Distancia, firme, descanso. Eso yo he hecho.” (150627_0059). También, se pudo confirmar esto que señala la psicóloga a través de las observaciones no participantes. Cuando había algo para decir o un anuncio, la coordinadora llamaba a las adolescentes para reunirse en un círculo, y de ahí decía “fórmense” o “compórtense bien por favor” para asegurar el control y la obediencia. El uso de estos mecanismos de control social y castigo puede ser señal de ciertas actitudes hacia las adolescentes residentes ahí como desviadas o como aquellas que requieren de orden y restricción para comportarse bien. Durante las entrevistas con las autoridades, se repetía los pensamientos de que las adolescentes no eran “conscientes de lo que hacían” o que “no eran educadas no informadas.” Entonces, existe cierta actitud de corregir y enseñar desde arriba hacia abajo, lo cual se hace a través de instigar control, obediencia, y miedo. Esto se da desde el primer día en el hogar; las adolescentes señalaron durante el grupo focal que en su llegada, se les quitó todos sus pertenencias personales y que aún no tienen derecho de acceder a su ropa, celular, etc. (150722_0075).

Además, se ha notado en el hogar el uso de gritos que se puede caracterizar como no necesarios. Por ejemplo, al entregarse cuadernos a las adolescentes para que puedan escribir sobre sus sentimientos y tener un lugar para reflexión, la tutora se les gritó a las adolescentes porque querían guardar los cuadernos en sus cuartos. La tutora dijo que está prohibido entrar a los cuartos durante el día. Las adolescentes en reacción a este ambiente dijeron refiriéndose al hogar, “siempre me han dicho es una correccional” (150722_0075) y que quieren “no una correccional, sino un hogar” (150722_0075). Otra adolescente comenta, “Pienso que me estoy volviendo más loca acá adentro... Sólo me duele mi cabeza, nada más. Cada vez que

pienso. Siento que estoy en una cárcel, pero no sé. Parece un sueño o una imaginación” (150724_0083).

Cuando se preguntaba a las adolescentes residentes sobre el castigo, la mayoría respondía con perspectivas negativas hacia el uso de castigo dentro del hogar. Una de las conversaciones en la entrevista fue la siguiente:

- “Investigadora: ya. ¿Y qué pasa si no te comportas bien?
- Participante: nos castigan.
- Investigadora: ¿qué te hacen como castigo?
- Participante: no nos dan comida.
- Investigadora: ¿y cómo te sientes frente a eso?
- Participante: mal.
- Investigadora: no te gusta.
- Participante: no.
- Investigadora: ¿por qué no?
- Participante: porque no deberían castigarnos con la comida. Nunca me han hecho castigar, pero a algunas sí” (150702_0062).

Además, se pudo confirmar que esto fue un pensamiento compartido entre varias de las adolescentes residentes. Las adolescentes mencionaron que les gustaría tener alternativas al castigo que existe ahora, como estar encerrada en el cuarto sola por un momento. Aparte, una adolescente dijo “que con la familia no jueguen,” (150722_0075) es decir, que no saquen sus llamadas a la familia como castigo. Entonces, podemos observar la falta de concordancia entre lo que dice la psicóloga/coordinadora y lo que opinan las mismas adolescentes residentes del hogar.

Sin embargo, es importante mencionar que en esta discusión sobre los castigos en el grupo focal, hubo dos opiniones a favor del castigo represivo tal como existe en el hogar actualmente. Una adolescente recomendó que un buen castigo sería “que nos encierren todo el día en el cuarto, sin comer” (150722_0075). También, otra adolescente añadió apoyando este tipo de

castigo diciendo “sí, eso es un muy buen castigo. Como en las cárceles” (150722_0075). Entonces, incluso con las mismas adolescentes, algunas de ellas tienen opiniones favorables a un castigo fuerte, la cual puede ser fruto de su crianza en una familia con mucha disciplina y relaciones verticales.

Como punto de contraste, durante el periodo de trabajo de campo, se pudo hacer una visita a otro hogar en Cusco, la Casa Mantay, la cual está orientada hacia acoger adolescentes embarazadas y adolescentes ya madres. Esta casa, y el hogar que es el estudio de caso en este capítulo, forman parte juntos de la Red Semilla. No obstante, en la Casa Mantay, se aplica otros tipos de castigo. La directora mencionó en una entrevista,

“Los castigos generalmente son, relacionados con la falta. O sea, por ejemplo, has hecho, has venido tarde cuando has salido a pasear, pues no paseas... o sea, no puedes salir dos fines de semana, ¿ya? ¿Has hecho tus limpiezas tarde? Pues el próximo fin de semana harás limpieza profunda de la cocina. Eh... pues, no sé, has alzado cosas, pues... has robado cosas, pues se te congela, si tienes dinero, se te congela, como en el banco, no lo puedes usar. Has de reponer con dinero o con trabajo lo que has robado y también tienes que... como reparar tu falta a la persona a la que has dañado, ¿no? O sea, si has robado a una compañera, entonces la compañera te va a pedir algo, un favor o que laves la habitación, no sé, pero tienes que repararle el daño” (150721_0072).

Entonces, el tipo de castigo es distinto, pues que busca no generar miedo en las adolescentes residentes, sino enseñarles cómo corregir una acción incorrecta a través de una acción correcta. Es crítico mencionar que en las entrevistas y observaciones en la Casa Acogida Virgen Natividad, no se vio ningún mecanismo de refuerzo positivo como mecanismo opuesto al castigo. Al contrario, en la Casa Mantay, existe un énfasis explícito en el refuerzo positivo a través de las felicitaciones, beneficios, y/o premios. La directora distingue entre beneficio y premio:

“El beneficio es, de los beneficios que tienes en la casa, como salir o Internet o cualquier otro así, o incluso un beneficio puede ser no asumir una responsabilidad un día, como, por ejemplo, el fin de semana levantarte más tarde o no lavar ropa el fin de semana, ¿sabes?, puede ser un beneficio. Y el premio... el premio ya es algo... es algo que implica algo material, ¿no?, y generalmente lo que hacemos con el premio es... dar... o sea, la chica da tres opciones y el equipo decide cuál está más a nuestra mano, ¿no?” (150721_0072).

Además que castigar a las adolescentes, se les enseña el beneficio de comportarse bien, lo cual es un mecanismo de refuerzo positivo para su desarrollo integral. Entonces, pese a que la Casa Mantay y la Casa Acogida Virgen Natividad ambas son consideradas CARs dentro de INABIF bajo el mismo protocolo de intervención, tienen acercamientos distintos a las adolescentes residentes.

La aplicación de este castigo es sumamente preocupante porque significa una violación de los derechos básicos de las adolescentes en el hogar, lo cual es aún más serio cuando consideramos que las residentes ahí ya han sido violadas de sus derechos en situaciones previas y por lo tanto, constituyen una población vulnerable. Además, como resultado de este tipo de castigo impuesto, durante las observaciones no-"es, se observó varias veces en que las adolescentes se escondieron detrás de los muebles porque no querían participar en una actividad y tampoco querían perder su derecho al comer ese día. También, a través de conversaciones con varios voluntariados, ellos señalaron que no avisan a las autoridades cuando una adolescente no se comporta bien porque están en contra del castigo utilizado en el hogar. El castigo empleado en el albergue no parece tener resultados eficaces y también, instiga un ambiente de miedo y amenaza desde las autoridades hacia las adolescentes residentes. Aparte, de ahí, las adolescentes no se sienten cómodas expresándose porque le da miedo de estar castigadas. Una adolescente comenta,

“Participante: cuando estamos sentadas solas...

Investigadora: mmhmm. Porque, de repente, estoy pensando, de repente podemos hablar como grupo sobre eso. ¿Porque ustedes hablan con las personas aquí sobre eso o no les dicen nada?

Participante: no.

Investigadora: no les dicen nada.

Participante: piensan que nos vamos a escapar, así.

Investigadora: mmm. Entonces ustedes realmente no tienen...

Participante: mucha confianza.

Investigadora: mucha confianza, baja confianza. ¿Tú sientes que tú puedes cambiar las cosas aquí?

Participante: no” (150702_0062).

De acuerdo a su situación ya vulnerable, el castigo incluso parece generar un proceso de revictimización. Es decir, las adolescentes van desde la explotación sexual hacia un ambiente para su recuperación, pero resulta que sienten represión y una violación de sus derechos ahí.

6.3.5.- Debilidades y desafíos

Desde nuestras entrevistas y observaciones del hogar, hemos destacado ciertas debilidades y desafíos. Antes de empezar, es crítico señalar que mientras la Casa Acogida Virgen Natividad se piensa como un lugar transitorio con un promedio de estadía de tres meses, esto no se da en la realidad. Por lo tanto, bajo este contexto de que las adolescentes pueden estar ahí entre tres meses y dos años, señalamos las siguientes debilidades y desafíos para el hogar.

Primero, es necesario reconocer que existe una inadecuada personal capacitada para afrontar todas las necesidades de las adolescentes. El hogar dispone de una directora, la psicóloga/coordinadora, las tutoras, una practicante, y los voluntariados. La psicóloga encargada del hogar es también la coordinadora, por ello, tiene que dividir sus esfuerzos en dos labores distintas. Aparte, las tutoras tienen niveles de educación bastante bajos y asumen roles más bien como “mamis” para las adolescentes, lo cual significa que no realizan talleres académicos sino que principalmente supervisan. Como mencionamos anteriormente, la directora tiene poco contacto con el hogar directamente y los voluntariados no capacitados tienen demasiado contacto y responsabilidad dentro del hogar para llenar el vacío de personal. No obstante, la directora del hogar señaló que no debe ser así:

“Participante: No, el voluntariado se incorpora, ayuda en las actividades.

Investigadora: Entonces, ¿Quién es responsable de desarrollar las actividades?

- Participante: La coordinadora.
- Investigadora: La coordinadora, ah ya, entonces, ¿ella tiene su curricular que sigue y los voluntariados se incorporan en esa curricular?
- Participante: Claro” (150722_0076).

También, existe alta rotación de estos actores involucrados. La psicóloga/coordinadora recién lleva dos meses en el hogar, los voluntariados solamente se quedan el promedio de un mes, y mientras que se llevó a cabo el trabajo de campo, la directora que recién asumió el puesto en enero 2015 se resignó. Este nivel de capacitación inadecuada combinada con una alta rotación afecta negativamente la calidad de los servicios brindados a las residentes y la continuidad o mejora de estos servicios al largo plazo (150722_0076). Aparte, el hogar no dispone de una trabajadora social ni enfermera, entonces las áreas de servicio social y médico faltan.

Otra debilidad es una infraestructura insuficiente para brindar los servicios a las adolescentes. El local es bastante pequeño y por lo tanto, tiene poca privacidad. Esto significa que en el caso de hablar con la psicóloga o una tutora, es difícil que la adolescente pueda tener una conversación privada. También, tal como hemos observado, cuando las familias realizan visitas al hogar, no existe un espacio donde se puede recibir la visita. La adolescente entonces termina llorando con sus familiares frente a todas las demás del hogar, tal como se observó varias veces. La falta de privacidad en el hogar es especialmente preocupante, debido a que las adolescentes están con problemas personales que les dejan emocionalmente vulnerables y sin un lugar seguro donde pueden estar solas para recuperar con la psicóloga o sus familias. Además, las adolescentes y autoridades del hogar han señalado que las sillas, muebles, y camas son muy incómodas; no se siente como un hogar. Esto, y adicionalmente el frío constante dentro del hogar generado por un techo que tapa el sol, afecta el humor de las adolescentes y su disposición a querer participar en las actividades del día.

Tal como hemos mencionado, las adolescentes no reciben terapia psicológica. No obstante, en el grupo focal se reveló que la mayoría de las residentes se corta las venas, sufre de depresión, tristeza, y ansiedad. Es

sumamente crítico que se implemente un sistema de servicio psicológico a cada una de las adolescentes para asegurar su mejora emocional. Aparte, otra debilidad que señalamos es el uso de castigo en el hogar que debería ser reemplazado por otros tipos de castigo que no violan los derechos básicos de las adolescentes. De acuerdo a este castigo, las adolescentes han expresado que no se sienten cómodas hablando sobre sus problemas o expresando sus disgustos con el hogar por miedo de ser castigada. Se observa no solamente una violación de derechos básicos, sino además una especie de revictimización de las adolescentes en el propio hogar que debería asegurar su recuperación. En vez de ejercer sus derechos dentro del hogar, son castigadas de manera inadecuada, su libertad está restringida porque ni siquiera pueden entrar a su cuarto durante el día ni salir afuera al pasto en el mismo edificio, y están amenazadas para participar en las actividades del día. Mientras que la Casa Acogida Virgen Natividad es una oportunidad para enseñar los derechos, instigar la resocialización, y recuperar la autoestima para la reinserción social, la situación ahí parece causar lo opuesto. Trata a las adolescentes no como sujetos de derechos sino como sospechosas con una imposición de control total y aislación del mundo real.

La última dificultad que destacamos es que las trabajadoras pagadas del hogar no realizan la labor que les corresponde de programar actividades que responden a las necesidades de las adolescentes de acuerdo a su desarrollo integral (físico, emocional, y cognitivo). Por ello, el voluntariado asume este rol y ocurre una dependencia fuerte del voluntariado. Mientras que los voluntarios vienen con bastante entusiasmo para contribuir al bienestar de las adolescentes, la mayoría no tiene experiencia ni capacitación en psicología ni trabajo social. Tampoco recibe capacitación al empezar su voluntariado. En conversaciones, los voluntarios mencionaron que se sentían perdidos frente a su labor cotidiana y que no entendían cómo funcionaba el hogar para poder insertarse ahí de manera adecuada. Debido a que el hogar depende fundamentalmente de los voluntarios, tampoco hay un currículo desarrollado para las adolescentes residentes de manera cohesionada, sino que los voluntarios se encargan de todas las tareas diarias. Los voluntarios tienden a quedarse solamente entre uno o dos meses. Entonces, si es que ellos empiecen un programa de desarrollo de capacidades en cierta área, no

hay seguridad de que esto continúe, y tampoco hay registro de las actividades para saber qué se ha hecho y qué ha funcionado con la población objetiva.

Otra consideración es que, debido a que la población atendida por la casa acogida es bastante vulnerable y víctima de distintos tipos de violencia sexual, maltrato de familia, abandono, o explotación sexual comercial, cualquier voluntariado no estaría listo para afrontar esta población y sus dificultades psicológicas. Los voluntarios señalan que no sienten cómodas frente a las adolescentes y experimentan dificultades en hablar con ellas porque andan emocionalmente cerradas y tienen comportamientos hostiles y agresivos. Dos voluntarios en particular mencionaron que pese a estar ahí un mes entero todos los días, no sabían nada de ninguna de las adolescentes. Con esta población, es crítico tener voluntarios capacitados porque puede que ellos hagan más daño a las adolescentes que ayuda. Por ejemplo, una residente que ha sufrido por violencia sexual puede tener problemas en abrazar a los demás, o puede tener el problema opuesto – que nunca quiere tocar a nadie. Tener voluntarios que no son capacitados en estos temas tan delicados puede causar cierto nivel de incomodidad a las adolescentes. Si las mismas trabajadoras en las entrevistas mencionan la dificultad de su labor en trabajar con las adolescentes, esta situación se empeora para un voluntariado. Para terminar, además que esta dependencia señalada, los voluntarios están obligados a llevar sus materiales comprados con sus propios recursos económicos al hogar para la realización de actividades, lo cual surge cuestionamientos frente al uso del presupuesto.

6.3.6.- Principales logros

Frente a todas estas debilidades, es importante mencionar algunos logros que ha tenido la casa. Cuando se preguntó a las entrevistadas, la tutora señaló, “bueno, nuestros logros de la beneficencia es, pues, cuando salen nuestras niñas. Salen por la puerta y no vuelven a retornar. Ese es el mayor logro que conseguimos con nuestras niñas. ¿No? Ese es el logro que tenemos. [...] Y los que tienen poca permanencia son los logros, pues. Y ya no retornan.” (150702_0061). También, la coordinadora del hogar señaló que en sus dos meses ahí en su puesto, ha podido lograr algunos cambios importantes. Ella dice,

“Yo encontré una zona muy fría que a la simple vista no me gustaba a mí. ¿Ya? Encontré un grupo rebelde de chicas que no obedecían, que contestaban, que no obedecían, este... y que no les interesaba nada. Nada de nada. Mmm... Trabajaban con los voluntarios porque ellas sabían que iban a tener un beneficio posterior, ¿no? ¿Qué cosa? Me van a dar un dulce o me van a dar algo por hacer, ¿no? En dos meses, ahora, las personas que han entrado antes me dicen: <<Sí. Ahora se ve diferente. Mejor de lo que ya estaba>>. Bien. Uno. Dos, este... cada una, al tener mejor organizado las actividades y las responsabilidades, y también [al] poner castigos, las personas ahora tienden a jugar con uno, ¿no? A mí, hasta ahorita, no me han respondido de mala manera; o sea, no me han dicho cosas feas. Solamente en dos oportunidades me han dicho: <<¡No! ¿Por qué?>> O sea, así, ¿no? Y yo también les dije: <<No. No me hables así porque a mí no me vas a tratar así>>. Entonces luego, posteriormente, vino, sabe qué, vino y se disculpó. Ya, entonces digo ya: aunque sea fingido, el hecho que se dé cuenta que tiene que pedir una disculpa ya es un avance” (150627_0059).

Estos logros son críticos reconocer frente a también entender las dificultades y desafíos del hogar. No obstante, tal como hemos revisado, los castigos a los cuales la coordinadora se refiere no son necesariamente los mejores para lograr cambios positivos dentro de la casa y asegurar desarrollo integral con seguridad psicológica para las adolescentes residentes.

6.3.7.- Cambios recomendados para el hogar

Al preguntar las entrevistadas sobre los cambios que les gustaría dar a la casa, las trabajadoras del hogar dieron varias respuestas. Primero, la tutora recomendó que se contrate personal joven con estudios superiores (150702_0061) porque un joven podrá relacionarse mejor con las adolescentes y además, instigar cambios importantes de acuerdo a nuevos hallazgos en la psicología, educación, y trabajo social para asegurar mejores intervenciones. También, otra entrevistada mencionó que le gustaría tener su propia enfermera, nutricionista, y trabajadora social del hogar, en vez de depender de otros hogares (150627_0059).

La mayoría de los cambios recomendados tienen que ver con la infraestructura del hogar. Por ejemplo, en el hogar hace bastante frío y todas andan incómodas, entonces sería un gran poso poder instalar calefacción, especialmente para tenerla durante la noche (150722_0074). También, varias dijeron que les gustaría que el hogar pareciera más como “casa” con dos pisos,

un jardín, salas para talleres formativos, y dormitorios para cada adolescente con privacidad. La psicóloga dice, “si fuera una Casa, esto generalmente debería, como su nombre dice, una Casa. Tiene las áreas, sí, pero no se ve como una casa. Cambiaría eso, ¿no? El modelo. [...] Yo no lo veo como casa, sino que tienen el servicio, pero no como algo, este... integrado. Cambiaría eso” (150627_0059). También, de acuerdo a hacerlo sentir más como casa, le gustaría cambiar el color del edificio para parecer más amigable a las adolescentes.

Las adolescentes residentes cuando tuvieron que elegir palabras para describir el hogar dijeron:

Cuadro N°29: Palabras para describir la Casa Acogida Virgen Natividad

Palabras positivas	Palabras negativas
<ul style="list-style-type: none"> • “Bonita” • “Te dan consejos” • “Te permite reflexionar” • “Hay personas buenas aquí, no todas, pero hay” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Ser más limpio” • “Ser más bonito” • “Incómodo” • “Da miedo” • “Hace frío” • “No me gusta estar acá” • “Es muy chiquito” • “No hay mucho espacio” • “Ser más grande” • “Es muy encerrado”

Fuente: Elaboración propia. En base a entrevistas realizadas a adolescentes residentes de la Casa Acogida Virgen Natividad.

Incluso, la misma directora comenta, “El local porque es deprimente, muy deprimente” (150722_0076).

Por lo tanto, frente a esta mayoría de palabras negativas para describir el hogar, tenían muchas recomendaciones. Con respecto a cambios de infraestructura, les gustaría sacar el techo para que entre el sol y no haga frío (150724_0082; 150724_0081; 150722_0075). También, ellas cambiarían el color de la casa, las paredes, las camas, y quitar la puerta para que puedan salir fácilmente (150722_0075). Además, todas las entrevistadas dijeron que les gustaría que el hogar fuera más grande y menos encerrado. Varias adolescentes mencionaron que no les gusta estar encerrada todo el día. Una adolescente dice, “porque me costaba adaptarme a un lugar que es muy

cerrado. Que tampoco, no puedo ver al... Ni siquiera... Porque acá no llega tanto el sol porque es muy cerrado este lugar.... que no nos dejaban salir y esa vez justo llovía mucho, así. Entonces todo el día estábamos adentro y era muy difícil para mí adaptarme” (150724_0081).

En esta propuesta de tener un lugar más grande, está además la idea de que cada una tenga su propio cuarto y privacidad. Una adolescente dijo, “que haga más espacio para que haga, así... No estar como encerradas, ¿no? Porque todo prácticamente es cerrado aquí. Que sea más abierto” (150702_0063). Frente a si es que no hay opción para tener más espacio, las adolescentes dijeron que les gustaría poder salir al jardín más frecuentemente que es compartido entre los tres hogares de la Sociedad Beneficencia Pública de Cusco. Durante nuestras observaciones, incluso solo se observó dos veces en cinco semanas que las adolescentes fueron permitidas salir al pasto. La Casa Acogida Virgen Natividad se encuentra dentro de una casa colonial donde hay otros albergues apoyados por la Sociedad Beneficencia Pública del Cusco. Existe un espacio amplio de pasto que es el punto de encuentro entre los albergues, no obstante, raramente las adolescentes pueden salir ahí.

También, les gustaría cambiar y mover los muebles y organización del hogar para que sea más amigable (150718_0071). Una entrevistada dijo “cambiaría las, la sala, los cuartos, los arreglaría más bonitos. Los haría ponerse, como ser más ordenado, más limpio, así. De la cocina, este, mantener las cosas todo en orden. Lo conservaría, sacaría todas esas cosas que están adentro para que no esté muy lleno” (150718_0071). Varias adolescentes mencionaron que les gustaría que fuera más limpio el hogar porque está lleno de mucho polvo.

Frente a temas no infraestructurales, todas las adolescentes dijeron que les gustaría poder salir del hogar para ir al colegio, visitar con sus familiares algunos fines de semana, y tener más libertad. Además, les gustaría cambiar las actividades que hacen diariamente en la casa para “algo más divertidas, para que, las chicas no se sientan estresadas y quieran escaparse” (150724_0082). Otra añadió que le gustaría tener un “horario más diferente, que no sea lo mismo, casi todos los días” (150724_0082). Entre las actividades recomendadas estaban juegos, deportes y más ejercicio, terapia psicológica, y talleres educativos de costura y repostería. Como último cambio, las

adolescentes en el grupo focal expresaron que les gustaría cambiar las tutoras “para que sean más comprensivas” (150722_0075). Esto valida de nuevo la calidad de relación que existe entre las trabajadoras y las adolescentes dentro del hogar que revisamos antes.

6.3.8.- Reflexiones finales y conclusiones

En totalidad, la Casa Acogida examinada en esta investigación demuestra fuertes debilidades en su capacidad como institución para recuperar a las víctimas. Para empezar, existe un problema de perfiles, por lo tanto, la mayoría de las adolescentes residentes del hogar ni siquiera son víctimas de explotación sexual comercial. Segundo, no ofrece terapia psicológica, atención integral, ni capacitación a las adolescentes para asegurar que no vuelvan a las mismas situaciones que les llevaron al hogar para empezar. De hecho, durante el trabajo de campo para esta investigación en Cusco, dos adolescentes se escaparon y volvieron a la Casa Acogida porque fueron encontradas por la policía en la misma situación que les había llevado ahí inicialmente. Eso señala un bajo nivel de eficacia en las intervenciones que se dan como asistencia a las víctimas residentes del hogar.

Además, es crítico mencionar que las adolescentes residentes están por la mayoría descontentas ahí y no se sienten cómodas ni bien tratadas por las trabajadoras. De hecho, observamos que la institución que debería estar acogiendo adolescentes involucradas en la explotación sexual comercial, se le pone en cautiverio estatal con una fecha de expiración a los 18 años, sin fomentar en ellas suficiente las capacidades ni conocimiento para poder reinsertarse socialmente. Si bien hasta el año 2014, esto fue el único ejemplo concreto de una intervención para adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, y además tiene 10 años de funcionamiento, es un ejemplo fuerte de un débil respuesta institucional y lo que tanto que nos queda pendiente mejorar frente a una problemática seria y preocupante para nuestra sociedad.

Más allá que la institución, es importante cuestionar lo que los hallazgos dentro de esta casa implican en nuestra comprensión del Estado como actor en la resolución de problemas sociales y en el marco de derechos, desarrollo, y políticas que forman la base de nuestro análisis. Mientras que observamos los resultados negativos de la casa, esto va más allá de que el Estado

simplemente no funciona y no hace bien su labor en este caso particular. El Estado como actor que interviene en una población vulnerable y expuesta a riesgo, no solo fracasa, sino que hace daño, humilla, controla, y limita el desarrollo integral de la población acogida por el hogar; es decir, hace lo opuesto e incluso incita un proceso de revictimización fuerte. Aparte, tal como revisamos, las adolescentes acogidas actualmente por el albergue no cumple con el perfil asignado al hogar. Se asegura que están en situación de riesgo, no obstante, al aplicar preguntas en un cuestionario sobre sus condiciones laborales, ningún demostraba signos fuertes de explotación laboral tampoco. Entonces, el Estado no solo acoge en este albergue la población incorrecta, sino que además puede que esté poniendo la población acogida en una situación peor previa a la cual estuvo, debido a que no estaba en explotación laboral ni explotación sexual comercial.



Cuadro N°30:

	Según los documentos institucionales	Según los actores	Según lo que se observa
Población atendida	Según el documento institucional de la Casa Acogida Virgen Natividad, la población beneficiaria está conformada por niñas y adolescentes mujeres menores de 18 años de edad que ingresan por orden judicial o de la fiscalía como medida de protección al haber sido encontrada en una situación de riesgo frente a la explotación sexual comercial infantil.	Frente a la población atendida, hay bastante discrepancia entre lo que dicen los actores. La psicóloga/coordinadora afirma que la población atendida son víctimas de trata de personas, no obstante, el primer día en el hogar, mencionó a la investigadora que no había ninguna víctima de explotación sexual comercial. Además, la practicante de psicología dice que 70% de las chicas han venido por tráfico de personas, y el otro 30% han venido por violación o abuso sexual. Al contrario, la tutora dice que solo hay dos o tres casos de explotación sexual comercial en el hogar actualmente. La tutora argumenta que los otros casos son adolescentes víctimas de trabajo doméstico o violación.	Ninguna ha sido víctima de explotación sexual comercial. Solo una de las adolescentes entrevistadas trabajó como dama de compañía pero nunca llegó a tener relaciones sexuales con un cliente.
Relaciones entre actores	No se dice nada al respecto en los documentos oficiales más que debería brindar a los residentes de un CAR atención y desarrollo integral a través del trabajo multidisciplinario.	En las entrevistas semi-estructuradas, los actores señalaron que llevan bien con todos los otros actores. Es decir, la coordinadora/psicóloga dijo que cae bien a las adolescentes y no tiene problemas con ellas. También, en las entrevistas personales, las adolescentes dijeron que llevan bien con la coordinadora/psicóloga, las tutoras, y los voluntariados. La única instancia en la cual se indicó que no llevaban bien fue entre algunas de las adolescentes porque tienen sus grupos de amigas y cliques dentro del hogar. Además, por parte de la directora y las adolescentes, ambas señalan que no tienen mucha interacción.	Se observó una relación vertical entre los actores dentro del hogar. Las adolescentes asumían un comportamiento de obediencia y respecto hacia las tutoras y psicóloga/coordinadora. Había una relación de poca confianza entre las mismas adolescentes entre ellas, y además entre las adolescentes y los voluntariados, las tutoras, y la psicóloga/coordinadora. Por lo tanto, menos en situaciones que se tenía que comunicar sobre un aviso importante, no había conversación frecuente entre los actores, sino que cada uno hacía sus propias cosas sin interactuar con las demás. Lo más contacto fue entre las adolescentes y los voluntariados, no obstante, la dificultad de los voluntariados en hablar español también impidió una

			adecuada comunicación.
Atención brindada	Se debería dar una atención integral incluyendo alimentación, salud, vivienda, vestido, educación, atención psicológica, asistencia social y afectiva y capacitación técnica ocupacional.	Los principales servicios brindados son aquellos de seguridad (protección), vivienda, agua, y comida. Además, les brinda el servicio educativo a través de educación formal dos veces a la semana, y educación informal a través de conversaciones entre las tutoras con las adolescentes. Con respecto a los servicios de salud, se da el servicio únicamente cuando sea absolutamente necesario porque el hogar no tiene enfermera. La psicóloga/coordinadora y practicante afirman que se realiza terapia psicológica con las adolescentes. No obstante, cuando se preguntó a las adolescentes, ninguna había tenido una sesión psicológica durante su estadía aparte que la primera prueba al ingresar al hogar.	Con respecto al listado señalado en la primera columna, no se brindaba atención psicológica, asistencia social y afectiva, ni capacitación técnica ocupacional. Había varias señales de problemas psicológicos evidentes, no obstante, no se observó ninguna instancia en la cual se brindó apoyo psicológico a las adolescentes.
Mecanismos de castigo y control	Debería funcionar como un régimen disciplinario con expresa prohibición de la aplicación de castigos físicos o humillantes o aquellos que violan los derechos fundamentales e integridad de los niños, niñas, y/o adolescentes residentes del CAR.	Como mecanismos de castigo, se emplea varios tipos, incluyendo que las adolescentes tienen que hacer ejercicio, pierden derecho a las visitas familiares y llamadas, o el derecho al alimento. La psicóloga/coordinadora afirma que los castigos fueron decididos conjuntamente con las adolescentes de manera democrática. Se justifica el castigo a través de decir que las mismas adolescentes están de acuerdo, y que además ellas no son "conscientes de lo que hacen" ni son "informadas ni educadas."	Se aplica los castigos con bastante frecuencia para hechos que no necesariamente lo merecen, tales como no querer participar en una actividad o querer entrar a su cuarto para guardar sus cosas personales. Como resultado de los castigos, se observó adolescentes escondiéndose detrás o abajo de muebles para evitar participar en una actividad y tampoco ser castigada. Además, las adolescentes no se sentían cómodas expresándose frente a las trabajadoras por miedo de ser castigadas después.

CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1.- Introducción

Nuestros tres capítulos de resultados responden a los primeros tres objetivos planteados para esta investigación. El cuarto capítulo describe la dinámica de la explotación sexual comercial al nivel internacional, regional, y nacional para situar al lector en el contexto de la problemática. El quinto capítulo sistematiza y analiza la organización de la respuesta estatal. El sexto capítulo evalúa un tipo de respuesta – el caso específico de la Casa Acogida Virgen Natividad como ejemplo de una intervención concreta en la ciudad de Cusco. Este último capítulo responde a nuestro cuarto objetivo: proponer recomendaciones y conclusiones con respecto a futuras intervenciones sociales para su mayor éxito con respecto a la salida de adolescentes, su recuperación, y su reinserción después de la explotación sexual comercial. Esto se da acuerdo al objetivo general de esta investigación, lo cual fue indagar en la etapa de salida y los servicios de asistencia social brindados a víctimas de explotación sexual comercial que forman parte de la respuesta institucional para evaluar la calidad y proponer recomendaciones orientadas hacia la mejora de estas intervenciones y los esfuerzos frente a esta problemática. A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados recogidos en esta investigación.

7.2.- Conclusiones

Como planteamos en nuestro marco teórico, la democracia es un régimen político basado en un Estado e instituciones, los cuales sirven como aparatos para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos fundamentales (Tanaka & Vera 2010). Es decir, la democracia constituye una forma de organización de la sociedad, la cual brinda y promueve la expansión de la ciudadanía y la extensión a los derechos a todos los individuos de un país; este proceso de extensión se les convierte a los individuos en portadores de derechos: ciudadanos (PNUD 2004). Este sistema democrático, entonces, demuestra un doble movimiento – que el Estado responda a los ciudadanos y que los ciudadanos cumplan sus deberes y derechos. Existe una relación

activa, no pasiva, que se da en un sistema político que apoya a la deliberación, discusión, y decisión entre autoridades y los ciudadanos que les representan (Dahl 1999; PNUD 2004). La ciudadanía es el pilar central para asegurar la continuidad y sostenibilidad del sistema democrático, de acuerdo al argumento que la democracia es intrínsecamente un sistema de derechos y por lo tanto, la ciudadanía es la esencia de este sistema de derechos (Adrianzén 2010; Dahl 1999).

No obstante, al observar la respuesta institucional frente a una de nuestras poblaciones más vulnerables, las víctimas menores de edad de la explotación sexual comercial, observamos una clara relación entre el Estado y los beneficiarios. Los beneficiarios de estos servicios estatales para la recuperación y reinserción social no llegan a ser ciudadanos que pueden reclamar sus derechos, sino que llegan a ser *pacientes del Estado* que sufren de confusión, esperas interminables, y revictimización (Auyero 2012). Esto es especialmente serio porque las víctimas que observamos son menores de edad, los cuales aún no son vistos completamente como sujetos de derechos en la sociedad peruana. Además que no ser reconocidos como ciudadanos ni sujetos de derechos, ni siquiera reciben servicios especializados por la mayoría, entonces llegan a ser *víctimas colaterales* de la violencia contra la mujer, la violencia sexual y doméstica, y situaciones de riesgo en general para niños, niñas, y/o adolescentes.

En la respuesta institucional estatal, las víctimas primero entran al sistema legal al ser detectados como un caso de explotación sexual comercial. Aquí es importante señalar la dificultad en ser detectados, debido a varias razones. Como señalamos en el capítulo IV, se observa que las autoridades benefician y son involucradas en este fenómeno. Entonces, mientras que la policía es responsable para rescatar víctimas, puede que reciban sobornos por los traficantes, o ellos mismos están traficando las menores de edad en el mercado sexual. En este sentido, la detección se vuelve más complicada. Como discutimos en nuestro marco teórico, existen una desviación primaria y desviación secundaria (Broadhead 1974). Una persona que comete la desviación primaria se llama un “drifter” porque “va a la deriva,” lo cual puede hacer por accidente o no intencionalmente para cometer un acto desviado. No obstante, como resultado, puede ocurrir que la persona entre a redes

desviadas y llegue a ser aislada de la comunidad. Entonces, la desviación primaria se convierte en la desviación secundaria de manera no intencional. Este cambio es clave para la etapa de detección porque si bien una persona ya se encuentra aislada de redes comunitarias y la sociedad convencional, su desviación se profundiza más. Este aislamiento y profundización de la desviación hace que la detección de un caso de explotación sexual comercial sea más difícil. La persona ya no se encuentra en redes convencionales de la sociedad que podrían denunciar su caso e identificarles, tales como instituciones educativas, establecimientos de salud, serenazgo, y autoridades comunitarias. Al contrario, la persona está rodeada por gente que también están en situaciones similares, fuera del control estatal.

La segunda etapa en la ruta legal es la denuncia e investigación. Tal como observamos en nuestros resultados, se han implementado algunos mecanismos de mejora desde el Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Defensoría del Pueblo. Estos incluyen las campañas de difusión y sensibilización sobre la explotación sexual comercial, establecimiento de mesas contra la trata de personas en provincias, instalación de cámaras Gesell y Salas de Entrevista Única para evitar la revictimización, y la elaboración de guías y protocolos para la atención de víctimas. Sobre todo, un gran esfuerzo del Ministerio Público ha sido la instalación de una Fiscalía Especializada en delitos de Trata de Personas en el año 2014 en Lima, y también una creación de seis Fiscalías Provinciales Especializadas contra el delito de trata de personas. Conjuntamente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha observado la necesidad de especializarse en este delito, y ahora 15 defensores público son especializados con capacitación intensiva.

Aún se observa muchas debilidades y desafíos en la denuncia e investigación de un caso de la explotación sexual comercial. Se señala una falta de coordinación y articulación entre las instituciones, lo cual es instigado por bastante resistencia, desinterés, y desconocimiento del tema. Entonces, existe una falta de apoyo por ciertas autoridades que genera esta situación de una “guerra entre instituciones.” Es importante también señalar que las ONGs que han intervenido en el escenario para mejorar coordinación, lo han hecho superficialmente, según nuestros entrevistados. Por lo tanto, de acuerdo a esta falta de articulación y coordinación, las entidades legales no cuentan con el

conocimiento para derivar un caso para otro tipo de asistencia, como un servicio psicológico. También, no tienen los recursos adecuados para cumplir su labor, tales como soportes logísticos de movilidad para asegurar el acompañamiento de una víctima en el proceso legal, falta de personal especializada en el delito, y seguridad laboral para evitar alta rotación de personal.

Las debilidades institucionales que señalamos brindan un escenario donde la revictimización pueda ocurrir porque las víctimas no reciben el apoyo para seguir el camino de la denuncia, son maltratadas en sus interacciones por la comisaría y no tienen un abogado ahí para defender sus derechos, se pierden en el camino fácilmente porque no hay coordinación entre instituciones y se repite servicios, y los mismos operadores de justicia ni siquiera saben bien la ruta para poder guiar las víctimas. Por último, existe poca confianza de una víctima hacia un abogado porque primero, ven el sistema como ineficaz, y segundo, como nos contó nuestro entrevistado del MINJUS, una víctima ve su abogado al lado del abogado del agresor. Entonces, estamos frente a una situación en que la víctima que ha sido violada en sus derechos más fundamentales y de repente no tiene consciencia de sus derechos como ciudadano peruano, tiene que enfrentar e incluso combatir contra un sistema legal complicado que no solo le fracasa sino que le revictimiza en el proceso. Es entendible el por qué tantas víctimas se pierden en el camino y nunca llegan a la sentencia de su agresor.

En la tercera etapa de asistencia, seguimiento, y recuperación de la víctima, es decir, el sistema social, la mayoría de los esfuerzos son del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Observamos que entre los años 2014 y 2015, ha habido un cambio en la asignación del presupuesto con un reconocimiento de la importancia de la recuperación de la víctima. Mientras que en el año 2014, el Ministerio del Interior recibió S/. 1,000,000, es decir 34% del presupuesto, el MIMP recibió S/. 896,948 que asumió 30% del presupuesto. En el año 2015, el Ministerio del Interior recibió S/. 1,187,212, es decir, 13% del presupuesto, mientras que el MIMP recibió S/. 4,812,339, es decir, 54% del presupuesto (CHS 2015). Los servicios brindados por el MIMP incluyen los Centros de Emergencia Mujer y los Centros de Asistencia Residencial (INABIF) principalmente. Además, se ha desarrollado algunos documentos claves: el

Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, la Guía de Intervención Psicológica para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Explotación, el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en los servicios y de atención de las víctimas de trata de personas con énfasis en niñas, niños y adolescentes, y el Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Trata de Personas. Estos son de acuerdo al dos planes nacionales fundamentales: el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 y el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas en el Perú 2011-2016.

No obstante, esta investigación ha podido detectar varias debilidades preocupantes en estos servicios, a través de un estudio de caso instrumental del albergue especializado para adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, Casa Acogida Virgen Natividad. Primero, el albergue tiene una infraestructura insuficiente que no brinda privacidad a las adolescentes y deja mucho por mejorar con respecto a sus servicios higiénicos, desagüe, y cuartos donde hasta diez adolescentes viven en uno. También, tiene una inadecuada personal capacitada que depende sumamente del voluntariado que viene de universidades en el Cusco y el extranjero. Mientras que la coordinadora debe diseñar el currículum diario para las adolescentes, los voluntariados son responsables para el diseño y desarrollo de actividades todos los días. Los voluntariados, además, se encargan de llevar los materiales. Los voluntariados no reciben capacitación ni una bienvenida del hogar, sino que están insertados de frente. De hecho, en este escenario, pueden hacer más daño que ayuda porque la población adolescente del hogar es sumamente vulnerable y han tenido experiencias traumáticas. Se requiere de un personal muy capacitado y especializado para poder darles una atención integral adecuada.

La única autoridad capacitada en el hogar es la coordinadora/psicóloga. Sin embargo, se observa no hace terapia con las adolescentes, pese a que es consciente de que las adolescentes se cortan las venas y sufren de depresión. Cuando se preguntó a las adolescentes en el grupo focal si ellas habían hablado con la psicóloga, ellas pensaron que no tenían una psicóloga en el hogar. De hecho, existe una gran falta de concordancia entre lo que dicen las autoridades del albergue, lo que dicen las adolescentes, y lo que se observa en el hogar. Esto se revela además en el uso de castigos. Mientras que la

psicóloga justifica el castigo de quitar a las adolescentes el alimento cuando se comportan mal con el hecho de que el castigo fue decidido democráticamente en grupo, las adolescentes dicen que no están de acuerdo con eso, y nunca fueron consultadas.

Mientras que esta situación descrita puede ser de menor preocupación si es que las adolescentes solamente quedan los tres meses que deben, no obstante, ellas tienen a quedar de entre ocho meses y dos años. No es solo un lugar transitorio, sino más bien permanente para muchas de sus residentes. De acuerdo, la atención integral no debe ser solamente para la reinserción familiar, sino para la reinserción social y laboral. Es decir, se debe brindar capacitación para habilidades prácticas, porque como observamos en nuestros resultados, el proceso legal es muy largo y en el camino, muchos padres lo dejan por no tener recursos financieros y además pensar que sus hijas están mejor en el albergue. Las adolescentes solo van al colegio dos veces a la semana en el programa de Educación Básica Alternativa. Como educación informal, las tutoras del hogar se les enseñan valores religiosos y personales, como la convivencia, disciplina, y obediencia que forma parte de este proyecto de “recapacitación” y “conscientización. En el hogar, en vez de enseñar a las adolescentes como ser ciudadanas, se les enseñan como ser víctimas sin agencia que requieren de protección. Esta intervención revela la actitud que el Estado y sus autoridades tienen hacia estas adolescentes como desviadas y malcriadas que tienen que ser reeducadas, pero que también tienen la posibilidad de realmente superar sus condiciones. No son tratadas como sujetos de derechos.

Además que eso, mientras que el albergue es para víctimas de la explotación sexual comercial, en el trabajo de campo realizado ahí, solo había una persona que había estado en una situación similar a la explotación sexual; ella estuvo trabajando como dama de compañía. Existe un problema fuerte de acoger la población adecuada para el albergue. Las adolescentes que son acogidas ahí ni siquiera son víctimas de la explotación sexual comercial, no obstante, tampoco puede salir de ahí por tantos trámites legales y una falta de cooperación por sus padres. Ocurre no solamente una revictimización con el trato de las adolescentes, el uso de castigo, y la falta de derechos que reciben el albergue, sino además las adolescentes puestas en este cautiverio estatal ni

siquiera deberían estar ahí. Mientras que el Estado cree que les está ayudando, resulta estar haciendo más daño al final. Las adolescentes en el albergue ya han sido víctimas de desigualdades sistemáticas en la sociedad, lo cual resultó que fueran llevadas al hogar, y además el Estado les fracasa de nuevo en no asegurar su recuperación y reinserción estatal, sino encerrarles en una institución que no les brinda oportunidad ni posibilidad de salir fácilmente.

Nuestra pregunta de investigación fue: ¿cuál es la respuesta institucional desde el Estado para la recuperación y reinserción social de menores de edad víctimas de la explotación sexual comercial? En los dos momentos del sistema legal y sistema social, las víctimas menores de edad de la explotación sexual comercial llegan a ser *pacientes del Estado* en un camino legal confuso que les revictimiza en su intento de lograr recuperación y reinserción social. Como señalamos, mientras que algunas víctimas quedan atrapadas en un proceso legal largo y complicado, otras son encerradas en el albergue señalado, donde quedan esperando sin noticia ninguna frente al avance de su caso. Ellas no son tratadas como ciudadanas, sino como víctimas y pacientes del Estado, esperando un tiempo que parece ser infinito y sin posibilidad de negociación o reclamo. Están sometidas a un sistema que no solamente no funciona, sino que además les perjudica más. Si bien las políticas públicas e intervenciones sociales, tales como aquellos descritos a lo largo de esta tesis, son formas de poder político institucionalizado que revelan la relación entre los gobernados y los gobernadores, observamos una relación autoritaria y vertical entre las víctimas de explotación sexual comercial y el Estado. Como contamos previamente, esto fue claramente expresado en el miedo generado frente a mí como socióloga cuando la psicóloga me presentó como autoridad de la Fiscalía de la Nación en el albergue. El Estado llega a ser no solamente un sujeto que interviene en sus vidas, pero además un actor que genera desconfianza, inseguridad, y miedo porque en cada interacción, solo les deja peor que antes.

7.3.- Recomendaciones

Frente a las conclusiones planteadas, ahora se presentan las recomendaciones, de acuerdo a que esta investigación busca servir como aporte al diseño de las políticas públicas que permiten los procesos de

recuperación y reinserción social para víctimas después de la explotación sexual comercial.

Respecto al sistema legal, primero, se recomienda una expansión de la especialización en delitos de trata de personas para operadores de justicia. En las entrevistas, un tema recurrente era el desconocimiento del tema. Por lo tanto, la capacitación es crítica para una mejora de los servicios para víctimas de la explotación sexual comercial. Esto incluye no solamente una capacitación en el trabajo, sino además una capacitación que debería formar parte del plan de estudios de estas carreras legales y para la policía. De este modo, con el alto nivel de rotación de personal observado, esto será un factor no tan crucial porque entre operadores, todos estarán capacitados para enfrentar la explotación sexual comercial en el sistema legal. Con esta capacitación, también se recomienda una mejor calificación del delito porque como señalamos, algunos casos se escapan y aparte los mismos operadores de justicia se confunden entre los delitos y sus definiciones. Esto es crucial para asegurar que los agresores no queden en impunidad o con una pena menor para el delito cometido. También, una mejor calificación del delito ayudará en perder menos recursos en la identificación del delito, y mayor atención hacia la recuperación y asistencia de la víctima.

Una recomendación muy importante para el sistema legal sería el diseño e implementación de mecanismos de seguimiento para una víctima que asegura que no se pierda en el camino de la denuncia a la sentencia de su agresor. Frecuentemente, una víctima deja una denuncia, cambia su testimonio, o se confunde en el proceso legal que ya no quiere seguir. Justamente ahí, el seguimiento es sumamente crítico, especialmente para asegurar que la víctima no quede revictimizada o maltratada por el sistema legal. Este seguimiento se puede hacer con una mejora además de coordinación y articulación entre las entidades legales y sociales, para brindar a la víctima una atención y asistencia integral. La coordinación y articulación significa un compromiso constante y el planteamiento de resultados coordinados entre instituciones frente a la trata de personas. No obstante, no se puede hacer estas redes coordinadas hasta que se cumpla las recomendaciones que acabamos de detallar. También, si es que se pueda tener mayor presupuesto, sería de recomendación separar los abogados que

asisten a víctimas que los abogados que asisten a agresores para reunirse en locales distintos, para poder instigar mayor confianza en el público general.

Respecto al sistema social, observamos un buen compromiso en el presupuesto, tal como revisamos, para los servicios de recuperación del MIMP. No obstante, sus centros de asistencia tiene graves preocupaciones con respecto a la calidad de atención brindada a nuestras víctimas, que son críticos en fomentar una relación entre el Estado y un ciudadano. Sobre todo, recomendamos un ajuste en la infraestructura para asegurar un nivel de privacidad adecuado en los centros de asistencia para que las víctimas puedan sentir seguras y cómodas en su recuperación. No brindar privacidad a las víctimas durante su recuperación puede exponerles a un proceso de revictimización. Aparte que instalar la privacidad en estos centros, implementar un horario fijo de terapia psicológica para las víctimas es crítico. Al poder estar en el albergue por cinco semanas, se pudo observar varios problemas psicológicos y emocionales en las adolescentes ahí, no obstante, no reciben terapia. Además, para el desarrollo psicológico, se debe erradicar todos los tipos de castigo que son dañinos para víctimas, tales como quitar el alimento.

Otra recomendación que tenemos es limitar la cantidad de voluntariados que puedan entrar a un hogar porque desde nuestra observación, genera daño a las adolescentes. Primero, no tienen capacitación para trabajar con víctimas de violencia sexual, familiar, o explotación sexual comercial. Segundo, como la mayoría son extranjeros, no tienen la facilidad de idioma en español para poder relacionarse con las víctimas; esto encima de una falta de capacitación puede hacer daño. También, las víctimas de la explotación sexual comercial tienden a tener historias de familias disfuncionales e inseguridad, por lo tanto, un cambio constante cada dos meses de voluntariados no les brinda continuidad ni seguridad en su entorno. Tercero, tener los voluntariados entonces alivia la labor del personal pagado que es capacitada y debe asumir las tareas que les corresponden.

La última recomendación que tenemos frente a la respuesta institucional estatal, sería que los centros de asistencia, y específicamente, al albergue tomen decisiones curriculares que favorezcan una expansión de la ciudadanía, una educación integral, y una recuperación profunda. Es decir, en vez de ser tratadas como “desviadas” o “chicas que requieren de reglas,” deben ser

tratadas con respecto y como sujetos de derechos. Frente a una población ya vulnerada de sus derechos, esto es sumamente clave. Aparte, darles la oportunidad de salir para la escuela todos los días les brindará la posibilidad de no solamente salir y sentirse más libres, sino además de socializar, y resocializar, con compañeros de su edad. En la Casa Acogida Virgen Natividad, las adolescentes viven una vida tan aislada de la realidad que no están expuestas al mundo real, las noticias, o incluso a varones. Entonces, cuando salgan, entran en shock. Esto no es una reinserción eficaz. Se debe apoyar la reinserción a través de exponer a las víctimas a la vida, en vez de esconderlas y encerrarlas.

Nuestras recomendaciones se tornan casi exclusivamente en evitar la revictimización que hemos observado a lo largo de este trabajo a través de los servicios estatales brindados a víctimas menores de edad de explotación sexual comercial. Esperamos que a través de los resultados, conclusiones, y recomendaciones de esta tesis, el Estado pueda reflexionar sobre sus acciones frente a víctimas para poder mejorar la calidad de sus servicios y los profesionales que brindan dichos servicios. Pero, más importante, esperamos que estos resultados tengan efecto para que nunca una víctima vuelva a ser revictimizada en buscar ayuda, asistencia, y alivio de su situación de explotación.

BIBLIOGRAFÍA

- ABSI, Pascale, MAZUREK, Hubert, y Noemí CHIPANI
2012 "Migrante entre las demás. La categoría "prostituta" a prueba de las estadísticas en Bolivia". *Migración y Desarrollo*. Zacatecas, México, volumen 10, número 18, pp. 5-39.
- ACEMOGLU, Daron, GARCÍA-JIMENO, Luis, y James A. ROBINSON
2012 "Finding Eldorado: Slavery and Long-run Development in Colombia". *Journal of Comparative Economics*. Cambridge, Massachusetts, volumen 40, número 4, pp. 534-564.
- ACHARYA, Arun Kumar y Adriana Salas STEVANATO
2005 "Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género". *Revista Estudios Feministas*. Santa Catarina, Brasil, volumen 13, número 3, pp. 507-524.
- AGNEW, Robert
1985 "A Revised Strain Theory of Delinquency". *Social Forces*. Chapel Hill, North Carolina, volumen 64, número 1, pp. 151-167.
- AKEE, Randall, BEDI, Arjun, BASU, Arnab K., y Nancy H. CHAU
2011 *Transnational Trafficking, Law Enforcement and Victim Protection: A Middleman's Perspective*. Bonn, Alemania: Institute for the Study of Labor.
- AKEE, Randall, BEDI, Arjun, BASU, Arnab K., CHAU, Nancy H., y Melanie KHAMIS
2010(b) *Ethnic Fragmentation, Conflict, Displaced Persons and Human Trafficking: An Empirical Analysis*. Bonn, Alemania: Institute for the Study of Labor.

ALARCÓN GLASINOVICH, Walter

1994. *Ser niño. Una nueva mirada de la infancia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, UNICEF.

ALLEN, Louisa

2003 "Girls Want Sex, Boys Want Love: Resisting Dominant Discourses of (Hetero)Sexuality". *Sexualities*. Essex, volumen 6, número 2, pp. 215-236.

ANDERSON, C.W.

1988 "Political judgment and theory in policy analysis". En PORTIS, E.B. y M.B. LEVY (editores). *Handbook of Political Theory and Policy Science*. New York: Greenwood.

ANDERSON, James E.

1990 *Public policymaking*. Boston: Houghton Mifflin.

ARIES, Philippe

1962 *Centuries of Childhood*. Harmondsworth: Penguin.

ARNOWITZ, Alexis

2001 "Smuggling and Trafficking in Human Beings: The Phenomenon, The Markets that Drive it and the Organization that Promote it". *European Journal on Criminal Policy and Research*. Volumen 9, número 2, pp. 163-195.

BADIE, Bertrand

1995 *La Fin des territoires*. París: Fayard.

BARRANTES, Carmen y Escalante GONZALO

2015 *Madre de Dios, la ruta del oro: entre el cielo y el infierno. Estudio sobre la trata de adolescentes con fines de explotación sexual*. Lima: Terre des Hommes Suisse.

BALES, Kevin

2007 *Ending Slavery: How we Free Today's Slaves*. Los Angeles: University of California Press.

2002 "Because She Looks like a Child". En EHRENREICH, Barbara y Arlie Russell HOCHSCHILD (editores). *Global Woman: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, pp. 207-229.

BECKER, Gary S.

1991 *A treatise on the family*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

BECKER, Howard

2012 *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

BETTIO, Francesca y Tushar K. NANDI

2010 "Evidence on Women Trafficked for Sexual Exploitation: A Rights Based Analysis". *European Journal of Law and Economics*. Volumen 29, número 1, pp. 15-42.

BLUMER, Herbert

1982 *El interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Barcelona: HORA, S.A.

BRAGG, Sara y David BUCKINGHAM

2010 "Too Much Too Young? Young People, Sexual Media and Learning". En ATTWOOD, F. (editor). *Mainstreaming Sex: The Sexualisation of Western Culture*. Londres: I.B. Tauris & Co. Ltd.

BREWER, Garry D. y Peter de LEÓN

1983 *The Foundation of Policy Analysis*. Homewood: The Dorsey Press.

BROADHEAD, Robert S.

1974 "A Theoretical Critique of the Societal Reaction Approach to Deviance". *The Pacific Sociological Review*. Volumen 17, número 3, pp. 287-312.

CAMINAL, Miquel

1997 *Manual de ciencia política*. Madrid: Tecnos.

CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO (CHS)

2015 Tercer Informe Alternativo: Balance de la sociedad civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú 2014-2015. Lima: CHS Alternativo.

2010 *La trata de personas en el Perú: manual para conocer el problema*. Lima: CHS Alternativo.

2007 La trata de personas en el Perú: Normas, casos y definiciones. Lima: CHS Alternativo.

2006 *Diagnóstico sobre la situación actual de la trata de personas en el Perú. Insumo para la creación del Sistema estadístico de recolección de datos sobre personas víctimas de trata*. Lima: CHS Alternativo.

CAVAGNOUD, Robin

2009 "Sociología de la supervivencia: las adolescentes en situación de comercio sexual en Lima". *Bulletin de l'Institut Francais d'Études Andines*. Lima, volumen 38, número 2, pp. 327-357.

CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN

2005 *Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

CHO, Seo-Young, DREHER, Axel, y Eric NEUMAYER

2013 Does Legalized Prostitution Increase Human Trafficking? *World Development* Vol. 41, pp. 67-82.

2011 The Spread of Anti-trafficking Policies – Evidence from a New Index. CESifo Working Paper No. 3376.

CHO, Seo-Young y Krishna Chaitanya VADLAMANNATI

2011 *Compliance for Big Brothers – An Empirical Analysis on the Impact of the Anti-trafficking Protocol*. Center for European, Governance and Economic Development Research.

CHWE, M.S.Y.

1990 “Why were workers whipped? Pain in a Principal-Agent Model”. *The Economic Journal*. pp. 1109-1121.

CLARKE, Susan E.

2007 “Context Sensitive Policy Methods”. En FISCHER, Frank, Gerald J. MILLER, y Mara S. SIDNEY (editores). *Handbook of Public Policy Analysis: Theory, Politics, and Methods*. Boca Raton, FL: Taylor & Francis Group, LLC, pp. 443-461.

CLAWSON, Heather J., LAYNE, Mary, y Kevonne SMALL

2006 Estimating Human Trafficking into the United States: Development of a Methodology. Fairfax, VA: ICF International.

COHEN, Kerry

2011 *Dirty Little Secret: Breaking the Silence on Teenage Girls and Promiscuity*. Naperville, IL: Sourcebooks Inc.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2014 *Proyecto de Ley No. 3234/2013-CR*. Proyecto de ley que modifica la Ley No 29174 “Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes”. Lima, 5 de marzo.

- 2011 *Proyecto de Ley No. 1152/2011-CR.* Ley que Modificar la Ley 29174, Ley General Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños, y Adolescentes y su Reglamento. Lima.
- 2010 *Decreto Supremo No. 004-2010-MIMDES.* Decreto Supremo que dicta medidas para el funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social. Lima.
- 2009 *Decreto Supremo No. 008-2009-MIMDES.* Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes. Lima.
- 2001a *Resolución Legislativa No. 27527.* Resolución para aprobar el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Lima, 4 de octubre.
- 2001b *Resolución Legislativa No. 27543.* Resolución legislativa que aprueba el Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Lima, 26 de octubre.
- 2000a *Ley N° 27337.* Ley que aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes. Lima, 21 de julio.
- 2000b *Resolución Legislativa No. 27518.* Resolución que aprueba los “Protocolos Facultativos de la Convención sobre los derechos del niño, relativos a la participación de niños en los conflictos armados, y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía”. Lima, 1 de noviembre.

- 1996 *Resolución Legislativa N°26583.* Resolución que aprueba la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”. Lima, 4 de junio.
- 1993 *Constitución Política del Perú.*
- 1990 *Resolución Legislativa No. 25278.* Resolución para la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Lima, 26 de enero.
- 1981 *Resolución Legislativa N°23432.* Resolución que aprueba la “Convención Sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”. Nueva York, 23 de julio.
- 1978 Decreto Ley N° 22128 que aprueba el “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”. Lima, 28 de marzo.
- 1977 Decreto Ley N° 22231 que aprueba la “Convención Americana sobre Derechos Humanos”. Lima, 27 de julio.
- 1960 Resolución que aprueba el “Convenio N° 105 de la OIT – Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso”. Lima, 6 de diciembre.
- 1959a *Resolución Legislativa N°13282.* Resolución que aprueba la “Declaración Universal de Derechos Humanos”. Lima, 9 de diciembre.
- 1959b *Resolución Legislativa N°13284.* Resolución que aprueba el “Convenio N° 29 de la OIT - Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio”. Lima, 9 de diciembre.

- 1951 *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*. Lima, 25 de julio.
- CONSIDINE, Mark
2005 *Making Public Policy: Institutions, Actores, Strategies*. Cambridge: Polity Press.
- COUCH, Robbie
2015 “Human Trafficking Is Still Globe’s Fastest-Growing Crime Despite Increased Awareness”. *Huffington Post*. 7 de enero.
- DAHL, Robert
1999 *La democracia una guía para ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- DANAIOLOVAC-TRAINOR, Gergana y Patrick BELSER
2006 Globalization and the Illicit Market for Human Trafficking: an Empirical Analysis of Supply and Demand. ILO Working Paper No. 78. Geneva.
- DAVID, R.C. y M. HENLEY
1990 Victim services programs. En LURIGIO, A.J., W.G. SKEGAN, y R.C. DAVID (editores). *Victims of Crime: Problems, Policies, and Programs*, pp. 157-171. Newbury Park, CA; Sage.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO
2013 *La trata de personas en agravio de niños, niñas y adolescentes*. Informe No. 158. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2011 *Plan Estratégico Institucional 2011-2015*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- 2010 *El derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia: la situación de los Centros de Atención Residencial*

estatales desde la mirada de la Defensoría del Pueblo. Informe No. 150. Lima: Defensoría del Pueblo.

DEPARTMENT OF STATE (DOS)

2015 *Trafficking in Persons Report. July 2015.* Washington, DC: Department of State.

DIARIO 16

2014 Inauguran centro de atención para víctimas de trata de personas. Lima, 16 de mayo.

DI TOMMASO, Maria L., SHIMA, Isilda, STROM, Stinar, y Francesca BETTIO

2009 “As Bad as it gets: Well-being Deprivation of Sexually Exploited Trafficked Women”. *European Journal of Political Economy.* Volumen 25, pp. 143-162.

EBAUGH, Helen Rose Fuchs

1988 *Becoming an Ex: The Process of Role Exit.* Chicago: University of Chicago Press.

ECPAT INTERNATIONAL (ECPAT)

2014 Informe de Monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: PERÚ. Bangkok: ECPAT International.

2009 *Informe Global Monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: Perú.* Bangkok: ECPAT International.

2005 *¿Mercancía Sexual? : Cómo hemos creado la demanda para la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el Perú.* Bangkok: ECPAT International.

ERIKSON, Kai T.

1962 "Notes on the sociology of deviance". *Social Problems*. Volumen 9, pp. 307-314.

ESCALANTE-ROMERO, Lorena, HUAMANÍ, Charles, SERPA, Hilda, URBANO-DURAND, Carlos, FARFÁN-MEZA, Gaudy, FERRER-SALAS, Carolina, y Gilda GRANADOS-CHÁVEZ

2011 "Maltrato Infantil y del Adolescente Registrado en un Hospital de Referencia Nacional 2006-2011". *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. Volumen 29, número 1, pp. 28-34.

FALCÓN, Marta Torres

2011 "Explotación sexual y violencia de género: un debate de derechos humanos". *Nota et Vetera*. Volumen 20, número 64, pp. 151-164.

FAVRE, Pierre

1992 "L'émergence des problèmes sur le champ politique". En FAVRE, Pierre (autor). *Sida et Politique, les premiers affrontements (1981-1987)*. París: L'Harmattan.

FISCHER, Frank, Gerald J. MILLER, y Mara S. SIDNEY

2007 *Handbook of Public Policy Analysis: Theory, Politics, and Methods*. Boca Raton: Taylor & Francis Group.

FRIEBEL, Guido y Sergei GURIEY

2004 "Smuggling Humans: A Theory of Debt-Financed Migration". *Journal of the European Economic Association*. Volumen 4, número 6, pp. 1085-1111.

GANS, Herbert

1976 "Personal Journal: B. On the Methods Used in This Study". En GOLDEN, M. Patricia (editora). *The Research Experience*. Itasca, IL: F.E. Peacock, pp. 49-59.

GLOBAL SLAVERY INDEX

- 2014 *Global Slavery Index 2014*. <http://www.globallslaveryindex.org>
- GÓMEZ BUENDÍA, Hernando, Andrés HERNÁNDEZ QUIÑONEZ, y Elizabeth ARCINIEGAS
- 2008 *Estado de la Democracia en América Latina: Pluralismo, Competencia, Elecciones, Principio de Mayoría y Constitucionalismo*. Bogotá: PNUD Escuela Virtual.
- GÓMEZ-SAN LUIS, Anel Hortensia & ALMANZA-ADVENDAÑO, Ariagor Manuel
- 2013 “Análisis crítico de discursos sobre prostitución de niñas y adolescentes”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. México, D.F., 2013, 11, 2, pp. 647-658.
- GONZÁLEZ TACHQUÍN, Marcelo
- 2005 “El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina”. *Quid Iuris*. México, D.F., 2005, 1, 2, pp. 99-118.
- GOULD, Amanda J.
- 2010 “From Pseudoscience to Protoscience: Estimating Human Trafficking and Modern Forms of Slavery”. University of Nebraska – Lincoln. *Digital Commons@University of Nebraska – Lincoln*.
- HAGAN, John y Blair WHEATON
- 1993 The Search for Adolescent Role Exits and the Transition to Adulthood. *Social Forces*. Volumen 71, número 4, pp. 955-979.
- HAYDON, D. & P. SCRATON
- 2002 Sex Education as Regulation. En GOLDSON, B., M. LAVALETTE, y J. MCKECHNIE (editores). *Children, Welfare and the State*. Londres: Sage.
- HIRD, M. y S. JACKSON

2001 "Where "Angels" and "Wusses" Fear to Tread: Sexual Coercion in Adolescent Dating Relationships". *Journal of Sociology*. Número 37, pp. 27-43.

JAC-KUCHARSKI, Alicja

2012 "The Determinants of Human Trafficking: A US Case Study". *International Migration*. Volumen 50, número 6, pp. 150-165.

JAKOBSSON, Niklas y Andreas KOTSADAM

2013 "The Law and Economics of International Sex Slavery: Prostitution Law and Trafficking for Sexual Exploitation". *European Journal of Law and Economics*, Volumen 35, número 1, pp. 87-107.

JANOWITZ, Morris

1975 "Sociological Theory and Social Control". *American Journal of Sociology*. Chicago. Volumen 81, número 1, pp. 82-108.

JESSOR, Richard

1983 "The Stability of Change: Psychosocial Development from Adolescence to Young Adulthood". En MAGNUSSON, D. Y V. ALLEN (editores). *Human Development: An Interactional Perspective*. Academic Press.

JESSOR, Richard, DONOVAN, John, y Frances COSTA

1991 *Beyond Adolescence: Problem Behavior and Young Adult Development*. Cambridge University Press.

JURISTA EDITORES

2015 *Código Penal*. Lima: Jurista Editores.

KARA, Siddharth

2009 *Sex Trafficking: Inside the Business of Modern Slavery*. New York: Columbia University Press.

KITUSE, John I.

1962 "Societal reaction to deviant behavior: problems of theory and method". *Social Problems*. Volumen 9, pp. 247-256.

LAMAS, Marta

1996 "Trabajadoras sexuales: del estigma a la conciencia política". *Estudios Sociológicos*. Volumen 14, número 40, pp. 33-52.

LANGTON, Lynn

2011 Use of Victim Services Agencies by Victims of Serious Violent Crime, 1993-2009. Washington, DC: U.S. Department of Justice.

LASCOUMES, Pierre y Patrick LE GALÈS

2014 Sociología de la acción pública. Traducción de Vicente Ugalde. 2ª edición. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales.

LE GALÈS, Patrick

1994 "Les réseaux d'action publique entre outils passepartout et théorie de l'action". En LE GALÈS, Patrick y Mark THATCHER (dirs.). *Les Réseaux de politique publique: débats autour des Policy Networks*. París: L'Harmattan.

LEMERT, Edwin M.

1967 *Human Deviance, Social Problems, and Social Control*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

1951 *Social Pathology*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.

LONDOÑO, N.H., D. VALENCIA, M. GARCÍA, y C. RESTREPO

2014 "Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia". *AGO.USB*, Volumen 15, número 1, pp. 241-254.

LOW, Setha, Dana H. TAPLIN, y Mike LAMB

2005 “Battery Park City: An Ethnographic Field Study of the Community Impact of 9/11”. *Urban Affairs Review*. Chicago, Volumen 40, pp. 655-682.

LYNN, L.

1980 *Designing public policy: A casebook of the role of policy analysis*. Santa Mónica: Goodyear.

MAGUIRE, M.

1991 “The needs and rights of victims of crime”. In *Crime and Justice: A Review of Research* (M. Tonry, ed.) pp. 263-433. Chicago: University of Chicago.

MAHMOUD, Toman Omar, y Christoph TRESBESCH

2010a “The Economic Drivers of Human Trafficking: Micro-Evidence from Five Eastern European Countries”. *Journal of Comparative Economics*. Volumen 38, número 2, pp. 173-188.

MARTUCCELLI, Danilo

2007a *Gramáticas del individuo*. Traducción de José Federico Delos. Buenos Aires: Editorial Losada.

2007b *Lecciones de Sociología del individuo*. Lima: Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.

MCCART, Michael R., SMITH Daniel W., y Genelle K. SAWYER

2010 “Help Seeking Among Victims of Crime: A Review of the Empirical Literature”. *Journal of Traumatic Stress*. Volumen 23, número 2, pp. 198-206.

MELROSE, Margaret

2013 “Young People and Sexual Exploitation: A Critical Discourse Analysis”. En MELROSE, Margaret y Jenny PEARCE (editores). *Critical Perspectives on Child Sexual Exploitation and Related Trafficking*. London: Saffron House, pp. 9-22.

MÉNDEZ VILLAMIZAR, R., M. ROJAS BETANCUR y D. LUCÍA MORENO

2012 “Explotación sexual comercial infantil: las rutas de vida del maltrato”. *Investigación & Desarrollo*. Volumen 20, número 2, pp. 450-471.

MERTON, Robert K.

1957 *Social Theory and Social Structure*. New York: The Free Press.

MERTON, Robert K., y Alice S. ROSSI

1957 “Contributions to the Theory of Reference Group Behavior”. *Social Theory and Social Structure*. New York: The Free Press.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2013 *Plan Estratégico Institucional 2013-2017*.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

2013 *Segundo Informe Anual de Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2021 Año 2013 (Ley No. 27666)*. Lima: MIMP.

2014 En Madre de Dios se inauguró casa refugio para víctimas de violencia de género y trata. 20 de junio.

MINISTERIO PÚBLICO DEL PERÚ

2013a *Plan Estratégico Institucional 2014-2017*. Lima: Ministerio Público del Perú, Fiscalía de la Nación.

2013b *Anuario Estadístico 2013*. Lima: Ministerio Público del Perú.

2014 *Anuario Estadístico 2014*. Lima: Ministerio Público del Perú.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP) Y EL PROGRAMA NACIONAL YACHAY

2014 *Boletín Estadístico Anual 2014*. Lima: MIMP.

2015a *Boletín Estadístico Enero 2015*. Lima: MIMP.

2015b *Boletín Estadístico Febrero 2015*. Lima: MIMP.

2015c *Boletín Estadístico Marzo 2015*. Lima: MIMP.

2015d *Boletín Estadístico Abril 2015*. Lima: MIMP.

2015e *Boletín Estadístico Mayo 2015*. Lima: MIMP.

2015f *Boletín Estadístico Junio 2015*. Lima: MIMP.

MO, Cecilia Hyunjung

2014 Perceived Relative Poverty and Risk: An Aspiration-Based Model of Vulnerability. *Work in Progress*.

MUJICA, Jaris

2014 *Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios*. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX.

2011 *Violaciones sexuales en el Perú 2000-2009: un informe sobre el estado de la situación*. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX.

MUJICA, Jaris y Robin CAVAGNOUD

2011 “Mecanismos de explotación sexual de niñas y adolescentes en los alrededores del puerto fluvial de Pucallpa”. *Antropológica/Año XXIX*. Lima, 2011, 29, pp. 91-110.

MUJICA, Jaris, Nicolás ZEVALLOS y Sofía VIZCARRA.

2013 *Estudio de estimación del impacto y prevalencia de la violencia sexual contra mujeres adolescentes en un distrito de la Amazonía peruana*. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX.

MURILLO HERNÁNDEZ, Rosario

2007 *La situación de explotación sexual comercial y laboral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en la Provincia de Maynas Región Loreto*. Lima: Capital Humano y Social Alternativo (CHS).

MUSTO, C. y N. TRAJTENBERG

2011 “Prostitución y trabajo sexual: el estado de arte de la investigación en Uruguay”. *Revista de Ciencias Sociales*. 2011, 24, 29.

NACIONES UNIDAS (ONU)

2014 *Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. New York: Naciones Unidas Asamblea General.

2013 *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2013*. Naciones Unidas: Nueva York.

1966 *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. 16 de diciembre.

OBSERVATORIO DE CRIMINALIDAD

2013 *Mapa del delito trata de personas (Tasa)*. Lima: Ministerio Público del Perú.

- O'CONNELL-DAVIDSON, J.
2005 *Children in the Global Sex Trade*. Cambridge: Polity Press.
- ORDÓÑEZ, Dwight y Patricia BRACAMONTE
2006 *Borrador del Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños, y Adolescentes – 2006 – 2010*. Lima: Congreso de la República.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIÓN
2011 *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú*. OIM: Lima.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)
2014 *Profits and Poverty: The Economics of Forced Labour*. OIT: Geneva.
- 2007a *La demanda en la explotación sexual comercial de adolescentes: estudio cualitativo en Sudamérica (Chile, Colombia, Paraguay y Perú)*. Lima: OIT.
- 2007b *Imperdonable: Estudio sobre la explotación sexual comercial de la infancia y adolescencia en Perú: Cajamarca, Cusco, Iquitos y Lima*. Lima: OIT.
- OSELIN, Sharon S.
2014 *Leaving Prostitution: Getting Out and Staying Out of Sex Work*. New York: New York University Press.
- PALOMINO RIVAS, María Margarita
s/f *Casa Acogida “Virgen Natividad” para Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil*. Lima: MIMP.
- PARK, Robert E. y Ernest W. BURGESS

- 1921 *Introduction to the Science of Sociology*. Chicago: University of Chicago Press.
- PILCHER, J.
1996 “Gillick and After: Children and Sex in the 1980s and 1990s”. En PILCHER, J. Y S. WAGG (editores). *Thatcher’s Children? Politics, Childhood and Society in the 1980s and 1990s*. London: Falmer Press.
- PITMAN, David J. y Duff G. GILLEPSIE
1967 “Social policy as deviancy reinforcement: the case of the public intoxication ofender.” En PITMAN, D. (editor). *Alcoholism*. New York: Harper & Row.
- POSNER, R.
1992 *Sex and reason*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- POWELL, A.
2010 *Sex, Power and Consent: Youth Culture and the Unwritten Rules*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
2004 *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- 1990 *Desarrollo humano informe 1990*. Bogotá: Tercer Mundos Editores.
- RAMOS, Rubén y Zoila CABRERA
2001 *Prostitución de niñas, niños y adolescentes en el Perú*. Lima: Save the Children Suecia.

RED PARTICIPA PERÚ

s/f Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Lima.

REYNA HIDALGO, Hayley

2012 “Trata de personas en el Perú: un grave crimen invisibilizado”.
Informe Anual: Un año del gobierno de Ollanta Humala. Lima:
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, pp. 66-70.

REYNOLDS, H.

1986 *The economics of prostitution*. Springfield, Ill: C. C. Thomas.

SALT, John

2000 “Trafficking and Human Smuggling: A European Perspective”.
International Migration. Volume 1, pp. 31-56.

SCHEFF, Thomas

1966 *Being Mentally Ill: A Sociological Theory*. Chicago: Aldine.

1968 “The role of the mentally ill and the dynamics of mental disorder: a research framework”. En SPITZER, S.P. y N. DENZIN (editores).
The Mental Patient: Studies in the Sociology of Deviance. New York: McGraw-Hill.

SCHLOENHARDT, Andreas

2001 “Trafficking in Migrants: Illegal Migration and Organized Crime in Australia and the Asia Pacific Region”. *International Journal of the Sociology of Law*. Volume 29, número 4, pp. 331-378.

SIMMONS, Beth y Paulette LLOYD

2010 Subjective Frames and Rational Choice: Transnational Crime and the Case of Human Trafficking. *Social Science Research Network*.

SOMIT, A. & J. TANENHAUS

- 1967 *The Development of American Political Science*. Boston: Allyn and Bacon.
- SPRADLEY, James P.
- 1970 *You Owe Yourself a Drunk: An Ethnographic of Urban Nomads*. Boston: Little Brown.
- STAKE, Robert E.
- 2005 “Qualitative Case Studies”. En DENZIN, Norma K. Y Yvonna S. LINCOLN (editores). *The SAGE Handbook of Qualitative Research*. Tercera edición. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc., pp. 443-466.
- SUBIRATS, Joan
- 1989 *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- TANAKA, Martín y Sofía VERA
- 2010 “Perú: la dinámica ‘neodualista’ de una democracia sin partidos políticos”. En CAMERON, Maxwell A. y Juan Pablo LUNA (editores). *Democracia en la región andina*. Lima: IEP, pp. 197-242.
- TANNENBAUM, Frank
- 1938 *Crime and Community*. Boston: Ginn.
- THOENIG, J.
- 1997 “Política pública y acción pública”. *Revista de Gestión y Política Pública*. México, 1.
- TANAKA, Martín y Sofía VERA
- 2010 “Perú: la dinámica ‘neodualista’ de una democracia sin partidos políticos”. En CAMERON, Maxwell A. y Juan Pablo LUNA (editores). *Democracia en la región andina*. Lima: IEP, pp. 197-242.

- TRIVELLO ÁVILA, Carolina y Silvana VAGAS WINSTANLEY
2014 *Entre el discurso y la acción: desafíos, decisiones y dilemas en el marco de la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*. Documento de Trabajo No. 208. Instituto de Estudios Peruanos: Lima.
- UN.GIFT
2008 The Vienna Forum to fight Human Trafficking 13-15 February 2008, Austria Center Vienna Background Paper. 024 Workshop: Quantifying Human Trafficking, its Impact and the Responses to it.
- UNODC
2014 *Global Report on Trafficking in Persons 2014*. Vienna: UNODC.
- UNODC
2011 *The Role of Corruption in Trafficking in Persons*. UNODC: Washington, DC.
- UNODC
2012 El estado de la trata de personas en el Perú. Lima: Naciones Unidas.
United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC).
- 2014 *Global Report on Trafficking in Persons 2014*. Vienna: UNODC.
- UNICEF
2008 “La Declaración de Rio trae los resultados del Tercer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes”. 28 de noviembre.
- UNODC
2006 *Global Report on Trafficking in Persons*, Vienna.

VALCÁRCEL, Marcel

2007 *Génesis y Evolución del Concepto y Enfoques sobre el Desarrollo*. Documento de Investigación. Lima: Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.

VAN DER VEEN, Marjolein.

2001 “Rethinking Commodification and Prostitution: An Effort at Peacemaking in the Battles over Prostitution”. *Rethinking Marxism*. Volumen 13, número 2.

VIVIANO LAVE, Teresa María

2012 *Abuso Sexual: Estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

VILLAVICENCIO, Varushka

2004 *El cliente pasa desapercibido*. Lima: Save the Children Suecia.

WEITZER, Ronald

2009 “Sociology of Sex Work”. *Annual Review of Sociology*. Volumen 35, pp. 213-34.

YANOW, Dvora

2007 “Qualitative-Interpretive Methods in Policy Research”. En FISCHER, Frank, Gerald J. MILLER, y Mara S. SIDNEY (editores). *Handbook of Public Policy Analysis: Theory, Politics, and Methods*. Bota Raton, FL: Taylor & Francis Group, LLC, pp. 405-415.

ZAITZOW, Barbara y Jim THOMAS

2003 *Women in Prison: Gender and Social Control*. Boulder, CO: Lynne Reinner.

ANEXO 1:
Entrevistados

**Adolescentes residentes entrevistadas de la
Casa Acogida Virgen Natividad, Cusco**

N°	Código asignado	Sexo	Edad	Lugar de origen	Último grado aprobado en el colegio	Fecha	Hora
1	150718_0071	F	17	Puerto Maldonado, Madre de Dios	3° sec.	07/08/2015	16:46
2	150702_0063	F	16	Calca, Cusco	6° pri.	22/07/2015	15:43
3	150702_0062	F	17	Calca, Cusco	4° sec.	22/08/2015	15:15
4	150624_0058	F	17	Anta, Cusco	2° sec.	14/07/2015	10:50
5	150624_0057	F	16	Quillabamba, Cusco	4° sec.	14/07/2015	9:57
6	150723_0078	F	15	Puerto Maldonado, Madre de Dios	1° sec.	12/08/2015	15:06
7	150723_0079	F	16	Bambamarca, Cajamarca	3° sec.	12/08/2015	15:57
8	150724_0083	F	16	NS	1° sec.	13/08/2015	10:47
9	150724_0082	F	17	Espinar, Cusco	4° sec.	13/08/2015	10:18
10	150724_0081	F	15	Calca, Cusco	3° sec.	13/08/2015	9:45

Profesionales que trabajan frente a la explotación sexual comercial

N°	Código	Sexo	Edad	Profesión	Nivel de educación	Institución	Fecha	Hora
1	150711_0066	F	59	Abogado	Posgrado	Fiscalía Superior Civil y Familia de Cusco, Ministerio Público	31/07/2015	10:02
2	150710_0065	M	40	Abogado	Posgrado	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	31/07/2015	8:20
3	150702_0064	F	45	Abogado	Posgrado	Fiscalía Provincial Civil y Familia de Cusco, Ministerio Público	23/07/2015	8:57
4	N/A	M	38	Psicólogo	Posgrado	Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos de Cusco, Ministerio Público		
5	150701_0060	F	38	Secretaria Ejecutiva	Posgrado	Mesa de Concertación Contra la Pobreza, Cusco	21/07/2015	15:46
6	150721_0072	F	46	Directora	Licenciatura	Casa Acogida Mantay	10/08/2015	15:05
7	150721_0073	M	62	Director	Posgrado	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	11/08/2015	9:07
8	150723_0077	F	49	Antropóloga	Licenciatura	Programa Nacional Yachay en Cusco	12/08/2015	10:20
9	150718_0070	M	33	Abogado	Posgrado	Defensoría del Pueblo	07/08/2015	15:35
10	150718_0069	F	53	Abogado	Posgrado	Defensoría del Pueblo	07/08/2015	15:00
11	150702_0061	F	63	Tutora	5° de secundaria	Casa Acogida Virgen Natividad	22/07/2015	14:24
12	150627_0059	F	50	Psicóloga	Posgrado	Casa Acogida Virgen Natividad	17/07/2015	14:12
13	150722_0074	F	22	Alumna de Psicología	Secundaria completa	Casa Acogida Virgen Natividad	11/08/2015	10:38
14	150722_0076	F	56	Docente	Posgrado	Casa Acogida Virgen Natividad	12/08/2015	8:12

ANEXO 2:

Guía de entrevista semi-estructurada para profesionales

Guía de entrevista semi-estructurada dirigida a informantes claves en material de intervenciones sociales, alianzas institucionales, y soportes externos.

I. INFORMACIÓN TÉCNICA

Entrevista No. _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Entrevistador: _____

Ubicación: _____

Facilitador externo: _____

Hora: _____

Rol del facilitador: _____

II. DATOS PERSONALES

1. Nombre: _____

Apellido paterno

Apellido materno

Nombres

2. Edad: _____ años cumplidos

3. Sexo: M F

4. Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____

5. ¿Cuál es el nivel más alto de educación que ha cursado usted?

Primera Incompleta	
Primaria Completa	
Secundaria Incompleta	
Secundaria Completa	
Institución Técnica	
Universidad	
Posgrado	
NS/NR	

6. ¿Cómo se llama la institución donde usted trabaja?

7. ¿Cuál es su cargo? _____

III. INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN

8. ¿Cuál es la misión u objetivos de la institución?
9. ¿Quién financia la institución?
10. ¿Con qué otras instituciones, grupos, empresas, o unidades estatales trabajan o tienen alianzas?

IV. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

11. ¿Cuáles son sus programas que son orientados hacia combatir la explotación sexual comercial de menores?
 - 11.1 ¿Cuál es la unidad o departamento responsable de estas acciones?
 - 11.2 ¿Con qué recursos humanos cuenta la institución dedicados a trabajar en la prevención de la explotación sexual comercial de menores? (número, capacitación del personal).
 - 11.3 ¿Qué actividades desarrollaron en el último año?
 - 11.4 ¿En qué zonas(s) geográfica(s) desarrollan estas acciones de prevención?
12. ¿Qué acciones y/o programas realizan dirigidas a la atención de menores involucrados en la explotación sexual comercial?
 - 12.1 ¿Qué acciones y/o servicios ofrecen? (Explorar servicios de apoyo emocional, médicos, educativos, laborales, legales).
 - 12.2 ¿Cuál es la unidad o departamento responsable?
 - 12.3 ¿Con qué recursos humanos cuenta la institución dedicados a ofrecer servicios a menores involucrados en la explotación sexual comercial?
 - 12.4 ¿Cuántos casos (relacionados con la explotación sexual comercial) fueron atendidos en el último año?
13. ¿Cuál es la estrategia que utiliza la institución para asegurar la salida de menores de edad de la explotación sexual comercial?
13. ¿Qué aportes brindan la institución a menores para que salgan de la explotación sexual comercial?

14. Desde su observación, ¿cuáles son los soportes principales que facilitan la salida de menores de la explotación sexual comercial?

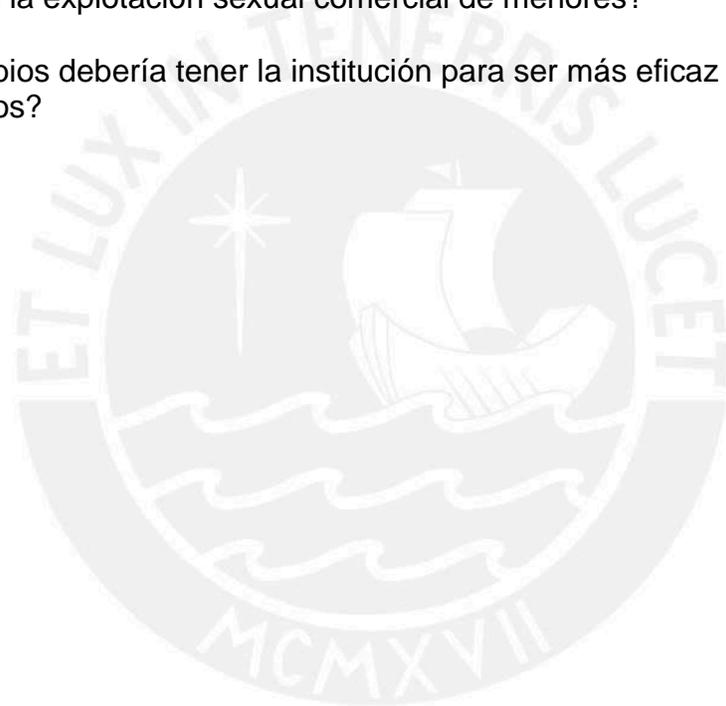
V. REFLEXIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN

14. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta su institución en el desarrollo de sus actividades? ¿Qué aspectos cambiarían o mejorarían en la forma de desarrollar su trabajo?

15. ¿Cuáles considera han sido los principales logros de la institución en su trabajo en torno a la explotación sexual comercial de menores?

16. ¿Cuál considera que han sido las principales debilidades de la institución en su trabajo en torno a la explotación sexual comercial de menores?

17. ¿Cuáles cambios debería tener la institución para ser más eficaz y eficiente en lograr sus objetivos?



8. ¿Quién te trajo a vivir en Cusco?

Un familiar	
Un/a conocido/a	
Un/a desconocido/a	
La pareja	
Otra persona	
NS/NR	
N/A	

9. ¿Por cuál motivo te viniste a vivir en Cusco? _____

III. EDUCACIÓN

10. ¿Sabes leer y escribir?

	Leer	Escribir
Sí		
No		
Un poco		
NR		

12. ¿Cuál es el último grado que aprobaste en el colegio? _____

13. ¿En algún momento dejaste de asistir al colegio?

Sí	
No	

(Si es no, pase a P18)

14. ¿Cuántos años tenías cuándo lo dejaste? _____

15. ¿Por cuánto tiempo dejaste el colegio (en la circunstancia que se retomó después)? _____ meses/años

16. ¿Por qué dejaste de asistir al colegio?

17. Cuándo eso ocurrió, ¿alguna persona del colegio trató de buscar la forma de que siguieras estudiando?

Sí	
No	

¿Quién fue esa persona? _____

¿Qué pasó después?

18. ¿Volviste al colegio?

Sí	
No	

19. ¿Por qué volviste?

III. PARTICIPACIÓN

20. ¿Qué edad tenías cuando por primera vez te pagaron o te hicieron un regalo por tener relaciones sexuales o por realizar otra actividad sexual? _____

21. ¿Quién te contactó esa primera vez y qué pasó?

22. ¿Cuáles eran las razones para involucrarse en la actividad sexual?

23. Después de tu primera experiencia, ¿cómo te involucraste en esta actividad?

24. ¿Por qué decidiste seguir con la actividad?

25. ¿Cuáles días de la semana trabajabas típicamente?

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado

26. ¿Cuántas horas diariamente trabajabas?

Semana (Lun-Jue)	Fin de semana (Vie-Dom)

27. ¿Cuántos/cuántas clientes tenías diariamente?

Semana (Lun-Jue)	Fin de semana (Vie-Dom)

28. ¿Cuáles de las siguientes actividades has realizado para ganar dinero?

	Sí	No
Relaciones sexuales		
Bailar en clubes nocturnos, bares, fiestas, hoteles		
Acompañar turistas		
Sesiones de fotografía desnuda		
Sesiones de video desnuda		
Kinesiologa/Masajes		
Ser modelo		
Ser escort/dama de compañía		
Otro		
Especifique		

29. ¿Dónde has brindado servicios sexuales a clientes?

	Sí	No
Calle		
Estación de ómnibus/transporte público		
Parques, plazas		
Baños públicos		
Casa de citas		
Chichería		
Bares y picanterías		
Prostíbulos		
Restaurante/tienda/pollería/etc.		
Night club		
Tragotecas/discotecas		
Hoteles, hostales, hospedajes		
Zonas de turismo esotérico (Sacsayhuaman, Kenko, Machu Picchu, etc.)		
Casa de fletes		

Burdel		
Domicilios particulares		
Otro		
Especifique _____		

30. ¿De qué sexo eran tus clientes?

Solo hombres	
Solo mujeres	
Hombres y mujeres	
NS/NR	

31. ¿De qué edad son tus clientes?

	Nunca	A veces	Frecuentemente
Menor de 22 años			
Mayor de 22 pero menor de 30 años			
Mayor de 30 pero menor de 50 años			
Mayor de 50 años			

32. ¿De dónde son los clientes?

	Sí	No
De Cusco		
De otras localidades del Perú		
Turistas extranjeros		

33. ¿Cuánto dinero te pagan los clientes cada vez que están contigo? _____

34. ¿Los hombres que tienen relaciones sexuales contigo utilizan condón o preservativo?

Sí, siempre	
Sí, a veces	
No	
NR	

35. ¿Utilizas anticonceptivos?

Sí, siempre	
Sí, a veces	
No	
NR	

VI. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

36. ¿Cómo hacen tus clientes para contactarte? (Indague sobre formas, medios, intermediarios).

37. En el caso de trabajar con proxeneta, intermediario, etc., describe tu relación con esta persona.

38. ¿Del dinero que recibes por cliente, le tienes que entregar a esta persona?

Sí	
No	
NR	

39. ¿Por qué tienes que entregar parte del dinero?

40. ¿Cuánto de tus ganancias entregas a esta persona?

Total	
La mitad	
Nada	
NA	

41. ¿Tenías otras fuentes de ingreso?

Sí	
No	
NR	

42. ¿Cuáles eran estas fuentes?

43. Responde a los siguientes aspectos con respecto a tu trabajo. ¿Podías...?

Nivel de libertad	Nunca	Algunas veces	Frecuentemente
Elegir tus horas del trabajo			
Elegir tus días del trabajo			
Negar servicio a un cliente			
No tener que trabajar cuando estabas enferma			
Vivir en un lugar fuera del trabajo			
Tomar descanso cuando querías			
Abandonar el trabajo sexual para otra actividad económica			

44. ¿Con qué frecuencia estabas bajo amenaza para trabajar?

Tipo de amenaza	Nunca	Algunas veces	Frecuentemente
Física			
Psicológica			
Deuda			
Chantaje			
Intimidación			
Pérdida de comunicación con familiares y amigos			
Traslado a lugar alejado			
De ser mandada al cárcel por cometer un delito			
Retención de documentos y confiscación de bienes			
NS/NR			

45. ¿Has tenido alguno de las siguientes secuelas de salud como producto de esta actividad?

	Sí	No	NS/NR	N/A
Enfermedades venéreas				
SIDA				
Embarazo por clientes				
Inicio de drogadicción/alcoholismo a causa de la prostitución				

46. ¿Has experimentado alguno de las siguientes experiencias de violencia cuando trabajabas?

	Sí	No	NS/NR	N/A
Ataque físico por clientes				
Ataque sexual por clientes				
Detenciones de la policía				
Abuso de la policía (sexual, acoso, violación)				
Insultos y humillaciones de la gente en general				
Desprecio de tu familia				

47. De la siguiente lista de sustancias mencione las que has probado, ¿has consumido?

	Sí	No	NS/NR
Alcohol			
Tabaco			
Marihuana			
Cocaína			
Piedra/crack			
Pastillas			
Terokal			
Cemento			
Gasolina			
Otro			
Especifique _____			

48. ¿Con qué frecuencia consumes...?

	Nunca	Una o más veces a la quincena	Una o más veces por semana	Todos los días
Alcohol				
Tabaco				
Otras drogas				

PARTE ENTREVISTA

VI. DECISIÓN DE SALIR

49. ¿A qué edad dejaste de participar en la actividad? _____

50. ¿Cuáles eran tus razones para dejar la actividad?

51. ¿Cómo llegaste a la decisión de dejar la actividad?

51.1 ¿Ocurrió una situación específica que instigó tu decisión? Cuéntame de esa experiencia, ¿qué sucedió?

51.2 ¿Habían personas que influyeron en tu decisión? ¿Cómo así? ¿Cuál era tu relación con estas personas?

51.3 ¿Habías algunas creencias específicas que influyeron en tu decisión? ¿Cómo así?

51.4 ¿Había una institución u organización que influyó en tu decisión? ¿Cómo así?

VII. PROCESO DE SALIDA

52. Cuéntame del día o noche cuando decidiste dejar la actividad. ¿Cuáles eran tus acciones? ¿Qué sucedió?

53. ¿Cómo era la reacción de tus colegas, jefe, proxeneta, intermediarios cuando decidiste dejar la actividad? ¿Cómo te trataron?

53.1. ¿Tus familiares?

53.2 ¿Tu pareja?

54. ¿Cuáles eran las acciones para alejarte de la actividad? Cuéntame del proceso.

55. ¿Tuviste que cambiar tus comportamientos después de salir de la actividad?

56. ¿Qué te costaba más cambiar en el proceso de salir?

57. ¿Qué específicamente te ayudaba a salir de la actividad? (Indague sobre detalles en cada aspecto que la entrevistada mencione.)

58. Desde la institución donde se encuentra involucrada, ¿cuáles servicios y recursos te brindan para ayudarte?

58.1 ¿Cuáles de estos servicios te ayudan más que todo?

58.2 ¿Sentías que algo faltaba del programa?

58.3 ¿Qué se podría añadir al programa para ayudarte más?

59. ¿Cómo te sientas ahora que has salido de la actividad?

VII. EXPERIENCIA EN LA CASA ACOGIDA VIRGEN NATIVIDAD

60. ¿Cómo era el primer día/noche que llegaste aquí?
 - 60.1 ¿Qué sucedió?
 - 60.2 ¿Cómo te sentías?
61. ¿Cómo eran tus primeros días aquí?
62. ¿Qué haces en un día normal aquí?
 - 62.1 ¿Por los fines de semana?
63. ¿Cuál es tu actividad favorita aquí?
64. ¿Cómo llevas con las otras chicas? Cuéntame de tu relación con ellas.
 - 64.1 ¿Con las tutoras?
 - 64.2 ¿Con los voluntariados?
 - 64.3 ¿Con la psicóloga Nelly?
 - 64.4 ¿Con la directora María Margarita?
65. ¿Te gusta vivir aquí? ¿Por qué sí o no?
66. ¿Te sientes que has cambiado desde entrar a la Casa Acogida? ¿Cómo así?
67. ¿Cuáles son tus responsabilidades aquí?
68. ¿Cambiarías algo de la Casa Acogida? ¿Qué cambiarías?
69. Si tuvieras que elegir tres adjetivos para la Casa Acogida, ¿cuáles serían?
70. ¿Qué planes tienes para el futuro?

ANEXO 4:
Guía para el grupo focal

GUÍA DE GRUPO FOCAL PARA ADOLESCENTES QUE VIVEN EN LA CASA
ACOGIDA

I. INFORMACIÓN TÉCNICA

Grupo focal No. _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Facilitadora: _____

Ubicación:

Facilitador externo: _____

Hora: _____

Rol del facilitador externo: _____

Número de participantes: _____

II. RECEPCIÓN Y BIENVENIDA A PARTICIPANTES

Buenos días/tardes, mi nombre es Evelyn McCoy. Soy estudiante de Sociología en la PUCP y estoy realizando una investigación sobre instituciones que ayudan a chicas como ustedes salir de situaciones que puedan ser peligrosos, como el comercio sexual o trabajando en un bar/discoteca como menor de edad.

Les invito a participar en este grupo focal porque ustedes todas viven aquí. El objetivo de este grupo focal es conversar sobre la Casa Acogida y compartir experiencias, perspectivas, y opiniones.

2.1 Firma de formulario de consentimiento informado

Les voy pasando un formulario de consentimiento informado frente al grupo focal, de lo cual ustedes firmarán dos copias y guardarán una para ustedes y una va para mí. Quiero enfatizar que su participación en este grupo focal es voluntaria y puede finalizar su participación en cualquier momento de la sesión sin que esto represente algún prejuicio. Si se sintiera incómoda frente a alguna de las preguntas, puede ponerle en mi conocimiento y abstenerse de responder. Este grupo focal será grabado y transcrito para el uso de mi investigación. Sus respuestas serán anónimas y la grabación será destruida una vez finalizado el estudio.

2.2 Reglas de juego

En la siguiente sesión, vamos a mantener el respeto, la cooperación, y el orden para que todas sientan lo más cómodo posible al participar en este grupo focal. Cuando tiene una respuesta, pido que levanten la mano y hablen una persona a la vez. Vamos a utilizar esta pelota para simbolizar quién tiene la palabra.

III. CONTENIDO

3.1 Actividad rompehielo y presentaciones

Ahora, solicito que cada una de ustedes se presenten con su nombre, edad, y por cuánto viven en este centro. Además, tiene que decirnos una cosa chévere sobre sí misma.

3.2 Etapa previa a la Casa Acogida

1. Antes de llegar a la Casa Acogida, ¿con quiénes vivían?
2. ¿Les gustaba donde vivían antes de llegar a la Casa Acogida? ¿Por qué sí / no?
3. ¿Cómo llevaban con sus familias?
4. ¿Qué hacían antes de llegar a la Casa Acogida? ¿Trabajaban? ¿Estudiaban?
5. ¿Por qué trabajaban?
6. ¿Cómo consiguieron trabajo?
7. ¿Les gustaba trabajar? ¿Por qué sí / no?

3.3 Llegada a la Casa Acogida

8. ¿Cómo llegaron aquí?
9. ¿Por qué les llevaron aquí? ¿Por cuál razón la policía les detuvo?
10. ¿Qué sucedió su primer día o noche aquí? Cuéntame de la bienvenida que les dieron.
11. ¿Cómo se sentían?

3.2 La vida dentro de la Casa Acogida

12. ¿Qué hacen en un día normal aquí?
13. ¿Qué actividades les gusta hacer aquí?
14. ¿Qué aprenden en la Casa Acogida? ¿Han aprendido habilidades? ¿Cuáles?
15. ¿Qué les gusta de vivir aquí?
16. ¿Qué no les gusta de vivir aquí?
17. ¿Qué tiene la Casa Acogida ahora que les ayuda a vivir mejor?
18. ¿Qué servicios te da la Casa Acogida?
19. ¿Qué les ayuda estar bien aquí cuando tengan un mal día?
20. ¿Qué acciones toman cuando se sientan mal? / ¿Con quiénes hablan? **(Hablar de acciones positivas y acciones negativas que toman).**
21. Cuando tengan un problema, ¿hablan con la psicóloga? ¿Por qué sí / no?
22. ¿Con qué frecuencia hablan con la psicóloga?
23. ¿Hablan con las tutoras o voluntariados sobre sus problemas?

24. ¿Estas personas les ayudan con sus problemas? ¿Por qué sí / no?
25. Cuando hay que hacer una decisión aquí, ¿ustedes participan en esta decisión?
Cuéntame de un ejemplo de una decisión que tomaron juntos.
26. Si pudieran, ¿qué cambiarían de la Casa Acogida?
27. ¿Qué actividades les gustaría hacer? ¿Qué cosas les gustaría aprender aquí?

3.3 Cambios personales desde vivir en la Casa Acogida

28. ¿Ustedes se sienten que han cambiado desde estar aquí? ¿Cómo así?
29. ¿Volverían a lo que hacían antes de venir aquí? ¿Volverían a estos trabajos?
¿Por qué sí / no?
30. ¿Qué les gustaría hacer cuando salgan de aquí? ¿Qué planes tienen para el futuro?



ANEXO 5:
Guía de observación

GUÍA DE OBSERVACIÓN – CENTROS QUE BRINDAN ATENCIÓN A
ADOLESCENTES QUE HAN SALIDO DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

I. INFORMACIÓN TÉCNICA

Observación No. _____

Fecha: ____ / ____ / ____

Visita No. _____

Observador: _____

Ubicación: _____

Facilitador externo: _____

Hora: _____

Rol del facilitador: _____

II. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CENTRO

1. Nombre del centro: _____

2. Calle/Avenida: _____

Distrito

Provincia

Departamento

III. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

3. Número de niñas y adolescentes mujeres: _____

4. Edad promedio de niñas y adolescentes mujeres observadas: _____

5. Número de varones adultos: _____

6. Número de mujeres adultas: _____

IV. ACTIVIDADES Y SERVICIOS BRINDADOS

7. Tipo de actividades realizadas. Describe la calidad y atención.

8. Tipo de servicios brindados a las niñas y adolescentes. Describe la calidad y atención.

V. RELACIONES ENTRE ACTORES

9. Describe el trato de las niñas y adolescentes mujeres por parte de los y las trabajadores.

10. Describe el trato entre las mismas niñas y adolescentes mujeres.

11. Describe el trato entre los y las trabajadores.

VI. ACTITUD Y SENSACIONES

12. Describe las actitudes y sensaciones expresadas por las niñas y adolescentes mujeres.

13. Describe las actitudes y sensaciones expresadas por los y las trabajadores del centro.

